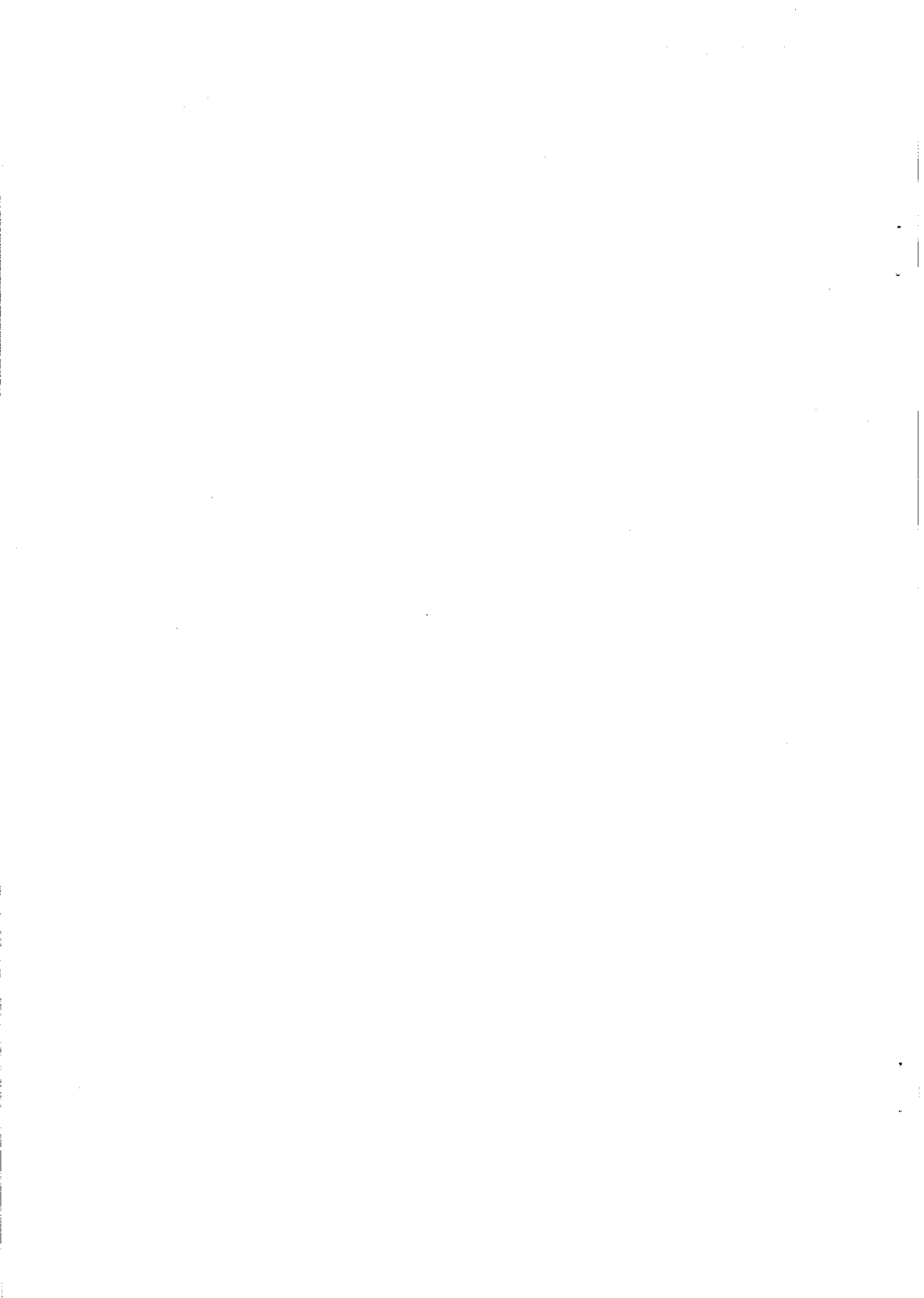


RESOLUCIONES 31 CONGRESO FEDERAL

22-24 Enero 1.988

**Resoluciones aprobadas por el 31 Congreso Federal.
Madrid, 22-24 de enero de 1988**



INDICE

	Pág.
1. PREAMBULO	8
1.1. Punto de partida	10
1.2. La experiencia socialista a partir de 1982	11
1.3. Balance de lo conseguido	14
1.4. Las razones de nuestra política	16
1.5. Los objetivos de la política socialista	19
2. CRECIMIENTO, BIENESTAR Y SOLIDARIDAD	22
2.1. Las nuevas condiciones de la economía española	23
2.2. Los objetivos de los socialistas	24
2.3. Los ejes de la política socio-económica	30
2.4. ¿Cómo conseguir los objetivos?	45
2.5. Los interlocutores de nuestra política	48
2.6. Consideración final	49
3. EL ESTADO Y SUS ADMINISTRACIONES AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS	51
3.1. El Estado, garante de las libertades	52
3.2. Las Administraciones: Un servicio público	54
3.3. La articulación del Estado desde la cooperación	56
3.4. Objetivos de la política autonómica	58
3.5. Objetivos de la política local	62
4. UNA POLITICA INTERNACIONAL PARA LA PAZ, LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO. EL PAPEL DE ESPAÑA EN EL MUNDO	65
4.1. Principio básico	66
4.2. Líneas fundamentales de la política exterior	66
4.3. Paz y seguridad	68
4.4. La política española de cooperación al desarrollo	70
4.5. El proyecto europeo	71
4.6. Proyección iberoamericana	74
4.7. Las relaciones con el área mediterránea, Africa y Oriente Medio	75
4.8. Proyección hacia los países de Asia y la Cuenca del Pacífico	77
5. EL PAPEL DEL PARTIDO. PARTIDO Y SOCIEDAD	78
5.1. Introducción	79
5.2. Los grandes retos organizativos del socialismo español	79
5.3. Enmienda a los Estatutos Federales	83

PREAMBULO

PREAMBULO

El Partido Socialista Obrero Español afronta su XXXI Congreso en unas condiciones inéditas en su historia ya dilatada. El socialismo español desempeña responsabilidades de poder en unas instituciones democráticas asentadas, en un sistema político descentralizado como Estado de las Autonomías, en una España que ha puesto fin a un largo aislamiento internacional y que forma parte de la Comunidad Europea. Hemos dejado atrás definitivamente problemas e incertidumbres históricas de nuestro destino colectivo. Este nuevo período de nuestra historia ha sido construido por todos los ciudadanos; los socialistas podemos sentirnos orgullosos de nuestra contribución a la tarea colectiva de edificar una democracia donde han arraigado las libertades y los derechos de los ciudadanos y de los pueblos, una sociedad moderna, inserta en Europa, con un futuro en el que los problemas no oscurecen la esperanza ni la voluntad de los socialistas de continuar siendo el instrumento aglutinador de todas las fuerzas de progreso.

El cuadro de los problemas tradicionales de nuestro país se ha modificado así muy profundamente. Pero la constatación del desplazamiento en la índole de los problemas que España viva no puede incitar a la complacencia; sólo al reconocimiento del trecho recorrido. En efecto, los problemas a que hoy día nos enfrentamos son sin duda muy importantes: las desigualdades sociales son aún muy grandes, muchos españoles carecen de trabajo, nuestros servicios sociales no poseen aún la calidad y la amplitud deseable, perdura el desafío económico y tecnológico, existen bolsas enquistadas de marginación, el consumo de drogas es extenso, la seguridad ciudadana se ha resentido con las propias transformaciones profundas de la sociedad española. Todos esos problemas están presentes y constituyen para nosotros un desafío. Pero estos problemas que hoy afronta la sociedad española y a los que debemos dar respuesta los socialistas, son en su mayor parte comunes a las naciones democráticas avanzadas.

El carácter nuevo de los problemas que deberemos afrontar en la próxima etapa exige de nosotros un esfuerzo, si cabe, doblemente intenso como respuesta a la ofensiva conservadora que, al calor de la crisis económica, se ha producido en Europa, en sintonía con el relanzamiento del conservadurismo en Estados Unidos. Una ofensiva conservadora que promete el progreso de una parte de la sociedad a expensas de la otra parte, a expensas del desmantelamiento de la solidaridad pública, de los servicios sociales, de la eliminación de las garantías laborales alcanzadas por los trabajadores y sus organizaciones en décadas de lucha.

Debemos atender a situaciones y problemas nuevos reafirmando los valores que dan sentido a nuestro proyecto y buscando en ellos la inspiración: la libertad como elemento esencial para el desarrollo de la existencia humana; la igualdad y la justicia como condición para el disfrute radical de esa misma libertad por todos y no sólo por unos pocos; la solidaridad como exigencia básica de la convivencia, como seguridad para los más débiles; la paz como requisito para la realización de los restantes valores.

Hoy más que nunca, es preciso la reafirmación de los valores que dan sentido al proyecto histórico de los socialistas, que no son otros que los contenidos en nuestro centenario programa máximo; significando al mismo tiempo una nueva e imaginativa respuesta a los nuevos problemas y desafíos de la sociedad de nuestros días.

El Socialismo es un proyecto de mayorías, lo que implica que la transformación de la sociedad venga dada por la permanente profundización de la democracia y la progresiva incorporación a nuestro proyecto de la voluntad de la mayoría de los ciudadanos, entre los cuales los trabajadores de todas las clases constituyen el núcleo esencial y aglutinador.

1. ANALISIS DE SITUACION.

1.1. PUNTO DE PARTIDA

Los diez años transcurridos desde la recuperación de la democracia en España, han representado el período más fructífero de nuestra historia contemporánea. Problemas crónicos que constituyeron frenos históricos al avance social y obstáculos permanentes al mantenimiento de la libertad han desaparecido en unos casos o han entrado en el camino de su superación en otros.

La sociedad española de 1977 estaba condicionada por problemas muy graves, no resueltos a lo largo de una historia con demasiada frecuencia desgraciada:

- El problema de la libertad política, del establecimiento definitivo de un sistema democrático aceptado por la inmensa mayoría de los ciudadanos.
- El problema del aislamiento internacional, que nos impedía compartir el presente y el futuro de las democracias europeas.
- El problema de la organización del Estado, cuyo carácter centralista y uniformador era incompatible con la realidad histórica, política y culturalmente plural de España.
- El problema de la crisis económica y de las desigualdades sociales de España, mucho más profundas que en otros países de nuestro entorno geográfico.

La transición política de la dictadura a la democracia abrió, al fin, la esperanza de que viejas y generalizadas aspiraciones sociales llegasen a convertirse en realidades tangibles. La Constitución de 1978 supuso un paso decisivo en esa dirección, pero los gobiernos de la derecha que se sucedieron hasta 1982 agotaron pronto su capacidad para liderar un proyecto político estable y apto para superar los obstáculos que la andadura democrática encontró en su camino.

El cuadro de problemas en 1982 seguía incluyendo muchos de los temas del pasado. La propia consolidación de la democracia estaba sometida a amenazas graves y seguía siendo el objetivo político prioritario. El intento de golpe de estado del 23 de febrero de 1981 había puesto de manifiesto las dificultades y el acoso que vivía el sistema democrático. El terrorismo representaba un serio problema y era caldo de cultivo para tentaciones involucionistas.

El aislamiento internacional de España se mantenía por la frustración de las negociaciones de los gobiernos de la derecha para incorporarnos a las Comunidades Europeas. La falta de consenso político sobre nuestra política de paz y seguridad, centrada en el problema de la integración en la Alianza Atlántica, añadía serias incógnitas acerca de los parámetros fundamentales de nuestra política exterior y acerca del papel de España en el mundo.

La situación económica se hallaba enormemente deteriorada, con una profunda crisis del sistema financiero y de algunas grandes empresas, así como con una grave inadecuación del tejido industrial. La economía apenas crecía al uno por ciento, el crecimiento de los precios era muy superior al de los países de nuestra área económica, la competitividad en el sector exterior se deterioraba, mientras que desequilibrios fundamentales en la balanza de pagos y entre los ingresos y los gastos públicos amenazaban con colapsar la economía.

La Administración no se había acomodado a las nuevas exigencias: su reforma, la descentralización política y administrativa, la remodelación y adecuación de muchas de las funciones tradicionales de la Administración, constituían un conjunto ingente de problemas. El Estado heredado se caracterizaba por hipertrofias injustificadas en algunas áreas, a la vez, que por patentes carencias relativas a la prestación de servicios públicos fundamentales como la educación, la sanidad o la justicia.

Las desigualdades sociales se manifestaban en aspiraciones sociales insatisfechas y en la aparición de nuevas bolsas de marginación. La desigualdad social existente en España se acompañaba de políticas sociales inadecuadas.

1.2. LA EXPERIENCIA SOCIALISTA A PARTIR DE 1982

En Octubre de 1982, el amplísimo apoyo social que recibió el PSOE da lugar a una nueva etapa en la historia democrática de España.

La responsabilidad depositada en el PSOE por la mayoría social que le otorgó su apoyo para el cambio suponía la aceptación de un doble reto. Construcción del Estado y política socialista resultaron indisolublemente unidas por la voluntad mayoritaria de los españoles en 1982. Un proyecto de esta magnitud requería además de un amplio apoyo mayoritario de la población, un período de tiempo suficiente para llevarlo a cabo.

Los cinco años de Gobierno Socialista han permitido realizar un sustancial avance en la resolución de problemas heredados del pasado, especialmente aquellos que se refieren a la consolidación del sistema político democrático, a la organización del Estado de las Autonomías y a la salida del aislamiento internacional. A la vez, se ha fortalecido también sustancialmente la economía, saneando la crisis del sistema productivo y del sistema financiero, se han corregido los desequilibrios básicos que han atenazado tradicionalmente nuestra economía y se han sentado las bases para un crecimiento firme y estable, que no hubiera sido posible sin el esfuerzo de los trabajadores.

El saneamiento económico y el ingreso en la Comunidad Europea sitúan a España en una buena posición para dar un nuevo salto histórico en términos de crecimiento económico, de mejoras sociales y de presencia activa en el escenario internacional. Estos avances logrados a lo largo de los pasados cinco años han permitido ir superando hipotecas que lastraban un proyecto colectivo de modernización y de bienestar democrático.

EL CONTEXTO INTERNACIONAL

España se encuentra hoy ante un cuadro de problemas que tiene un carácter fundamentalmente contemporáneo, que derivan de exigencias planteadas por el futuro y no de lastres históricos (si bien algunos de éstos todavía pesan en nuestra realidad actual). Problemas que, en lo esencial, coinciden con aquellos que se plantean en el resto de las sociedades europeas.

Estos problemas están relacionados sobre todo con el modelo de salida de la crisis económica (y sus consecuencias sociales) y con la respuesta al reto planteado por la revolución tecnológica, en un marco de creciente internacionalización de los problemas y de las decisiones.

Europa Occidental se encuentra en una situación sustancialmente distinta de aquella que hizo posible el modelo de desarrollo vigente desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Surgen nuevas formas de organización social y un replanteamiento de los elementos a partir de los cuales se establece el interés general.

El reto consiste en formular un proyecto político de progreso capaz de ser compartido por la mayoría, de responder coherente y eficazmente a las nuevas demandas sociales y de lograr que la sociedad resultante se aproxime más a los valores de libertad, solidaridad, igualdad y justicia que constituyen el núcleo de nuestra ideología.

El proyecto socialista de incorporar definitivamente España a la modernidad, a Europa, de sentar las bases de un bienestar duradero, de extender la democracia y superar los privilegios, era y es un proyecto a largo plazo por la propia ambición de sus objetivos.

Para ser capaces de llevar a cabo este proyecto, hemos de ser conscientes también de las considerables dificultades a las que se enfrenta, y de la realidad en la que tiene que desenvolverse.

Una parte de esa realidad es la situación internacional. La internacionalización de la política y de la economía ha hecho fracasar todos los intentos de buscar "una salida en un solo país".

En nuestro entorno internacional se ha producido, en los últimos años, una reacción conservadora. A partir de la crisis económica y muy singularmente desde el final de la pasada década, la derecha europea ha puesto en marcha, con éxitos electorales indiscutibles, una estrategia agresiva y coordinada internacionalmente en la que la recuperación económica pasa por la profundización de las desigualdades sociales, por el desmantelamiento de las políticas de bienestar y solidaridad, y un rechazo al diálogo social.

El retroceso de los partidos socialistas en Europa Occidental, deriva en buena medida, de la falta de capacidad para responder a la realidad actual con una política adecuada a las nuevas condiciones impuestas por la crisis y por la revolución tecnológica. Y en parte, por no haber sido suficientemente sensibles a las nuevas demandas sociales expresadas por los movimientos ecologistas, feministas y pacifistas. Refugiarse en una estrategia defensiva, centrada exclusivamente en el mantenimiento de las conquistas sociales logradas en el período anterior, sin revisar el funcionamiento de los instrumentos y mecanismos que las hicieron posibles, conduce a una reducción progresiva de la base de apoyo social a dicha estrategia.

El socialismo europeo debe adecuar sus planteamientos para seguir estando en condiciones de interpretar y defender con eficacia el interés mayoritario de los ciudadanos, especialmente el de los trabajadores y demás clases populares. Esto es especialmente imperativo, porque la opción que representa el socialismo democrático sigue siendo la única posibilidad de realizar políticas de progreso que permitan construir un modelo de convivencia en el que la eficacia y equidad no sean términos antagónicos sino complementarios. La equidad no quedará nunca supeditada a la eficacia.

EL MARCO POLITICO INTERIOR

La situación con la que se enfrenta el proyecto socialista en el interior de la sociedad española también es problemática. La sola presencia de los socialistas en las instituciones lleva a sectores de la derecha a ataques indiscriminados contra todo aquello que provenga de los poderes públicos, como expresión de la urgencia que siente por debilitar el poder político, cuando no es administrado por ella misma. A estos ataques de los sectores autoritarios se unen las corrientes neoconservadoras que defienden el desmantelamiento del papel del Estado, tanto en el terreno económico como en el terreno de la política social.

La derecha española tiene ante sí la incumplida tarea de definir un proyecto político internamente coherente y políticamente constructivo. En ella conviven actualmente los nuevos reaccionarios, que rechazan todo lo público, y los viejos reaccionarios estatistas, autoritarios y aislacionistas que han considerado siempre que lo público estaba a su servicio y exigía a la vez el proteccionismo del Estado y la subsidiariedad de éste. La apuesta de los conservadores europeos por la flexibilidad y la desregulación a ultranza coexiste en España con la nostalgia del paternalismo de la dictadura. Esta contradicción es también visible en sectores empresariales, que se apuntan aparentemente a las ideas del juego sin límites del mercado, pero claman por intervenciones protectoras del Estado a la menor dificultad.

Esta derecha española afronta hoy otro grave problema: resolver definitivamente el problema de su representación política.

La tendencia centrífuga y disgregadora de la derecha ha sido una constante de estos años. Esta situación de la derecha ha facilitado la aparición en estos últimos años de organizaciones basadas en la más absoluta ambigüedad ideológica. La inestabilidad de ese espacio político ha dado y dará lugar a diversas iniciativas en un sistema de partidos aún sin cuajar. La tarea que la derecha tiene por delante es considerable para que su proyecto político responda a intereses nacionales y disponga de congruencia.

La crisis y la fragmentación han afectado también a los comunistas que han perdido sus señas de identidad políticas e ideológicas, viviendo agudamente la crisis de todo el comunismo europeo. El conjunto de estas crisis ha conducido al PCE a agudizar sus políticas anti-socialistas, a planteamientos extra-parlamentarios y al intento de instrumentalización del movimiento sindical, lo que ni beneficia al progreso del país, ni tampoco a ningún proyecto de izquierdas.

La inestabilidad permanente de una parte de las formaciones políticas españolas ha producido dificultades en el funcionamiento del Parlamento, que se resiente fundamentalmente de la fragmentación y desmembración que se ha producido en el seno de la derecha desde 1982.

Los problemas existen también en nuestro propio campo de actuación política. No podemos ignorar que entre 1982 y 1987 se ha debilitado el apoyo social al proyecto socialista y que en las últimas elecciones se ha producido un retroceso serio en el voto socialista, por no haber podido dar respuesta a todas las expectativas que se generaron en el 82.

En términos generales, aunque con algunas excepciones significativas, los dos rasgos esenciales de las elecciones fueron el signo de la abstención, la izquierda votó menos y la derecha más, y el incremento del voto de los partidos regionalistas y localistas. El sistema de partidos se ha fragmentado en estas elecciones. Esta fragmentación regional o local refleja un tipo de populismo animado con frecuencia por una lógica similar a la del corporativismo que tan agudo ha sido y es en la sociedad española. Particularismos y sectores de intereses segmentados que, además de expresarse socialmente, se expresan territorialmente.

LAS DIFICULTADES DEL PROYECTO SOCIALISTA

Las dificultades en estos años han sido muchas y serias. A lo largo del último período, tales dificultades se han explicitado en el referéndum sobre la Alianza Atlántica, en torno a la concertación sociolaboral y en la existencia de serios conflictos sociales. Dificultades que deben servir de estímulo y acicate para el trabajo de todos los socialistas, de todos los que, fuera o dentro del PSOE, defienden una opción de progreso. Que deben servir para la rectificación y la corrección de errores, para la afirmación de los valores que guían nuestra acción, para aclarar públicamente las líneas maestras de nuestro programa, los rasgos de la sociedad en la que queremos vivir.

El referéndum sobre la Alianza Atlántica obligó a la sociedad española a decidir racionalmente, en un período muy corto de tiempo y tras una experiencia política muy distinta a la de los demás países europeos, sobre su posición en materia de paz y seguridad en relación con la vocación europea de España. Al convocarse el referéndum, España ya era parte de la Alianza y era ya miembro de la Comunidad Europea.

El referéndum, sin duda, requirió un considerable esfuerzo de responsabilidad y de madurez de toda la sociedad. Ese esfuerzo y la propia resolución de un tema tan difícil creó tensiones y desgarramientos. El objetivo de la oposición fue desgastar al Gobierno y al PSOE; el oportunismo y la irresponsabilidad máximas, se manifestaron en partidos que ni siquiera se pronunciaron en ningún momento sobre su propia posición. El Gobierno y el Partido cumplieron con su obligación, tanto al convocar el referéndum como al proponer, más allá de intereses partidistas, la mejor propuesta desde el punto de vista de los intereses generales. Las dificultades, sin duda, fueron muy grandes y los costes elevados. El PSOE es consciente de la necesidad de retomar el diálogo y la colaboración con los sectores pacifistas que estuvieron en contra de la presencia de España en la OTAN, por creer que así contribuían mejor a la causa de la paz.

Los conflictos habidos durante 1987 han significado tensiones sociales serias de muy diferente tipo; no son equivalentes conflictos derivados de la falta de concertación, conflictos agrícolas, conflictos asociados a la reconversión y la reindustrialización, conflictos estudiantiles o conflictos corporativos. Las reivindicaciones son muy distintas, su razón de ser también.

La salida gradual de una crisis que ha sido prolongada y dura, que ha supuesto costes sociales —fundamentalmente en el terreno del empleo— y que ha requerido un esfuerzo grande de los sectores populares, ha generado conflictos que son el resultado inevitable de la propia dificultad objetiva del proceso y de factores subjetivos asociados a las exageradas expectativas abiertas por la llegada del PSOE al Gobierno, pues no era lógico esperar que se produjera el milagro de superar en un corto espacio de tiempo las dificultades acumuladas secularmente.

Los socialistas nos sentimos identificados con el movimiento obrero, con su lucha por el progreso, la justicia y la solidaridad, y creemos que sin sindicatos fuertes no hay democracias estables. El respeto que nos merece el movimiento sindical no impide que contemplemos, con preocupación, la evolución reciente de la actividad sindical en España, que ha disminuido su carácter reivindicador frente al empresario y ha adquirido un contenido predominante de exigencia frente al Estado. La conflictividad laboral en las empresas públicas, frecuentemente con pérdidas, ha sido muy superior a la que ha sufrido el sector privado.

Otros conflictos se han producido en defensa de intereses particulares frente al interés general. Conflictos, tensiones, crispaciones a los que han contribuido sectores que defienden posiciones

objetivamente reaccionarias e irracionales, que pretenden exigirlo todo ya, sin atender a las dificultades, a los intereses de otros sectores y de la sociedad en general.

Las fuerzas políticas de oposición tienden a apoyar cualquier exigencia surgida de cualquier sector de la sociedad, especialmente si esta exigencia se plantea de forma conflictiva y su destinatario es el Partido Socialista en el poder.

La sistemática desvalorización de cualquier avance, la desconsideración del ritmo histórico, los mensajes que legitiman todo conflicto social, el apoyo a reivindicaciones incompatibles entre sí, no son prácticas nuevas en la historia de España.

La búsqueda de ganancias electorales no puede conducir al apoyo indiscriminado a cualquier protesta o reivindicación, al margen de su naturaleza e incluso al margen de que se respete la legalidad democrática.

Es preciso dejar atrás esta vieja tendencia. El respeto a las reglas democráticas es esencial, la convivencia en paz y libertad es nuestro mayor patrimonio, en las instituciones democráticas radica la legitimidad política.

La llegada al poder del PSOE tras sólo cinco años de democracia y de vida legal del propio Partido, hacían inevitables insuficiencias y errores. Tales razones, junto con un Estado poco eficaz, han dado lugar a dificultades para que las decisiones políticas se transmitan eficazmente a través del aparato burocrático, a que no haya llegado a los ciudadanos muchas veces el esfuerzo por mejorar las prestaciones y servicios. Es necesario seguir profundizando en las reformas emprendidas, corregir errores o insuficiencias, para que tales políticas lleguen a percibirse en todos sus beneficios por el pueblo.

El esfuerzo por transmitir a los ciudadanos los propósitos de una política y por explicar las medidas emprendidas ha sido insuficiente. La confianza en la comprensión general de nuestra política y el insuficiente esfuerzo por explicarla, ha facilitado el trabajo descalificador de la derecha y de algunos medios de comunicación profundamente hostiles al PSOE y a la política socialista. No ha existido así una comunicación regular con los ciudadanos que contrarrestara esa hostilidad. Los viejos autoritarios e intolerantes acusaron al PSOE de autoritarismo, prepotencia o arrogancia. Después de haber reclamado durante años mayorías parlamentarias que hicieran posible Gobiernos estables, descalificaban la del PSOE.

Un conjunto variado de causas han terminado por crear un cierto distanciamiento respecto de la sociedad, donde han encontrado eco las acusaciones de prepotencia. Algunos comportamientos aislados han servido de justificación a tales acusaciones.

El PSOE ha crecido rápidamente en la democracia. Simultáneamente, el Partido ha vivido además experiencias de responsabilidad y poder como en ningún otro momento de su historia. Su contribución a la democracia, el comportamiento global del Partido y de sus militantes han sido ejemplares. Ello no obsta para que se hayan producido en el seno del Partido fenómenos de clientelismo y de oligarquización, absolutamente rechazables desde el punto de vista ético y de respeto a los principios democráticos. Tales fenómenos constituyen un peligro que tenemos que combatir. La utilización de puestos públicos para el reforzamiento de clientelas, de un poder sin principios, deben ser eliminados tajantemente cuándo y dónde se produzcan. El Partido ha de ser una organización abierta; la práctica política interna no debe ser compatible con sectarismos.

El Partido es el instrumento más importante para una política socialista: no es patrimonio de sus dirigentes, ni siquiera de sus militantes, está al servicio del pueblo español.

1.3. BALANCE DE LO CONSEGUIDO

En la valoración de la situación política, de los importantes avances y de las serias dificultades, es necesario tener siempre presente la perspectiva histórica, apreciar el camino recorrido

hasta hoy. Un balance político serio tiene que destacar los siguientes avances:

- Una democracia consolidada. Ya no puede hablarse con rigor de debilidad del sistema democrático. Las amenazas involucionistas han dejado de existir o se han reducido a la marginalidad. El temor de una democracia hipotecada, amenazada, es solamente un recuerdo. La persistencia del terrorismo sigue siendo uno de los principales problemas nacionales y su capacidad de matar, de conmocionar a la opinión pública subsiste. Sin embargo, junto a la necesidad imperiosa de conseguir su erradicación, hay que afirmar que el terrorismo ha perdido la batalla política contra el sistema democrático y el Estado de Derecho. Esta constatación general y el enorme avance producido legislativamente en desarrollo de los derechos y libertades constitucionales, permiten decir que la libertad está asegurada en España como nunca lo estuvo en su historia y a niveles que resisten, con ventaja en ocasiones, la comparación con otros países europeos.

- Un Estado de las Autonomías que se ha puesto en marcha. En esta primera etapa la asunción de competencias previstas en los respectivos estatutos están virtualmente concluidos, se ha establecido el sistema definitivo de financiación de las Comunidades Autónomas y se han creado las bases para un funcionamiento coordinado de las distintas administraciones públicas.

- Una situación económica notablemente mejor. Los graves desequilibrios básicos de la economía están corregidos. El déficit exterior se ha transformado en superávit. La tasa de inflación se ha reducido a una tercera parte. No sólo se ha conseguido frenar el fortísimo ritmo de crecimiento que el déficit público experimentó en gobiernos anteriores sino reducir también su cuantía relativa. Como consecuencia de este ajuste y de la intensa política de saneamiento económico y adecuación de estructuras, la economía ha pasado de tasas medias de crecimiento inferiores al 1% a la actual tasa superior al 4%, con un fuerte componente inversor en la demanda. Esta mejora general, tras años de intenso esfuerzo, está produciendo efectos importantes en la creación de empleo. Todo lo cual configura un panorama notoriamente mejor del que teníamos en 1982.

- Se han sentado las bases de importantes reformas en áreas tan variadas como el mundo del trabajo (Reforma del Estatuto de los Trabajadores, nueva Ley de Protección por Desempleo, Ley Orgánica de Libertad Sindical, revalorización anual y automática en el nuevo sistema de pensiones, etcétera), de la Sanidad (Ley General de Sanidad, regulación de la interrupción voluntaria del embarazo, Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, etc.), de la Educación (LODE, LRU, Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, etc.).

- La definitiva incorporación de España a Europa. La entrada de España en la CEE marca un hito fundamental en nuestra historia, pues supone el fin del aislamiento político de España. En adelante, el marco de referencia está claro para nuestro país. Europa es el espacio propio de una política de progreso y solidaridad. Tenemos un destino político ligado al resto de países democráticos de Europa y nuestro progreso económico y social va a correr en paralelo con el de ellos. Por lo mismo, España aparece también asociada al proyecto de construcción política de Europa. En ese mismo contexto, la decisión del pueblo español de aceptar la integración en la Alianza Atlántica, en los términos refrendados, supone la formulación de un consenso básico sobre nuestra política exterior, que elimina incertidumbres anteriormente pendientes y clarifica nuestro panorama político.

En la nueva situación española no faltan, sin duda, los problemas. Tenemos aún muy serios problemas en materia de terrorismo, un reto permanente en la generación y mejor distribución del empleo, importantes pasos que dar para corregir injusticias y desigualdades, una ingente tarea que realizar para dotar a los jóvenes de mecanismos que permitan su integración en el sistema social y posibiliten su participación institucional, muchos servicios públicos que mejorar, no pocas instituciones que reformar y, entre ellas, la propia Administración del Estado, un enorme esfuerzo que realizar para lograr la modernización de estructuras y valores sociales, para ganar la apuesta europea situando a España en las condiciones de bienestar y calidad de vida de los países europeos más desarrollados.

1.4. LAS RAZONES DE NUESTRA POLITICA

Esta nueva etapa debe ser afrontada por nuestro Partido reafirmando y actualizando el proyecto socialista; los valores que subyacen en el mismo, los fines que perseguimos; es decir, las razones de nuestra actual y futura acción política.

Los países avanzados conocen hoy transformaciones de una envergadura sólo comparable a la primera revolución industrial. Las transformaciones que se manifiestan en nuestro tiempo aparecen cargadas de implicaciones en la esfera de la producción, de la política, de la cultura y en los más diversos aspectos de la vida cotidiana.

El proceso de transformación tecnológica favorece un proceso ambivalente: puede multiplicar las posibilidades de información y comunicación o favorecer la incomunicación; puede impulsar la solidaridad de las personas para conseguir una vida digna para los más, o bien exacerbar el egoísmo, haciendo que en la lucha por la supervivencia terminen por imponerse sólo los más fuertes.

La revolución tecnológica no puede, pues, por sí misma determinar el acceso a formas de bienestar más plenas, más equilibradas y más equitativas. Las sociedades pueden precipitarse en la barbarie o avanzar por la vía del progreso: el camino elegido depende de los hombres y mujeres que las integran.

El socialismo forma parte de una tradición emancipatoria y es un movimiento orientado a la superación de las condiciones de injusticia y explotación. El socialismo recoge la herencia de las revoluciones democráticas y de las luchas seculares contra la opresión y las desigualdades injustas.

La referencia utópica es tan consustancial y necesaria al pensamiento y a la praxis socialista que cuando se abandona en aras de un pragmatismo conformista constituye un signo ostensible del agotamiento de un determinado proyecto histórico. Cualquier paso en dirección a sus objetivos últimos debe ser, a la vez, una solución a problemas concretos y específicos de los ciudadanos, a sus necesidades reales de cada día. Su acción debe esforzarse por conciliar la fidelidad a los principios y el impulso renovador, lo posible y lo deseable, por conformar el decir y el hacer, la teoría y la práctica, los proyectos y los comportamientos.

La distancia entre la realidad y los ideales socialistas son aún gigantescos. Las sociedades occidentales se muestran incapaces de distribuir adecuadamente el trabajo, se hace un uso de las potencialidades técnicas que erosiona las bases de la vida humana, al tratar la naturaleza como un recurso inagotable, y el orden económico internacional impide las posibilidades de desarrollo de los países del tercer mundo.

Todas estas barreras son reales y se alzan frente a un proyecto de emancipación: todas ellas dan testimonio de las dificultades de millones de seres humanos para desarrollar una existencia libre y dichosa.

La izquierda no debe consentir pasivamente que la derecha enarbole los valores del progreso, de la racionalidad y de la libertad para encubrir la consolidación de intereses egoístas. El socialismo democrático, a la luz de la nueva situación, debe reinterpretar y formular los valores tradicionales para dar respuesta a los nuevos problemas que plantea la nueva sociedad que emerge.

El reto del socialismo democrático está en su capacidad para volver a ilusionar a los hombres y a las mujeres con un sistema de relaciones basado en la libertad, la igualdad de los individuos, el aprecio al mérito y al esfuerzo, y en el principio de solidaridad. Corresponde al socialismo democrático consolidar armónicamente ese acervo de valores que constituye la memoria ética más apreciable de la humanidad y la esperanza de abrir un camino que no margine inexorablemente a una parte de la humanidad.

La libertad individual y colectiva es el primer objetivo del socialismo. Cada individuo, todos los individuos deben gozar efectivamente de la libertad de pensamiento, de la posibilidad de expresar abiertamente sus ideas, de profesar sus convicciones religiosas o morales sin otra cortapisa que la libertad de los otros.

La libertad del individuo, el pensamiento libre, la diversidad humana, la pluralidad, la creatividad, la capacidad de iniciativa, tienen su desarrollo pleno en el socialismo democrático.

Cuando los "nuevos conservadores" invocan la libertad que nunca defendieron, en realidad sólo pretenden reducir o suprimir los frenos que dejan a la mayoría de los trabajadores a merced de las fuerzas económicas preponderantes. La libertad puramente económica de una minoría no es un avance hacia una sociedad más libre, si se consigue al precio de privar a los demás de las posibilidades de desarrollar su vida.

El socialismo democrático parte de la convicción profunda de que todos los seres humanos han de poder desenvolver su propio proyecto vital sin interferencias ni obstáculos sociales, legales o económicos insuperables.

Para que todos tengan la posibilidad de elegir libremente, es necesario que las leyes garanticen y protejan ese ámbito de libertad, pero también es preciso crear unas condiciones económicas, sociales y culturales para que esas preferencias de cada uno puedan tener abierto ante sí un mundo de posibilidades practicables.

La defensa de la libertad lleva así a la reivindicación de la igualdad, de la justicia.

Resulta injusto que las circunstancias individuales de nacimiento, origen, sexo o clase social determinen desigualdades, que hacen imposible la propia realización individual como ser humano.

Hay que diseñar un proyecto de sociedad en la que todos puedan tener la oportunidad de poner a contribución su valor personal, en la que sea imposible dilapidar la fuerza intelectual y humana de la mayoría a causa de una desigual distribución de recursos. La consecución de iguales posibilidades de desarrollo personal conduce a la máxima diversidad y no al uniformismo.

La lucha contra las desigualdades no está enfrentada al ideal de libertad para más personas. La igualdad es el medio que permite realizar la libertad, porque, si el mayor bien social es la libertad, sin duda el mayor mal es la desigualdad.

Un programa de lucha contra las desigualdades debe incluir entre sus objetivos básicos la eliminación de cuantas discriminaciones se produzcan por razón del sexo. Ninguna concepción del socialismo puede prescindir del proceso de emancipación de las mujeres.

Romper las estructuras de la desigualdad de sexos requiere una carga igualitaria mayor de la que resulta necesaria para abolir otras desigualdades igualmente fundamentales. El esfuerzo y la capacidad para incorporar más a las mujeres a la vida social, política y económica constituye una exigencia ineludible y un reto de primer orden para todo movimiento político de naturaleza democrática y progresista.

La edificación de una sociedad más humana exige la solidaridad. Nadie es un ser aislado que puede bastarse a sí mismo. Lo que cada uno ha hecho y lo que cada uno es se lo debe, también, a la coordinación social de los esfuerzos plurales del medio en que vive. La riqueza es un esfuerzo colectivo, la ciencia y el arte son un patrimonio de la sociedad, la cultura una obra de todos. Y esa dimensión colectiva de toda vida individual es la que ha de reflejarse en el impulso distributivo solidario.

El valor de la solidaridad es capital en nuestras sociedades y, de modo muy particular, en España donde la dictadura fomentó el corporativismo y el espíritu gremial entre todos los sectores sociales. Con frecuencia, la distribución de la riqueza, de los derechos y de las ventajas sociales, se produce en función de fenómenos corporativos que dependen de las posiciones de ventaja ocupadas en el juego económico por unos u otros colectivos sociales.

Las desigualdades más lacerantes, las desventajas más profundas son las menos ruidosas, las más silenciosas. Así sucede con los que soportan en España unos niveles de vida que los sitúan en la pobreza, con los trabajadores desempleados; con parte de los pensionistas o con los jóvenes sin empleo y enfrentados a un horizonte de incertidumbre. Su voz es la voz de la que debe hacerse eco, primordialmente, el socialismo democrático.

Por su parte, las derechas donde están en el poder, están combatiendo la crisis económica, desmantelando las políticas de solidaridad: imponer la ley de la jungla, acentuar las desigualdades, marginar a los peor situados o los que tienen peor suerte en la feroz lucha por la supervivencia, es una solución que aboca a la crispación y al enfrentamiento en la lucha por los recursos escasos.

En varios países, la ofensiva conservadora ha logrado invertir por completo las prioridades del estado, que, sin haber reducido el gasto público, ha abandonado numerosos programas sociales, ocasionando severos recortes en los niveles de vida de los sectores sociales más desposeídos.

Por añadidura, en el terreno de las ideas, el conservadurismo ha mostrado una particular agresividad. Una constelación de valores egoístas e insolidarios ha prendido en sectores sociales.

La actual situación de paro estructural existente en las sociedades europeas avanzadas, unida a las dificultades en la incorporación al mercado de trabajo de amplios sectores de mujeres y jóvenes y a la introducción de nuevas tecnologías, configuran una nueva etapa en el desarrollo de la sociedad. Esta nueva etapa puede dirigirse peligrosamente a una sociedad dual, es decir, una sociedad de la cual una parte de la misma queda excluida del sistema productivo y alejada de cualquier posibilidad de integración social. Esta situación provoca la marginación de una gran masa de población compuesta de jóvenes sin empleo, ancianos, enfermos, disminuidos físicos y psíquicos. Esta división de la sociedad se contempla desde la derecha con resignada complicidad. Los socialistas debemos integrar en un proyecto positivo y solidario a los trabajadores con empleo y a los trabajadores parados, ya que la creciente dualización de la sociedad entre personas con y sin trabajo no pueden hacernos olvidar la división entre los que explotan y los que son explotados.

El proyecto socialista ha contado siempre y ha de seguir contando con un claro referente sindical con quien comparte los mismos fines. Los socialistas, en el partido y en la UGT, hemos de trabajar con la conciencia de que tenemos objetivos comunes pero también tareas específicas.

Frente a esta exaltación del egoísmo, es necesario alentar el valor de la solidaridad, que promueve la tolerancia, la cultura y la fraternidad humana, que se construye laboriosamente y forma el tejido más rico de las sociedades. Frente a una derecha reaccionaria, que pretende legitimar la marginación, el proyecto socialista es el único capaz de impulsar la libertad solidaria, el bienestar de todos y no de unos pocos.

La democracia es la expresión política de la libertad, la igualdad y la solidaridad; es el procedimiento de organización social que garantiza eficazmente la realización de estos valores. El ejercicio de la democracia favorece la aparición de exigencias y hábitos acordes con estos valores.

La fidelidad a la democracia, el respeto a un orden fundado sobre la voluntad de la mayoría y el respeto de las minorías, constituyen el modo de realizar nuestro proyecto. Este sólo puede ser alumbrado históricamente a través de una viva y poderosa corriente de participación democrática.

El pueblo español ha protagonizado en la última década el tránsito de un sistema político basado en la negación de la democracia a otro sistema en el que ésta es su fundamento. Ha arraigado entre los españoles la convicción profunda de que los conflictos de intereses propios de una sociedad compleja y plural han de ser resueltos en el marco de unas instituciones políticas democráticas y a través de acuerdos que no amenacen las reglas más elementales de la convivencia civil. Esta conciencia ciudadana constituye, en la actualidad, el más importante patrimonio público del pueblo español.

El estado social y democrático constituye el intento más razonable por crear un espacio público en el que puedan hacerse reales los valores de libertad, igualdad y solidaridad. La democracia representativa y parlamentaria es la que encarna la soberanía popular, la que consagra el pluralismo y protege las libertades de asociación y de expresión y la que, en suma, garantiza a los individuos, a los hombres y mujeres, ser ciudadanos y no súbditos.

El sentido y función de la participación es, en último extremo, cohesionar y vertebrar la democracia propiciando la formación de un tejido social sólido.

Uno de los aspectos más negativos de la sociedad española lo constituye a nuestro juicio la ausencia de hábitos participativos. Esta tendencia favorece la creación de respuestas corporativas, el conformismo y la atonía social. Los socialistas hemos de apostar sin reserva por el fortalecimiento y la expansión de los movimientos asociativos como expresión de los intereses de los ciudadanos.

La democracia se erosiona y se debilita si no logra introducirse en todos los ámbitos de la vida social. Esa acción se refuerza con la creación de múltiples vías que impulsen y arraiguen la participación, haciendo fluidas las relaciones entre Estado y Sociedad, avanzando con decisión en la incorporación y presencia de la mujer en la vida social, económica y política, llevando la democracia al trabajo, a la escuela, a la burocracia, a la vida económica, ampliando el área de los intereses representados en las decisiones. Es necesario fortalecer el asociacionismo democrático, asentar, completar y vivificar instituciones sociales de representación.

Una convivencia libre y participativa sólo es posible plenamente en el marco de una sociedad en la que se desarrollen extensamente pautas de cultura política y cívica de naturaleza democrática, en la que el compromiso y el diálogo, los valores de la tolerancia y la persuasión, la libre circulación de ideas y respeto mutuo sean la esencia de la convivencia.

1.5. LOS OBJETIVOS DE LA POLITICA SOCIALISTA

La experiencia de cinco años de gobierno y los principios socialistas que hemos señalado permiten fijar con más claridad las tareas que hemos de acometer en los próximos años. Nuestro proyecto pretende dar respuesta a la exigencia concreta de los ciudadanos españoles que aspiran a que en los próximos años su nivel de vida y bienestar sea equivalente al que disfrutaban los habitantes de los países avanzados de la Comunidad Europea. La realización de un proyecto global de avance y modernización exige un marco de prioridades, pues todos los objetivos no podrán ser alcanzados simultáneamente. La prioridad absoluta se dirigirá a prevenir la marginación y la dualización de la sociedad.

Los objetivos que a continuación se enuncian constituyen los grandes compromisos del proyecto socialista en la actual etapa. Deben situarse en una perspectiva estratégica de la transformación social, capaz de aglutinar el apoyo de aquellos sectores sociales, tradicionalmente de izquierdas, que han constituido el núcleo fundamental para la realización del cambio social en España, así como de otros sectores interesados en un proyecto de progreso y reforma. Este nuevo consenso reformador constituye la base para reformular el Estado de Bienestar tradicional y para hacer posible la nueva sociedad a la que aspiramos. Es por ello, que la política socialista de los próximos años tendrá como objetivos:

1.5.1. CRECER ECONOMICAMENTE PARA CREAR EMPLEO Y ALCANZAR A LAS NACIONES EUROPEAS AVANZADAS.

En el plano económico nos proponemos que durante los años que restan de siglo nuestro país alcance los niveles de desarrollo de las naciones europeas más avanzadas. Para ello, España deberá mantener un ritmo de crecimiento económico claramente superior a la media comunitaria, sin por ello hacer dejación de nuestra política de progreso social. Este crecimiento de nuestra economía es también indispensable para combatir el elevado desempleo que soporta nuestro país, para luchar contra las desigualdades, para erradicar la pobreza.

1.5.2. REDISTRIBUIR EL TRABAJO DISPONIBLE.

El socialismo considera el trabajo no sólo como un importante factor económico, sino también como factor fundamental para el desarrollo integral de la persona y como medio de integración del individuo en la sociedad y en el proceso de su desarrollo. La economía es una esfera en la que el principio de la democracia debe arraigar. Este principio es incompatible con unas condiciones de trabajo inaceptables y con un desempleo masivo. Por ello, y puesto que consideramos que los niveles de ocupación de una sociedad son fruto sin duda de su estructura económica, pero también de la distribución interna del trabajo entre generaciones, entre hombres y mujeres y entre la totalidad de los trabajadores, somos partidarios de una redistribución social del trabajo y de facilitar fórmulas de contratación que amplíen las oportunidades de empleo.

1.5.3. UN DESARROLLO CUALITATIVO Y SOLIDARIO.

El crecimiento no es para nosotros un fin en sí mismo, menos aún si su precio es la destrucción de los recursos que son de todos, que forman parte de la riqueza colectiva o si ese crecimiento ha de hacerse a costa de los sectores sociales más desfavorecidos. Queremos reducir drásticamente las desigualdades personales y territoriales que existen en nuestra sociedad.

El modelo de desarrollo que proponemos, que requiere la adecuada presencia del Estado en la economía, deberá dar satisfacción a las necesidades colectivas y en especial a la corrección de las desigualdades, respetar los recursos naturales, garantizar la ordenación del territorio, proteger el hábitat y promover condiciones de trabajo dignas.

1.5.4. ADAPTARNOS, INTEGRARNOS Y PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCION DE EUROPA.

Somos conscientes que el próximo decenio será decisivo para que España recupere el atraso respecto a Europa. Esto va a exigir un gran esfuerzo colectivo de adaptación. Es necesario un compromiso con el desarrollo tecnológico que favorezca la inversión productiva y la modernización. El Partido Socialista Obrero Español considera que la Europa unida y supranacional que debe ser construida en base a la Comunidad Europea, es el marco adecuado para la consecución de nuestros objetivos. Trabajaremos junto con los restantes Partidos Socialistas en la elaboración de un programa y una organización común que luche por abrir una nueva fase en nuestro continente en la que se pase, en palabras de Olof Palme, "del interés por los privilegios de unos pocos, al interés por las injusticias que afectan a la mayoría".

1.5.5. UNOS SERVICIOS PUBLICOS EFICIENTES Y UNIVERSALES.

Junto a este objetivo de desarrollo económico, los socialistas españoles pretendemos mejorar los servicios públicos de carácter universal: la educación, la sanidad y la justicia. Cualquier español ha de tener la certeza de que forma parte de una colectividad que no le abandonará a su suerte en caso de necesidad, que sea cual sea su situación, procedencia u origen, tendrá garantizada una vida digna en una sociedad no atravesada por desigualdades lacerantes y que su futuro no dependerá de su origen familiar o social. Consideramos que estos objetivos configuran unos derechos sociales que son inseparables de los derechos políticos en la concepción que los socialistas tenemos de la democracia.

1.5.6. CONSTRUIR UN ESTADO COOPERATIVO E INTEGRADO PARA INCREMENTAR LA EFICACIA DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

Un estado descentralizado exige la cooperación como requisito para garantizar la eficacia de las Administraciones Públicas. Nuestro objetivo es que la España de las Autonomías, modelo que supone una efectiva descentralización y redistribución territorial del poder político, alcance su plenitud y ayude a resolver los problemas que fue incapaz de solucionar el Estado centralista.

Para ello, es necesario contar con unas administraciones democráticas capaces de ejecutar las directrices encomendadas y con un grado de profesionalización de su personal que posibilite el adecuado servicio a la sociedad y los ciudadanos.

1.5.7. LA PROFUNDIZACION DE LA DEMOCRACIA.

Los socialistas queremos que la democracia se extienda más allá del ámbito de las instituciones políticas, porque el socialismo no es sino la profundización de la democracia, mediante su extensión a todos los ámbitos de la vida colectiva; desde la escuela hasta la empresa.

Este proyecto requiere la redistribución del poder social y económico, así como la extensión de mecanismos de participación e información.

En lo concerniente a la participación de los trabajadores en las empresas, procuraremos que se habiliten, de modo paulatino, cauces de participación de los trabajadores en los órganos de dirección y vigilancia de las empresas, en la política económica y social de la Nación a través del Consejo Económico y Social, y en las diversas políticas sectoriales. Especial importancia atribuimos, como medio de arraigar la democracia económica de nuestro país, a la creación de fórmulas hoy aún inéditas de participación de los trabajadores en los excedentes de las empresas, mediante fórmulas que pueden ir desde el accionariado hasta los fondos de inversión gestionados por los trabajadores a través de sus organizaciones.

1.5.8. LA PROTECCION DEL INDIVIDUO FRENTE A LA BUROCRACIA Y EL PODER ECONOMICO.

El socialismo defiende al individuo tanto del abuso de la burocracia estatal como de la explotación y la opresión de las fuerzas de la riqueza y del poder económico. Los socialistas entendemos que no existe incompatibilidad entre nuestros objetivos y la economía de mercado, si se corrigen las consecuencias que se producen cuando ésta se abandona a su propia lógica. Por ello los socialistas defenderemos siempre las instituciones públicas que son indispensables para aplicar unos valores de justicia y solidaridad que la dinámica de mercado, por sí sola, no puede garantizar. En efecto,

la compra y venta de servicios en el mercado no permite atender las necesidades y satisfacer derechos más que para aquellos que puedan pagarlos. Sólo los que son económica y socialmente poderosos pueden prescindir del Estado como elemento redistributivo.

1.5.9. CONQUISTAR EL FUTURO CON LOS JOVENES.

Los jóvenes son fundamentales en el proyecto socialista. La mayoría de los problemas y desafíos que hoy tiene ante sí la sociedad española afecta de forma particular a la juventud, ya se trate del desempleo, de las bolsas de marginación, de la drogodependencia o del propio enraizamiento de los hábitos y de las instituciones democráticas. Todos estos problemas inciden más intensamente en la juventud que en cualquier otro sector de nuestra sociedad.

A la vez, el peso de la población juvenil es hoy proporcionalmente mayor que en cualquier otro momento de la historia española. Los jóvenes son portadores de una sensibilidad social y política nueva, en la que los valores de la justicia, la solidaridad y la libertad ocupan un lugar central. Estas mismas generaciones crecidas en democracia son, sin punto de comparación, las más cultas de nuestra historia, aquellas que han alcanzado un nivel educativo medio más elevado.

Sólo ofreciendo a la juventud programas en el campo de la economía y del empleo, de la educación y de la salud, del asociacionismo, fomentando la participación de los jóvenes en la resolución de sus problemas; seremos capaces de aportar al socialismo un impulso y una energía nuevos, para ganar con éstos un futuro en el que prevalezcan los valores que dan sentido al proyecto socialista. proyecto socialista.

1.5.10. INCREMENTAR LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA VIDA SOCIAL Y POLITICA.

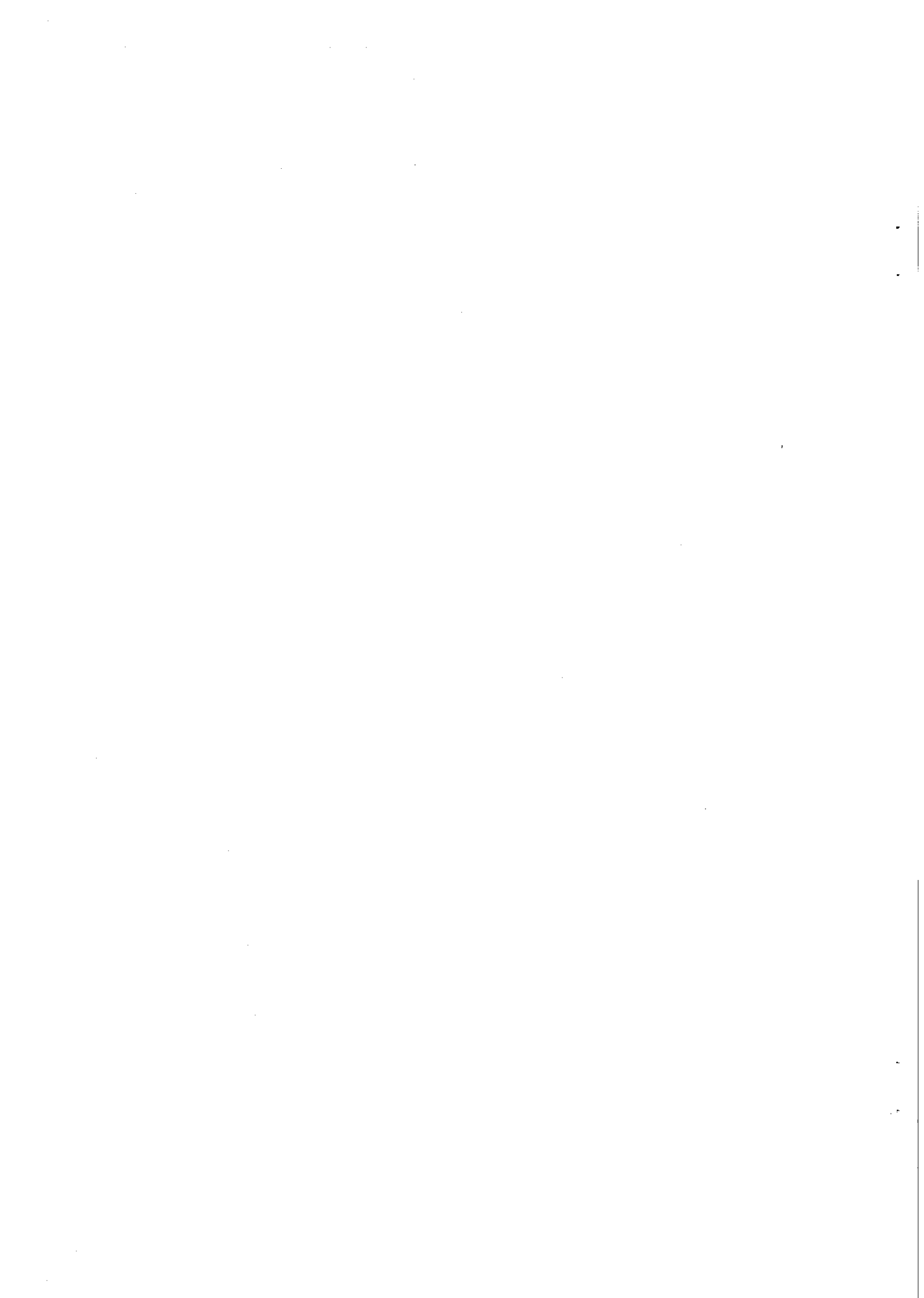
Un programa de lucha contra las desigualdades debe incluir entre sus objetivos básicos la eliminación de cuantas discriminaciones pesan sobre las mujeres. El socialismo está comprometido con el proceso de emancipación de las mujeres.

Incrementar la presencia de las mujeres en la vida social y política requiere un esfuerzo mayor del que resulta necesario para abolir otras desigualdades igualmente fundamentales. El esfuerzo y la capacidad para incorporar más a las mujeres a la vida social y política constituye una exigencia ineludible y un reto de primer orden para todo movimiento político de naturaleza democrática y progresista.

1.5.11. EL COMBATE POR LA PAZ, POR LA COOPERACION Y POR UN NUEVO ORDEN INTERNACIONAL.

Nuestra lucha por la paz y los derechos humanos debe tener como ámbito todo el mundo y como base el avance en el camino del desarme. Una lucha cuyo objetivo también ha de ser la construcción de un nuevo orden económico internacional a través de la cooperación y el apoyo al desarrollo de los países del Tercer Mundo.

2. CRECIMIENTO, BIENESTAR Y SOLIDARIDAD.



2.1. LAS NUEVAS CONDICIONES DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA.

2.1.0. INTRODUCCION.

El ingreso de España en las Comunidades Europeas supone un nuevo marco para nuestra actividad económica: la Europa comunitaria y las relaciones de ella con terceros países van a ser referente constante en nuestro futuro modelo de desarrollo económico.

Ahora bien, el objetivo socialista respecto de Europa no se limita al ámbito de lo que hoy parece entenderse como un espacio de relaciones económicas comerciales, sino que impulsamos su unidad política y económica como instrumento permanente de solidaridad con los pueblos y los hombres.

La potencialidad tecnológica y humana que dispongan los países va a ser determinante en el futuro económico. Por consiguiente, y consecuentemente con nuestro modelo social, afrontamos el futuro desde una Europa avanzada tecnológicamente que sirva para alcanzar mayores cotas de igualdad, justicia y bienestar.

2.1.1. Nuestro presente y nuestro futuro están en la Comunidad Económica Europea, ya que, nuestra integración no sólo abre nuevas oportunidades y perspectivas sino que exige igualmente que se afronten importantes retos cuya solución determinará la configuración de nuestra sociedad. La economía española estará cada día más internacionalizada y abierta, participaremos más activamente en el proceso de construcción de la CEE, si bien sentiremos más directamente las consecuencias de la evolución del entorno comunitario.

La integración de España en la CEE se produce cuando las naciones miembros pretenden aprovechar todas las posibilidades que la unidad europea permite. La actual crisis ha debilitado las posiciones europeas, ha producido una pérdida de peso en comparación con otras zonas. La respuesta sólo puede venir del estrechamiento de la unidad europea, del fortalecimiento de la interdependencia de las naciones europeas en el horizonte del Acta Unica, tal y como se pronunció al respecto el Parlamento Europeo.

Ha surgido una nueva frontera para Europa en la que la unificación que se produce en el comercio, en las decisiones de inversión, en la técnica y en las comunicaciones, debe incrementarse mediante el desarrollo de una acción comunitaria dirigida en favor de la solidaridad y el bienestar de nuestros pueblos.

Para ello, resulta indispensable llegar a configurar un espacio económico europeo común antes del 31 de diciembre de 1992. Dicho espacio común tiene dos caras. La primera de ellas es, lógicamente, la constitución de un mercado interior exento de cortapisas y barreras en el que, paulatinamente, se pueda realizar una estrategia cooperativa de crecimiento entre los países comunitarios.

La segunda es la cohesión económica y social entre los diversos países miembros de la Europa Unida. Las profundas diferencias de renta y de riqueza entre unas y otras naciones europeas ponen en peligro el proyecto unitario. Su corrección requiere una redistribución interna de los recursos comunitarios de acuerdo con la prosperidad relativa de las diferentes regiones, acentuando el respaldo a las zonas que dentro de Europa han alcanzado un menor desarrollo.

Ambos aspectos, mercado interior y cohesión económica y social, son partes complementarias de un mismo proyecto de unificación política y no pueden dissociarse. La aplicación de este criterio reviste particular importancia para la economía española.

2.1.2. La aceleración del avance tecnológico está ocasionando una profunda reestructuración de la economía mundial. Las naciones desarrolladas vienen llevando a cabo una carrera para incorporar las

nuevas tecnologías. Ningún país quiere permanecer al margen de este proceso. España tiene que participar en la misma ya que lo contrario equivaldría a renunciar a sus posibilidades de progreso y bienestar.

Es más, para naciones como la nuestra, que por su tamaño son dependientes de los mercados internacionales, en las que además el proteccionismo no constituye una opción viable de desarrollo, la renovación del aparato productivo no es en realidad una elección sino una necesidad imperiosa e ineludible si se quiere disponer de un sistema productivo capaz de asegurar el futuro de la sociedad.

El PSOE pretende superar el retraso que padecemos y situar a España entre las naciones tecnológicamente avanzadas. La magnitud de este empeño exige un esfuerzo común en el que han de participar las instituciones, los trabajadores y los empresarios, puesto que todos ellos son los protagonistas del proceso de incorporación, adaptación y desarrollo científico y tecnológico.

Conseguir un acuerdo entre los agentes sociales constituye un factor esencial ya que la incorporación de estos nuevos modos de producción absorbe un volumen cuantioso de recursos, afecta a los hábitos de vida de los ciudadanos, determina las posibilidades productivas, contribuyendo además a la equidad y al bienestar social.

2.2. LOS OBJETIVOS DE LOS SOCIALISTAS

2.2.1. Ganar el desafío europeo debe ser el resultado del proceso de adaptación a la CEE que verá en los próximos años su fase más definitiva y su culminación. Será en este tiempo cuando los efectos de la integración se notarán en la economía y en la sociedad española.

Los socialistas aceptamos lo que el desafío de la integración tiene de sociedad que se moderniza y que se hace más eficaz, pero conjugándolo con las políticas de solidaridad que identifican a nuestro proyecto y que demandan amplias capas de nuestra sociedad.

Resulta evidente que en las últimas décadas se ha acentuado la interrelación entre las diferentes economías nacionales, lo que da lugar a que la política económica se elabore teniendo en cuenta el ámbito territorial en el que se desenvuelve la economía española. En este contexto, la política económica del Gobierno socialista se planteará de forma que pueda incidir decisivamente en la consecución de una sociedad más próspera y más justa.

De ahora en adelante tendremos que competir con naciones muy avanzadas de Occidente. Los resultados de esa competencia se dejarán sentir, puesto que la transición desde una economía poco competitiva —y que durante los años de la crisis se ha empobrecido— a otra desenvolviéndose en el mundo de la competencia internacional, tiene importantes consecuencias.

Nuestra economía deberá someterse a un proceso de racionalización y de reestructuración, que afectará al comportamiento y a las actitudes de los agentes económicos. Habrá que realizar profundas reformas internas cuya incidencia debemos soportar entre todos y especialmente por los sectores más favorecidos de la sociedad.

En el momento de producirse la integración en la CEE, en nuestra economía no abunda la empresa, de gran tamaño, alta especialización y adecuada organización, que sea capaz de sacar el máximo provecho a la integración. Por el contrario, nuestro tejido industrial está plagado de unidades de producción de inadecuada dimensión y baja tecnología, escasamente habituadas a moverse con agilidad, rapidez y frecuencia en el mundo del comercio internacional. La orientación de su actividad económica venía estando dirigida hacia el mercado nacional.

Las empresas españolas deberán experimentar considerables modificaciones, con un proceso de absorción de las menos eficientes. Las viejas empresas habrán de renovarse y otras se crearán para

atender las nuevas demandas y necesidades. A cambio podrán superar —por fin— la restricción que para su dimensión y crecimiento suponía el tamaño del mercado nacional.

En esta dinámica resultará esencial el papel que lleven a cabo los empresarios, quienes en su actividad estarán sometidos a una creciente concurrencia con otros extranjeros, lo que será el mejor acicate para la necesaria mejora de sus métodos de gestión e investigación.

Los trabajadores y sus organizaciones también han de ser capaces de responder al desafío, ya que su respuesta resultará imprescindible en un mercado abierto en el que la solidaridad es una exigencia pero también lo es la eficiencia.

Para todos, la integración es un reto, en el que será preciso ir logrando una sociedad más equitativa y eficaz.

El proceso de adaptación debe llevarnos a comprender que la sociedad española ha elegido funcionar mediante sectores y empresas eficaces que se desenvuelvan sin recurrir a sistemas de ayudas que generen beneficios ficticios. Ha optado por una sociedad móvil y permeable, con instituciones intermedias fuertes y participativas, en la que un reparto justo de la riqueza y de la renta, con una creciente igualdad de oportunidades, constituyan factores que limiten los enfrentamientos, eviten la fragilidad económica e incrementen la solidaridad social.

La incorporación a la C.E. se produjo cuando las condiciones internacionales eran favorables: caída del precio del petróleo, descenso de los tipos de interés internacionales y fuerte bajada en el valor del dólar. Gracias a ello en la primera fase de la integración, y pese a que el saldo comercial pasó de un superávit a un déficit, se ha podido mantener estable la balanza de pagos española y evitar que un desequilibrio en la misma se tradujera en un problema económico de gran magnitud. Pese a ello, existe el peligro de que una persistencia en el tiempo de un rápido crecimiento de las importaciones y una menor reacción de las exportaciones, condicione la expansión económica interna.

La integración en la C.E. hará que se intensifiquen los flujos comerciales hacia España y desde España. Se abre para los europeos la posibilidad de penetrar en un mercado de un tamaño relativamente importante, organizado y articulado, en el que junto a una preparación aceptable de la mano de obra, se posee un nivel de renta relativamente elevado.

En esta situación pudiera ocurrir que vinieran hacia España mercancías y servicios de origen comunitario y de otros países del mundo que de forma grave compitieran y desplazaran del mercado interior a múltiples productos nacionales dando origen a una reducción de nuestra producción y del empleo.

Evitar esta situación nos obliga a no quedarnos descolgados, a reformar y diversificar nuestra economía y equipararse a los países europeos en las condiciones de financiación ajenas a las empresas para que oferte más y mejores productos, a multiplicar las exportaciones colocando el mayor número de productos españoles más allá de nuestras fronteras históricas en condiciones de precio y calidad similares a los producidos en otras naciones comunitarias.

2.2.2. Crecer más y mejor para crear empleo y redistribuir la riqueza es un objetivo prioritario de los socialistas. Nuestro proyecto es lograr una estructura social basada en los principios de igualdad y solidaridad donde la actividad económica esté al servicio de la sociedad. Alcanzar este objetivo requiere modificar actitudes y planteamientos, ya que la crisis económica ha alterado el contexto en el que se han de diseñar y desarrollar las políticas económicas de los socialistas. Durante varias décadas, a lo largo del período de prosperidad que siguió a la Segunda Guerra Mundial, tales políticas se basaron en tres supuestos fundamentales:

El primero consistía en pensar que nada se oponía a un crecimiento económico ilimitado, que no existían límites para una expansión indefinida de las fuerzas productivas, que los recursos naturales serían inagotables.

El segundo radicaba en considerar que el crecimiento económico resolvía casi por sí solo los problemas del empleo y de la redistribución de la riqueza, gracias a las amplias posibilidades de utilización del gasto público que el propio desarrollo abre.

El tercero descansaba en la confianza en que el avance científico y su aplicación tecnológica constituían una infalible vía de progreso y liberación.

La crisis del petróleo puso de relieve la vulnerabilidad económica del desarrollo y abrió una etapa en la que la explosión inflacionista ha coexistido con altos índices de desempleo.

La crisis económica está evidenciando los límites del crecimiento. Límites que señalan la frontera

ecológica que ningún sistema económico puede franquear sin precipitar su propia destrucción. El agotamiento de recursos energéticos, la destrucción de la biosfera, el incremento de la contaminación del aire y del agua, señalan el techo a un modelo de crecimiento que acaba generando pobreza en la calidad de vida y acaba comprometiendo el futuro de la vida humana.

Límites también morales, porque un modelo de sociedad para el que cualquier necesidad, incluso colectiva, debe hallar respuesta en la compra y venta de bienes y servicios por quien pueda pagarlos, socava el entramado de la misma. La cohesión social se erosiona cuando el único valor de una sociedad es el egoísmo de los más fuertes y la única felicidad radica en el consumo y en la acumulación de riqueza y poder.

La amplitud y la agudeza de la crisis ha venido a mostrar los límites del desarrollo. No cabe hoy proponer como solución de los problemas las recetas que los han originado. Se impone un cambio, una honda renovación en la cultura y en los postulados de la izquierda para servir con más vigor y eficacia a los ideales de siempre.

Se hace necesario antes que nada otorgar un sentido más cualitativo al desarrollo económico en el que no sólo se pretenda crecer más, sino crecer mejor. Por ello no cabe un tipo de crecimiento que haga avanzar las fuerzas productivas sólo por medio de una destrucción colosal de recursos naturales, una caótica ordenación del territorio, y un hábitat y un trabajo insalubres.

Ese modelo se basa en profundas irracionalidades, en un despilfarro de recursos escasos, de esfuerzos humanos y de energía, y sus consecuencias suponen costes ingentes en políticas de medio ambiente, sanitarias o energéticas que suelen recaer sobre el Estado. Las consecuencias de la búsqueda incondicional del beneficio suelen ser pagadas después por toda la comunidad.

De igual modo, la creación de riqueza no debe ser un fin en sí mismo sino un instrumento para la consecución de los objetivos de bienestar. Por ello, creemos que la economía debe organizarse para ampliar las posibilidades de desarrollo de los hombres, para proporcionar a éstos un volumen suficiente de bienes y servicios, para aprovechar su voluntad de trabajo, para distribuir con equidad la renta y la riqueza, para aumentar su tiempo de ocio y para auspiciar todas las fórmulas posibles de participación política.

Así, la política económica se configura como una política instrumental, que debe facilitar los medios para realizar políticas "finalistas". Si es cierto que el desarrollo debe conjugar economía y ecología, también lo es que debe compatibilizar crecimiento y solidaridad, porque en sociedades atravesadas por desigualdades abismales, el desarrollo no es ni social ni moralmente concebible como un fenómeno aislado.

Debemos encontrar un nuevo equilibrio entre crecimiento y redistribución, entre eficacia y equidad. La izquierda que no se resigne a la marginalidad o al testimonialismo, la que esté dispuesta a responder a los nuevos retos debe ser portadora de futuro, de forma que la esperanza prevalezca sobre la duda y la incertidumbre. Debe buscar un nuevo equilibrio entre los imperativos de una política económica que tiene que prestar atención a la producción eficiente de bienes y servicios, a la inflación, a la competitividad internacional, al déficit y a la deuda y una política social atenta al bienestar y al progreso, atenta a las condiciones básicas para un desenvolvimiento humano más dichoso.

No existe contradicción insalvable entre unas y otras pretensiones. Quienes señalan la mercantilización completa de la sociedad y el abandono de las políticas sociales el único medio para lograr una economía sana, capaz de reactivar el crecimiento y de elevar el nivel de empleo, están defendiendo un modelo de desarrollo al servicio de sus exclusivos intereses, un modelo de desarrollo basado en la satisfacción de cualquier necesidad mediante consumos privados por quien se los pueda permitir, en la transformación en mercancía de cualquier bien o servicio imaginable, en la miseria pública y la opulencia privada.

Creemos que el crecimiento es necesario y que sigue siendo la condición que asegura la prosperidad, el factor que posibilita mayor empleo —aunque no lo cree inmediatamente— el que permite la funcionalidad del Estado y de la sociedad, el que garantiza un relevo generacional no traumático, el que atenúa la radicalización de los conflictos ocasionados por la lucha en favor de la reducción de las desigualdades y de una más justa distribución de la renta y el que facilita la puesta a disposición de los ciudadanos de más y mejores servicios sociales. El que da confianza en las instituciones y refuerza la democracia.

Queremos conseguir que el nivel de vida y bienestar de los ciudadanos de España sea equivalente al que poseen los habitantes de los principales países industrializados de la C.E.E. Actualmente el PIB

“per cápita” en España es aproximadamente un 25 % inferior al que se alcanza como media en la C.E. Si queremos conseguir en el inicio del nuevo siglo una situación similar a la de la zona europea debemos conseguir un ritmo de crecimiento anual superior al que obtengan el resto de los socios comunitarios.

No somos una nación rica, ni extraordinariamente dotada en recursos naturales por lo que pretender equipararnos progresivamente con la media de la CEE no será sencillo y nos obligará a realizar un trabajo tenaz y perseverante, a perseguir un ritmo alto de crecimiento, a mantener elevada la tasa de inversión y a continuar modernizando el aparato productivo.

Será preciso que en los próximos años la economía crezca a un ritmo sostenido y estable, que combine cambios estructurales en el aparato productivo con actuaciones más activas por el lado de la demanda destinadas a producir —cuando sea necesario— el empujón preciso para ponerla en marcha y acelerarla.

Prestar una particular atención al crecimiento de nuestras inversiones y exportaciones constituyen procedimientos adecuados para apoyar el crecimiento, para acelerar la renovación y ampliación de nuestro aparato productivo y para evitar un estrangulamiento por parte del sector exterior.

La mejor manera de llevar a cabo una política de este tipo es dentro del contexto de una expansión coordinada de todos los países industriales, ya que de esta manera se evitan las consecuencias negativas de un crecimiento limitado a un solo país.

La búsqueda de una prestación en los servicios públicos y en las infraestructuras más amplia y de mayor calidad contribuirá igualmente a elevar el nivel de vida de los ciudadanos. Siendo éste un terreno donde nuestro retraso, en relación con la CEE es considerable, actuaremos de manera que se establezca una más alta correspondencia entre los impuestos satisfechos y los servicios y la redistribución que el Estado proporciona u opera.

2.2.3. Realizar una política activa de empleo. Han transcurrido ya 15 años desde el momento en el que se pusieron de relieve las primeras manifestaciones de la actual crisis económica. En muchas naciones, a pesar del esfuerzo realizado, han sabido y constatado que por sí sólo, el crecimiento no elimina el desempleo.

Se ha demostrado, que las sociedades industriales avanzadas producen y almacenan cada vez más bienes obtenidos con una fuerza de trabajo cada vez menor. En esas sociedades el principal problema con el que se enfrentan es el de crear los puestos de trabajo precisos para emplear a un número cada vez más elevado de cuantos se incorporan al mercado de trabajo y, además, ir reduciendo progresivamente el volumen de cuantos han ido desocupándose durante tres lustros de crisis.

Ante tan grave problema es preciso reconocer que el voluntarismo no es eficaz. Afrontar los problemas del empleo requiere la consecución de una base productiva amplia, poderosa, moderna y competitiva, compatible con una organización social equilibrada, cohesionada y que esté dotada de servicios sociales eficaces que protejan a los ciudadanos y eviten desgarramientos sociales.

En España ha ocurrido lo mismo que en la mayoría de los países industrializados, gran parte de su paro actual amenaza con consolidarse como desempleo estructural y, en todo caso, su reducción tan sólo se alcanzará a lo largo de un proceso dilatado de tiempo. Para los socialistas, sin embargo, la lucha por la consecución de un puesto de trabajo para todos los ciudadanos es un horizonte irrenunciable. En tanto eso ocurre, será necesario diseñar y aplicar medidas que corrijan las consecuencias que esta dolorosa situación produce. Será necesario elevar la tasa de crecimiento de la economía, coordinar con otros países sistemas de reparto de trabajo, aumentar el empleo juvenil y mejorar los sistemas y las condiciones de cobertura del desempleo de forma que, paulatinamente, las prestaciones por desempleo se extiendan a un mayor número de parados.

Habiendo realizado la sociedad española con el gobierno de los socialistas un esfuerzo tenaz, para superar la crisis es ahora cuando puede empezar a afirmarse que la lucha contra el paro es una causa que se puede ganar puesto que se han sentado las bases que generar recursos que podrán ser destinados a la redistribución, la solidaridad y la creación de empleo.

La falta de inserción en el proceso de trabajo acarrea un empeoramiento de la condición económica de quienes la padecen y, posteriormente, una marginalización, de graves repercusiones sociales.

El paro que padecemos es aún más preocupante cuando consideramos la ingente cantidad de demandas y necesidades aún no satisfechas en nuestra sociedad. Vivimos en la paradoja de tener una gran fuerza de trabajo inactiva mientras que sufrimos déficits de bienes, servicios e infraestructuras de primera necesidad. Esta contradicción nos revela hasta qué punto la sociedad española necesita reformas en sus estructuras y en sus valores.

Los socialistas defendemos una política activa de empleo y no pensamos que el problema se resuelve exclusivamente subsidiando a los parados. Por ello hay que actuar sobre las causas que originan el desempleo, conseguir que surjan las condiciones para que los empleos se creen y preparar a los parados para que puedan aprovechar las oportunidades de empleo que brinde el mercado de trabajo, impulsando desde las diferentes administraciones públicas programas de interés social que permitan ampliar las colocaciones de colectivos sin posibilidades de trabajo.

2.2.4. Afrontar el problema del empleo juvenil. En España es el colectivo de los jóvenes el que con mayor gravedad, intensidad y duración, ven cerradas las puertas del mercado de trabajo. Este panorama se ve gravemente acentuado si tenemos en cuenta que el sector juvenil es además el más desprotegido, puesto que la mayoría de los jóvenes no han accedido a su primer empleo y por lo tanto no tienen ningún medio de subsistir fuera de la dependencia familiar, que no siempre cuenta con los medios para atender sus necesidades de forma correcta. A ello se une el problema de que los jóvenes que nunca han trabajado no cuentan con el instrumento clásico de defensa de la clase trabajadora, que son los sindicatos.

Estos problemas adquieren rasgos de honda repercusión social, política y económica, al tratarse de una generación que puede instalarse en la falta de oportunidades sociales, en la desesperanza y en el escepticismo.

Para ir dando solución al problema del empleo juvenil habrá que actuar sobre las variables que lo condicionan. Habrá que intervenir en los flujos de ofertas de empleo y adecuar las demandas y capacidades de los jóvenes a la situación objetiva del mercado.

Incrementar las ofertas de empleo a los jóvenes exige como condición el que existan nuevas oportunidades de empleo en el mercado y que una parte sustantiva de éstas, se ofrezcan a los jóvenes. Exige implicar a los empresarios, a los sindicatos y al gobierno, para que concertadamente posibiliten:

- Que las mejoras generales de la economía las disfruten no sólo quienes ya tienen empleo, sino quienes en estos momentos carecen de él.
- Que se arbitren cuantos recursos y medidas legales y convencionales sean precisas para que el empleo juvenil sea verdaderamente la primera prioridad de la política de las organizaciones sindicales, patronales y del propio Gobierno.

Comprometerse en esta dirección como la primera prioridad, quiere decir que otros temas pasan a segundo término, y así

- El Gobierno tendrá que dedicar mayores recursos presupuestarios a estas atenciones, estableciendo el carácter prioritario de este objetivo sobre otras demandas razonables.
- Los sindicatos deberán dar prioridad a este problema, aunque ello suponga pedir a los trabajadores que renuncien a parte de las hipotéticas mejoras alcanzadas, si ello redundará en nuevos empleos juveniles.
- Los empresarios tendrán que asumir incrementos en sus plantillas y en programas de formación o reciclaje, lo que hará disminuir a corto plazo sus excedentes.

Uno de los elementos más decisivos para alcanzar el éxito en esta batalla, radica en la reforma del sistema de formación profesional reglada y ocupacional. En estos ámbitos queda mucho que hacer. Hay que adecuar la formación profesional a las necesidades del mercado de trabajo. La formación profesional no puede quedar reducida a un aspecto teórico sino que debe imbricarse en el ámbito de la empresa. Todavía hoy estamos formando en profesiones para las que no hay demanda y todavía hay demanda en profesiones que no aparecen en los planes de estudio.

2.2.5. La incorporación de las mujeres al mundo del trabajo. Otro de nuestros objetivos, ya que después de los jóvenes han sido las mujeres quienes más dificultades han tenido en estos años de crisis y ajuste para conseguir un puesto de trabajo.

La incorporación de la mujer a la población activa significa uno de los pasos más importantes en la modernización de España. Los cerca de cuatro puntos de crecimiento de la tasa de actividad femenina (del 28 al 32%) que se ha producido en menos de dos años es un hecho digno de ser señalado.

Dos razones que frenaban la incorporación de la mujer a la vida laboral están dejando de tener ese sentido negativo, nos referimos a la maternidad y la menor fuerza física. Hoy día el número medio de hijos en los países desarrollados no llega a dos y la fuerza física apenas es necesaria en el trabajo debido a la aplicación de nuevas tecnologías para la producción de bienes y servicios.

No tiene ningún sentido, por tanto, que exista una división de trabajo y de responsabilidades sociales y familiares, entre los hombres y las mujeres.

A la vez, sabemos que actúan positivamente otros dos factores en la incorporación laboral de la mujer; los mayores niveles de educación y el cambio de actitudes hacia su independencia. Sin embargo, la presencia de la mujer en el mundo del trabajo sigue estando por debajo de la del varón y a distancia de la situación de otros países desarrollados. Hay todavía una importante reserva de mano de obra femenina, cada vez más cualificada, que, a corto plazo, incrementará las cifras de paro y, a largo plazo, compensará el descenso de población en edad de trabajar al que apuntan las tendencias demográficas.

Los socialistas tenemos que dedicar importantes esfuerzos en conseguir que las mujeres tengan los apoyos necesarios para contribuir activamente al cambio de actitudes y valores de la sociedad en general y de las mujeres en particular y para que asuman que la independencia personal pasa fundamentalmente por su independencia económica, por su inserción laboral.

Tenemos que apoyar y potenciar las medidas de acción positiva para estimular la contratación de mujeres por las empresas, su adecuada orientación profesional y los programas de reciclaje, así como la defensa de la política de reparto de trabajo, ya que estas vías han facilitado la incorporación de las mujeres al trabajo asalariado y productivo. Igualmente apoyamos para lograr esta finalidad la generación de autoempleo, la creación de empresas locales de interés social o colectivo y el cooperativismo.

Recientemente se ha aprobado el Plan para la Igualdad de Oportunidades de las mujeres. (1988-1990), donde se incluyen medidas relacionadas con el ordenamiento jurídico, la familia, la salud, la formación profesional, el empleo, la protección social, la cooperación internacional y el asociacionismo. En este Plan cabe destacar los compromisos adquiridos en las áreas de la educación, la formación, el empleo y la Seguridad Social, que responden al compromiso del Plan de Acción (86-90) de las Comunidades Europeas.

Es nuestra responsabilidad desarrollar en la mayor medida posible las acciones que se consideran necesarias para poder llevar a cabo una política coordinada, coherente y eficaz en favor de las mujeres. No podemos escatimar recursos ni esfuerzos para acelerar la igualdad no sólo formal, sino también real, entre hombres y mujeres; ello redundará en beneficio del conjunto de la sociedad que se irá haciendo más justa, más racional y que utilizará de forma más inteligente todos los recursos humanos de que disponemos.

Estas políticas de acción positiva se llevarán a cabo ante los colectivos de mujeres especialmente necesitados de prestación social (mujeres solas con cargas familiares, mujeres de la tercera edad...).

Defendemos abiertamente la sociedad del bienestar porque es la que ha posibilitado la inserción en el mundo del trabajo de las mujeres al liberarlas de parte de sus responsabilidades en la vida cotidiana y familiar a través de los servicios sociales; y es la que más ha corregido el darwinismo social en las mujeres al establecer prioridades en el gasto público para corregir estas desigualdades y controlar estos desequilibrios.

2.2.6. Conseguir una distribución más justa de la renta y la riqueza. Hacer que el crecimiento económico se extienda en favor de todos es un objetivo básico de nuestra política. Para ello es necesario realizar un esfuerzo amplio de integración y vertebración que nos lleve hacia una sociedad más homogénea y menos desigual en nuestro camino hacia la superación de las desigualdades.

Es comprensible que resulte más sencillo repartir la riqueza cuando ésta se incrementa —cuando es elevado el crecimiento económico— que cuando se viven momentos de recesión.

La actual situación económica ha puesto de relieve que la superación de la crisis mediante la recapitalización de la economía y la innovación tecnológica, limita y absorbe los recursos que en otras circunstancias hubiesen podido dirigirse hacia la construcción de una estructura social más equilibrada.

En un sistema en el que durante mucho tiempo se han conseguido altas tasas de crecimiento, cuando éstas desaparecen o se reducen, la solución de los problemas de distribución debe enfocarse de distinta manera. En esos momentos de escasez, los problemas de la dotación de recursos, de su adecuada dedicación y su eficaz gestión, se vuelven cuestiones vitales para el conjunto del sistema.

Para hacer frente a estos problemas, la derecha defiende la conveniencia de efectuar un recorte en los servicios sociales y de proceder a su privatización a ultranza, con el fin de facilitar la compra de los mismos por quienes tienen capacidad económica para ello. Las pensiones, la sanidad y la educación deben verse sometidas —según esta filosofía— a la ley de la oferta y la demanda. Si bien nada dice la derecha de la suerte que correrían quienes con esa política perdieran la posibilidad de acceder a esos servicios o a percibir tales prestaciones.

Nuestra voluntad se dirige a combinar un esfuerzo de superación de la crisis —en el momento de la integración en la CEE— con otro destinado a realizar políticas activas de cohesión social. Articular cambios estructurales en el aparato productivo con compensaciones sociales destinadas a distribuir entre todos tanto el progreso como la propia adaptación. Lograr una movilidad y una permeabilidad con un equilibrio social y territorial cada día más amplio.

Las políticas preventivas en campos como los de la desocupación o los de la salud y las políticas compensatorias en la educación o en el desarrollo económico territorial, son ejemplos que pueden citarse de una actuación que es consciente de la escasa posibilidad existente en sociedades como la española de poder avanzar sin articular adecuadamente eficacia y equidad.

Los socialistas apostamos por el Estado como elemento corrector de las desigualdades sociales, e impulsamos una sociedad más igualitaria, construida sobre la base de una mayor redistribución de la riqueza.

La erradicación de la pobreza, a través del crecimiento de las transferencias hacia los sectores más desfavorecidos, de la articulación de una política global de servicios sociales y de la garantía por el Estado de unos mínimos básicos que garanticen la subsistencia en condiciones de dignidad a todos los ciudadanos, exige un crecimiento de los recursos públicos destinados a estos fines que sólo puede obtener a partir de una política fiscal más progresiva, que elimine las bolsas de fraude e incremente la solidaridad social.

De la mejora del empleo asalariado, del mantenimiento del poder adquisitivo salarial con inflación similar a la de los restantes países de la CEE y de las políticas específicamente redistributivas llevadas a cabo por el Gobierno socialista, se ha de derivar un reparto más justo de la renta nacional entre salarios y excedentes de explotación.

2.3. LOS EJES DE LA POLÍTICA SOCIO-ECONÓMICA

2.3.1. Los beneficios de la incorporación a la CEE sólo podrán obtenerse si alcanzamos la **competitividad** poseída hoy por los principales países industrializados de la CEE. La competitividad es un problema complejo, en el que inciden la política económica gubernamental, la política de las empresas y en el que también hay que tomar en consideración aspectos productivos y comerciales.

Dependiendo la competitividad de más factores que los salarios y los precios —y aún siendo estos elementos fundamentales— no debe basarse toda la estrategia para incrementarla en controlar unos y otros.

Visto este problema desde el comportamiento de los agentes, al Gobierno le corresponde crear el marco que facilite la obtención de niveles crecientes de productividad y competitividad.

Definido ese marco, la obligación de desarrollar empresas competitivas corresponde a quienes tienen la propiedad o la gestión de las mismas, ya sean del sector privado como del sector público. Ellos serán quienes han de llevarnos a la búsqueda de avances en la productividad, en el diseño y en la calidad de productos, en la identificación de las tendencias de las demandas internacionales, y en el establecimiento en el exterior de amplias y eficaces redes comerciales. Para la consecución de estos objetivos es fundamental la participación de los trabajadores y sus organizaciones representativas.

En España el debate de la competitividad ha estado precedido de otro sobre la flexibilidad del mercado de trabajo. Los hechos muestran cómo el desarrollo tecnológico y la internacionalización del trabajo y del capital ocasionan serias alteraciones en las relaciones laborales. Debido a ello, se está produciendo una nueva forma de acumulación y una modificación de las relaciones sociales de producción.

En la mayoría de las ocasiones, cuando se está pidiendo flexibilidad en el mercado de trabajo para competir, lo que se está queriendo decir es que el mercado mundial impone relaciones laborales distintas, que en muchas ocasiones están determinadas por el competidor más directo quien frecuentemente será el marginal en relaciones laborales: el más desregulado.

Para aprovechar mejor las oportunidades que se ofrecen a la economía en el proceso de adaptación a la CEE, debemos favorecer los cambios que lleven a su funcionamiento con mayor agilidad.

La mejora de la competitividad no debe limitarse al mercado de trabajo, puesto que ello resultaría injusto para los trabajadores. El mercado de capitales en España se caracteriza por determinar unas condiciones de financiación a las empresas y familias que son sensiblemente menos favorables que las del resto de la CE, particularmente en lo que se refiere a los tipos de interés dominantes, por lo que deberá acentuar su transparencia y su flexibilidad, de manera que el ahorro aportado lo sea en las mejores condiciones de coste y que se mejore la calidad de los servicios que las entidades financieras presten a los usuarios.

Siendo nuestro principal objetivo la generación de empleo, consideramos que deben revisarse los impedimentos, derivados de rigideces en la asignación de puestos de trabajo, en la movilidad o los debidos a fórmulas rígidas de contratación que puedan dañar a los trabajadores en paro. Dicha revisión deberá regularse de tal forma que se evite la existencia de prácticas abusivas que regulen hasta extremos inadmisibles el mercado de trabajo, impidiendo al mismo tiempo la inseguridad jurídica y evitando que las medidas de fomento del empleo vayan en perjuicio de lo que para los socialistas es una deseable estabilidad laboral del trabajador.

No obstante, para los trabajos que por su proceso productivo impliquen una especial peligrosidad, se garantizarán las medidas de seguridad e higiene adecuadas, así como la necesaria cualificación profesional de los trabajadores que lo desempeñan. Asimismo, se procurará adecuar la naturaleza del contrato a las características de dichos trabajos.

La respuesta que los socialistas debemos dar a estos problemas en España no es una respuesta fácil; pero será preciso considerar necesarios algunos elementos:

- Una gestión consensuada entre los agentes sociales de este proceso de cambio.
- Evitar que este proceso beneficie a unas minorías y perjudique a unas mayorías.
- Fortalecer al sindicalismo como interlocutor en las empresas, lo que se traducirá en una mayor democracia industrial dentro de las mismas.

2.3.2. La modernización del aparato productivo requiere poseer una adecuada infraestructura de transportes y comunicaciones, ya que constituyen un instrumento fundamental sobre el que afianzar el desarrollo económico, la integración en los mercados y la ruptura de los fenómenos de aislamiento que en muchas zonas atrasadas aparecen.

Para lograr una mayor cohesión con los países de la CEE, es necesario articular nuestras infraestructuras con las europeas y elevar el nivel de las mismas. Las demandas que tenemos planteadas hacen referencia tanto a las infraestructuras tradicionales (carreteras, ferrocarril, saneamiento, etc.) como a las nuevas (telecomunicaciones). La dotación de unas y otras tiene en España menor intensidad que en la media de los países europeos, por lo que fomentando las inversiones en estos sectores se podrá romper el aislamiento, reducir los costes de producción y de transporte y construir un capital fijo sobre el que apoyar y cimentar la estrategia de desarrollo económico.

Además de las infraestructuras tradicionales, las **telecomunicaciones**, alrededor de las cuales se vertebra el sistema nervioso de la sociedad moderna, junto con la informática y la microelectrónica, constituyen las tecnologías de la información. Estas, que conforman un sector de la economía de primera magnitud, actúan horizontalmente sobre el resto de la producción de bienes y servicios, e inciden por tanto en toda la economía y su reestructuración tanto a escala nacional como internacional.

Por ello, se hace imprescindible que se lleve a cabo una política activa para poner en contacto la demanda, cuyo control en gran parte se posee desde el sector público, con la oferta de tecnología nacional. Dicha tecnología puede así, bien por sí sola o con los debidos procesos de acompañamiento en la incorporación de otras ajenas necesarias, desarrollarse en la medida que la modernización de todo nuestro aparato productivo lo necesita.

Igualmente pretendemos conseguir un equilibrio en la dotación de **recursos naturales**, en particular del aprovechamiento conjunto del agua, con el fin de evitar insuficiencias en unos lugares y despilfarros en otros, siempre que no perjudique el equilibrio territorial. Actuar así requerirá: intensificar la regulación hidrológica, mejorar el uso del agua, incrementar la regulación de nuestros recursos hídricos, utilizar coordinadamente las aguas superficiales y subterráneas, trasvasar caudales entre cuencas para propiciar el desarrollo solidario sin daño de los ecosistemas, así como potenciar la opción desalinizadora donde no haya otros recursos.

Con la entrada en la CEE, será preciso ir adaptando las medidas de **política industrial** a las políticas y a los ritmos comunitarios. No será posible destinar recursos públicos, en cantidades ilimitadas, a actividades inscritas en planes europeos. Es más, cualquier actuación cuya finalidad sea reestructurar los sectores sometidos, por decisión pública, a procesos de ajuste deberá contar con la autorización de los órganos comunitarios.

Una nueva estrategia industrial que implique objetivos, medios instrumentales y recursos, deberá poner el acento en el desarrollo de actividades innovadoras, en la incorporación de tecnología a procesos tradicionales para asegurar su competitividad, en el fomento de la aparición de nuevas empresas, que vayan transformando nuestro perfil industrial y la modernización de las pautas y sistemas de gestión empresarial. Estas tareas, junto con la participación en los proyectos de alta tecnología europea, constituyen nuestras principales líneas de actuación.

En este sentido, además de la cooperación al desarrollo que se viene realizando con apoyos crediticios, debería establecerse con carácter selectivo para países menos desarrollados, medidas extraordinarias que permitan realizar, con países de gran demanda pero escasa solvencia, operaciones que defiendan nuestro interés industrial y de empleo.

La necesaria incorporación tecnológica y la adaptación a la competencia internacional de nuestro tejido industrial no puede llevarse a cabo de forma que suponga una cesión del control en las decisiones industriales y una ilimitada dependencia tecnológica del exterior. En este sentido, la inversión en investigación y desarrollo en las empresas ha de ser uno de los mecanismos dirigidos a alcanzar el umbral tecnológico suficiente para lograr la autonomía deseable en este campo. Es también, por tanto, necesario propiciar y apoyar el desarrollo tecnológico conjunto con compañías internacionales de cabecera en cada uno de los productos, a fin de que terminado el período de investigación se puede lograr la absorción de la tecnología desarrollada.

Esto evitará los riesgos de dependencia estratégica y otros que pudieran derivarse de la misma, sobre todo en sectores industriales que por su importancia, todos los países industrializados y por supuesto los comunitarios preservan en el mayor grado posible.

El acierto y firmeza con que el Gobierno Socialista afrontó en España el ajuste y modernización del aparato productivo, de diversos sectores industriales y empresas en crisis, deberá culminarse satisfactoriamente en los términos comprometidos al inicio del proceso.

La **pequeña y mediana empresa** constituye un componente importante de nuestro tejido industrial, que debe ser objeto de especial atención en la política industrial. Facilitar su renovación tecnológica y organizativa, incrementar su productividad y competitividad, fomentar su desarrollo mediante la supresión y simplificación adecuada de trámites administrativos son elementos imprescindibles que contribuirán a generar condiciones más idóneas para que la PYME pueda asumir un mayor esfuerzo en la generación de empleo.

Consideramos que es más adecuada la promoción de empresas, la enseñanza de técnicas de gestión, la conexión empresa-universidad, el fomento de la actividad exportadora, la creación de redes de información, la desregularización de ciertos mercados, la supresión de trabas administrativas, la descentralización-cooperativa en la toma de decisiones, que la aplicación reiterada de una política de subvenciones de capital, de exenciones fiscales o de bonificaciones de crédito.

Una actitud abierta hacia la creación de sociedades de capital-riesgo, público-privadas, nacionales o extranjeras, constituye una buena plataforma para ampliar el diseño industrial de España y acentuar la reindustrialización.

La perspectiva de **modernización de la agricultura** es más firme con la integración de España en la CEE ya que ésta comporta la consolidación de nuestros mercados tradicionales de exportación y la apertura de otros que hasta ahora estaban menos desarrollados. Las rentas de los agricultores van a apoyarse en sistemas de protección más poderosos que los hasta ahora establecidos en España. Asimismo, llegarán nuevos recursos financieros que acelerarán la mejora y la adaptación del agro español.

No obstante, pretendemos introducir en la política agraria comunitaria aquellas modificaciones que vayan encaminadas a mejorar la política de estructuras y aquellas que influyan en el aumento de la renta de la explotación familiar y en el rejuvenecimiento del sector. Se potenciará una política de estructuras que por una parte mejore las condiciones de vida de la población rural y la dé acceso a los niveles de cultura y bienestar que disfruta el resto de la población, y por otra, permita la modernización de las explotaciones.

Asimismo, y apoyados en la explotación familiar agraria, se respaldará una política de ordenación de producciones en base a ventajas comparativas para que aprovechando al máximo las líneas de ayuda establecidas tanto estructurales como de protección, se modernicen sus sistemas de producción sin crear estocajes de difícil comercialización. Se impulsará la creación de industrias de transformación agraria principalmente a través de las vías de asociacionismo, ya que consideramos imprescindible que el valor añadido retorne al manos del productor. Igualmente, esta actuación política habilitará las medidas necesarias para que los trabajadores del sector agrario tengan también acceso a las ayudas establecidas.

Para que la política de estructuras tenga alta difusión hace falta desarrollar instituciones y servicios de financiación, asesoramiento, formación y gestión, así como profundizar e impulsar la vía del asociacionismo y cooperativismo agrario, en particular entre la juventud rural.

Apoyaremos el desarrollo de organizaciones comerciales de la agricultura, capaces de regular la oferta y con calidad a los mercados europeos.

La potenciación y **desarrollo de las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS)** es una constante de nuestra política agraria, al ser la única forma de que el campo pueda tener una voz representativa y fuerte ante las instituciones nacionales y comunitarias. Apoyaremos a las OPAS de carácter progresista y fomentaremos aquellas iniciativas tendentes a lograr una unificación de estructuras orgánicas y de acción sindical o electoral. Las elecciones a Cámaras Agrarias Provinciales deben permitir que las OPAS se consoliden en el sector, disolviendo los vestigios del sindicalismo vertical con la desaparición de las Cámaras Agrarias Locales.

Igualmente será preciso introducir medidas de fomento de actividades no agrarias en el medio rural, a través del desarrollo de pequeñas y medianas industrias, actividades artesanales, turismo rural y conservación del medio ambiente.

La industria del ocio como actividad creadora de empleo y generadora de importantes recursos económicos se potenciará mediante la actuación pública. Especial atención merece la defensa de los espacios naturales de calidad ambiental y su utilización como recurso económico capaz de contener nuevas actividades, potenciar las existentes y dar satisfacción a una demanda social creciente.

La **pesca** es un sector de futuro, tanto por su papel en la estrategia alimentaria como por su creciente peso económico y social.

La propuesta socialista en la pesca para los próximos años, una vez integrados en la política pesquera de la CEE, ha de profundizar en la modernización de nuestras estructuras productivas y comerciales y en la gestión correcta de los recursos pesqueros. En el ámbito internacional se debe consolidar la presencia de nuestra flota en los caladeros internacionales. Además debe llevarse a cabo una actuación intensa en el campo de la investigación pesquera.

Hay que seguir actuando mediante una política social progresista en el sector, que permita la consolidación de la renta de los productores y que consiga una participación creciente de los mismos.

En la perspectiva del mercado interior comunitario, del fortalecimiento del Estado Autonómico y del logro del reequilibrio territorial, la política regional adquiere especial relevancia.

El Fondo de Compensación Interterritorial no pretende ser el único instrumento de reequilibrio entre regiones españolas. Hay competencias que el estado tiene atribuidas que deben ser objeto, no sólo de consideraciones sectoriales, sino también territoriales, en la búsqueda de una reducción de las diferencias que hoy son manifiestas entre las regiones españolas.

La política de infraestructura, la de innovación y difusión tecnológica, la de formación profesional, son, entre otras, una muestra de la necesaria orientación regional que deben tener algunas de las acciones llevadas a cabo desde la Administración Central con el objetivo de la cohesión y la convergencia económica y social de las Comunidades Autónomas.

Nuestro país debe perseguir en el seno de las Comunidades Europeas una reorientación del gasto en la dirección del reforzamiento de los fondos estructurales y, en particular, del FEDER. Las posiciones españolas deberán apuntar a una efectiva desnacionalización de la política regional comunitaria de modo que los incentivos regionales se dirijan, tanto en el caso de regiones subdesarrolladas como en el de regiones de tradición industrial dañadas por crisis sectoriales, a aquellas que revelen un mayor atraso en su nivel de desarrollo o una mayor afectación en sus sectores industriales básicos.

2.3.3. La política energética de los socialistas debe también situarse en el contexto de una Europa unida y solidaria. Sus objetivos principales, necesariamente consistentes con el conjunto de objetivos de la política económica, serán:

- Garantizar un abastecimiento energético flexible.
- El ahorro de materias primas.
- La protección del medio ambiente.
- El fomento de la cooperación internacional, especialmente en materia de innovación tecnológica

Una adecuada planificación que permita el ajuste de la estructura energética y la optimización en el uso de los recursos que a ésta finalidad se destinen, debe ser instrumento esencial en el desarrollo de la política energética.

Nos proponemos potenciar el uso preferente de fuentes de energía autóctona, principalmente el carbón y la energía hidráulica, alguna de las cuales tiene efectos cruciales sobre el empleo y en el conjunto de la economía de las regiones en que se producen.

Para la revalorización de los carbones nacionales de baja calidad será preciso desarrollar un potente programa de innovación y desarrollo de tecnologías de combustión limpia que permita su utilización con las máximas exigencias ecológicas.

De la misma manera que muchos de los partidos socialistas europeos, consideramos la energía nuclear como una energía de transición. Con la entrada en funcionamiento a lo largo del año 1988 de dos nuevos grupos, no resulta necesaria la puesta en funcionamiento de nuevas centrales. Nos proponemos desarrollar al máximo la política energética precisa para garantizar a largo plazo un suministro energético sin energía nuclear.

Pretendemos intensificar la exploración de hidrocarburos en el territorio nacional sin dejar de actuar en zonas exteriores de riesgo medio, así como dedicar nuevos recursos a la compra de reservas. Es asimismo necesario incrementar los recursos destinados a la investigación, desarrollo y comercialización de energías renovables. Para potenciar el ahorro energético que aún puede obtenerse en el país, deben establecerse canales de financiación adecuados y fomentar la investigación en este campo.

En todo caso, la importancia a largo plazo de producción energética, los intereses económicos afectados y el largo período de maduración de las inversiones del sector, requieren una presencia y control público acentuados. Es preciso equilibrar los poderes económicos que han controlado el sector y que tan desacertadamente han dirigido su actuación.

2.3.4. La política económica a aplicar se inscribe en la necesidad de propiciar, junto a las políticas sectoriales de oferta, un ritmo de expansión de la demanda que contribuya a garantizar el más alto ritmo de crecimiento que deberá apoyarse sobre todo en la inversión en capital productivo, de forma que se genere la capacidad suficiente como para mantener volúmenes mayores de empleo de mano de obra. La consecución del necesario ritmo de expansión de la demanda interna requiere la colaboración de las restantes políticas económicas, particularmente las de renta, fiscal y monetaria, de manera que se garanticen el poder adquisitivo salarial y se reduzcan sensiblemente los tipos de interés. A su vez, en el seno de la CEE deberá defenderse una estrategia cooperativa encaminada a conseguir un mayor crecimiento económico a escala comunitaria.

La evolución de la economía europea en los últimos años, se caracteriza por dos hechos: lo prolongado en el tiempo de la fase de recuperación y el moderado nivel de crecimiento alcanzado; la combinación de ambos ha ocasionado el mantenimiento de los niveles de desempleo existentes.

En este contexto exterior se ha desenvuelto la política económica seguida en España. El rasgo básico de la misma ha sido su convergencia con las actuaciones desarrolladas por el resto de los países de la OCDE, y la búsqueda en el corto plazo de una situación de equilibrio de la economía.

En esta perspectiva puede decirse que la política económica a seguir en España debe persistir en líneas generales en la convergencia con la que ha venido actuando. Se situará ante la exigencia de preservar el control de los equilibrios básicos y la de obtener los resultados adecuados de los esfuerzos hasta ahora realizados. Por eso, al establecer una serie de objetivos políticos y económicos sería irrealista ignorar las limitaciones y las restricciones que toda política económica posee. Los objetivos que pretendemos deben perseguirse manteniendo los equilibrios macroeconómicos.

La lucha contra la inflación ya adquiere mayor aceptación en nuestra sociedad, porque ha podido demostrarse que la elevación de los precios inhibe la toma de decisiones, favorece la especulación, altera la distribución de la renta, perjudicando a quienes la tienen más baja, limita la capacidad de ahorro y hace perder competitividad.

Pretender alcanzar un crecimiento económico estable exigirá que la balanza por cuenta corriente no se aleje significativamente de su situación de equilibrio y que el saldo global de la balanza de pagos no plantee problemas a la gestión de la economía, tanto por un exceso de déficit como de superávit.

Esto requiere compatibilizar el crecimiento de las importaciones con el aumento de las ventas al exterior y estimular el proceso de inversiones españolas en el exterior, junto con un buen manejo del nivel de reservas.

Por otro lado, y para que el Estado pueda cumplir los objetivos que lo legitiman como poder social, hay que incrementar el margen de libertad financiera con que se mueve en la actualidad, dentro del necesario control del volumen de déficit presupuestario.

Dicho déficit plantea dos problemas: el de su reducción y el de su financiación. Respecto a esta última, el sistema adoptado por el gobierno socialista es más compatible con el resto de objetivos macroeconómicos. Pero también muestra sus limitaciones cuando llega a convertirse en el elemento central que alimenta la existencia del propio déficit, derivado hoy más de los gastos financieros que del estricto desequilibrio entre ingresos y otros gastos.

Es por ello, tarea cada vez más prioritaria el encontrar fórmulas baratas de financiar el déficit, de tal manera que las cantidades que hoy se dedican a pagar intereses vayan disminuyendo, que la aplicación de los recursos económicos entre distintas utilidades sea más productiva, los beneficios de grupos privilegiados más reducidos y mayores las posibilidades de atender necesidades sociales importantes.

Esta tarea de abaratamiento del coste de financiación del déficit público debe completarse mediante procedimientos que permitan la colocación de los títulos emitidos, de forma más directa entre los ciudadanos. Para los socialistas el papel que, en este sentido, debe tener el Banco de España es el de coadyuvar a una financiación favorable del déficit junto con los diferentes intermediarios financieros.

2.3.5. El crecimiento moderado de los costes laborales, junto al aumento de la inversión productiva, constituyen pilares fundamentales de una política económica que pretende conseguir un mayor volumen del empleo

En este sentido, dada la influencia de los salarios sobre el nivel de precios, la evolución salarial deberá permitir crecimientos del poder adquisitivo, teniendo en cuenta la evolución de la productividad.

Todo ello, sin perder de vista que la mejora de nuestra economía respecto a la de los países de la CEE, deberá conllevar a una equiparación progresiva de los niveles salariales de los trabajadores españoles con relación a los vigentes en dichos países.

Por otro lado, en el marco de una estrategia solidaria entre interlocutores sociales que contribuya a la superación de la crisis y a la modernización, la moderación salarial debe verse acompañada de un conjunto de garantías respecto al destino de la mejora que experimente la rentabilidad, así como de una mejor dotación de servicios y prestaciones sociales como consecuencia de la mejor utilización de los instrumentos fiscales.

Su canalización concertada con las organizaciones sindicales hacia la ampliación de la capacidad productiva, la inversión, la creación de empleo, la mejora en las condiciones de salud, higiene y seguridad laboral, la reducción progresiva de la jornada laboral en el contexto de la política comunitaria, el impulso de la formación y el reciclaje, la negociación de nuevas tecnologías para conseguir mayores niveles de humanización en la organización del trabajo en el seno de la empresa, constituyen elementos imprescindibles de la política socialista.

2.3.6. Cuando se observa la evolución histórica de la política presupuestaria y fiscal del sector público español se ve que ésta ha sido la de una institución poco compatible con una sociedad democrática, concebida más como un mecanismo de poder frente a la sociedad que como un instrumento a su servicio. Debido a ello, su actuación como agente prestador de servicios fue reducida y la calidad de los mismos baja, a la vez que desarrollaba un afán intervencionista en la actividad económica privada.

El tránsito a la democracia ha tenido importantes consecuencias para ese sector público heredado, máxime cuando dicha transición coincidió en el tiempo con la crisis más profunda registrada después de la segunda guerra mundial.

Legitimar al sistema democrático supuso en el ámbito financiero público no sólo ampliar los gastos sociales, sino proceder a amplios cambios estructurales, tanto en la propia organización del sector público —nuevo Estado de las Autonomías— como en la distribución de los costes públicos mediante la reforma tributaria que se inició en 1978. A todo ello ha habido que añadir que el sector público tuvo que hacerse cargo de una serie de tareas de apoyo, sostenimiento y saneamiento, tanto del sector real como del sector financiero.

Las consecuencias financieras de todas estas decisiones dispararon el gasto más allá de la capacidad financiera del sistema fiscal, lo que generó un déficit significativo, que ha ido adquiriendo niveles elevados a lo largo de la crisis y que sólo en los últimos años se ha podido controlar y reducir.

Cuando los recursos resultan limitados e insuficientes para financiar el conjunto de demandas que desde diferentes ámbitos se le plantean a los poderes públicos, es relevante el considerar las opciones que en cada momento es preciso adoptar y delimitar algunos criterios que ayuden a señalar los cometidos que a los diferentes sectores económicos les están encomendados.

Consideramos que hoy las tareas de producción directa de bienes corresponden fundamentalmente, que no exclusivamente, al sector privado, mientras que las de redistribución han de ser primordialmente de carácter público.

El sector público debe intervenir a través de formas diversas para que sus actuaciones se orienten no tanto al beneficio de unos pocos, sino a priorizar y optimizar el bienestar social.

Corresponde también al sector público reducir la concentración de poder económico que puede derivarse de las fuerzas del mercado. Así como llevar a cabo tareas de promoción y fomento de toda clase de iniciativas, prestando servicios y favoreciendo la canalización de financiación que estimule el reforzamiento del aparato productivo. Desde el punto de vista territorial esta tarea de fomento por parte del Sector Público es particularmente necesaria en zonas geográficas cuya tradición y cultura no es favorable a la iniciativa empresarial.

En el plano de la producción debe imperar el criterio de eficacia y de generación de riqueza y en el de la distribución ha de ser el de la equidad el que ocupe el lugar preferente, en la vía de hacer posible el Estado del Bienestar.

La política presupuestaria será el principal instrumento para conseguir dicho objetivo, teniendo en cuenta la necesidad de encontrar un equilibrio en el que la función redistributiva no desincentive la productiva.

Ha de ser un sistema fiscal progresivo, donde contribuyan más aquellos que gozan de mayores rentas, el que refleje el papel redistributivo que se atribuye al Estado. En esta línea, nos proponemos en materia de ingresos:

- Profundizar la lucha contra el fraude fiscal revisando las exenciones y bonificaciones de los impuestos, en orden a conseguir una distribución más equitativa de la carga fiscal y asegurando el establecimiento de los niveles de imposición que se correspondan con la auténtica capacidad de pago de los contribuyentes.
- Dar un tratamiento favorable a las rentas más bajas, especialmente a las de origen salarial, para que se alcance una mejor redistribución y una menor participación de ellas en los ingresos fiscales.
- La fiscalidad sobre el juego debe perseguir fines desincentivadores y no exclusivamente recaudatorios; por ello los socialistas consideramos necesario regular el fomento del hábito del juego, así como su publicidad en los medios de comunicación.

En los últimos años, se ha producido un rápido e intenso proceso de clarificación de las relaciones fiscales de los ciudadanos españoles, que ha ocasionado un incremento en su tributación. Este proceso no puede evolucionar al mismo ritmo en los próximos años, sobre todo en aquellos contribuyentes que cumpliendo con sus obligaciones, soportan la parte fundamental de la carga tributaria.

El gasto público viene presentando en España una inflexibilidad a la baja, junto con un comportamiento que actúa recogiendo tendencias en lugar de responder a opciones políticas. La evolución del gasto ha adquirido una magnitud que obliga a definir actuaciones con el fin de controlarlo y orientarlo hacia los objetivos políticos y económicos que se pretenda conseguir.

Los criterios bajo los que actuaremos serán: el de eficacia y el de reordenación y reasignación del gasto y el de su evaluación y control.

El criterio de eficacia obliga a un análisis en profundidad de la naturaleza del gasto que realizan múltiples organismos públicos —cualesquiera que sea la fórmula jurídica que posean—, así como de su funcionamiento, organización y financiación, con el fin de sanear su actuación y de evitar —cuando económicamente sea posible— las pérdidas que en los mismos se producen.

El presupuesto por programas puede ser uno de los procedimientos para lograr ese objetivo. Si queremos que su utilidad se vea con prontitud, es absolutamente necesario profundizar en la reforma iniciada. Ahora bien, obtener toda la potencialidad que proporciona una actuación por objetivos, significa situar a los presupuestos en su auténtico contexto: la elección entre alternativas, entre opciones políticas.

Realizar esta tarea constituye una de las decisiones con las que se enfrentan quienes gobiernan. Los socialistas consideramos que es necesaria una profunda reordenación y reasignación del gasto público fundamentándola en:

- Incrementar las transferencias dirigidas a la elevación de la renta de las familias, mejorando los servicios públicos y las prestaciones sociales, una reducción de las transferencias que financian las pérdidas de las empresas, y una contención de las transferencias de capital para la reconversión industrial.
- Seleccionar las inversiones públicas de manera que incidan en la mejora de las comunicaciones, los transportes, los sectores estratégicos (investigación y energía), los regadíos, la repoblación forestal, los recursos hidráulicos y la red fluvial.
- Garantizar la eficacia en la prestación de los servicios públicos sanitarios, educativos y de justicia. El primero, porque facilita el bienestar en momentos difíciles para el ser humano. El segundo —la educación— porque ha de garantizar la igualdad de oportunidades y cualificar adecuadamente a los ciudadanos, permitiendo que desarrollen su libertad, y favoreciendo su integración social y el acceso al mercado de trabajo y el último, la justicia, porque es quien dota de credibilidad a la democracia.

El realizar una política de esta naturaleza, tanto en el ingreso público como en el gasto público, permitirá efectuar amplias actuaciones en favor de los ciudadanos, junto con la conformación de la sociedad que pretendemos. Sociedad que exige igualmente —en momentos como los que estamos viviendo— de un sector público dinámico, impulsor de transformaciones y, por consiguiente, concebido de forma distinta al actual.

2.3.7. En diversos países de economía de mercado se está asistiendo en los últimos años a un proceso de discusión del papel de las **empresas públicas** y a una disminución de las regulaciones estatales sobre la actividad económica. Este proceso está animado por la intención de paliar los posibles efectos negativos de la actuación del Estado sobre la economía, en particular:

- Los efectos adversos sobre la eficacia económica derivada de las normas reguladoras de los monopolios públicos, en cuanto limitan la competencia.
- El frecuente uso de empresas públicas para alcanzar objetivos de política distributiva, para los que éstas no son ni los más adecuados instrumentos ni los menos costosos en muchas ocasiones. La importancia alcanzada por este tipo de objetivo ha tendido a oscurecer el papel de los objetivos de eficacia y rentabilidad y ha dado lugar a argumentos que están en el origen de las estrategias privatizadoras.
- La creciente atención prestada a los objetivos macroeconómicos y de distribución ha condicionado la necesaria libertad en la gestión de las empresas públicas con la consiguiente disminución de la profesionalización de esta labor. Esto ha hecho a las empresas públicas más vulnerables a las peticiones de los diversos grupos de interés, con una despreocupación por los objetivos de eficiencia y rentabilidad, situación que ha sido potenciada por una reducción en los niveles de control de las mismas.

Los factores anteriormente expuestos parecen señalar la escasa importancia dada a los objetivos de eficiencia y rentabilidad de las empresas públicas, sin que se plantease la posibilidad de emplear instrumentos alternativos.

En España el sector público empresarial se ha caracterizado en su formación y desarrollo por la acumulación de objetivos, a veces contrapuestos, y, consiguientemente, por la dificultad de su utilización como instrumento de la política económica. En los momentos actuales tanto los objetivos como el ámbito de la actuación, la gestión y las fuentes de financiación de la empresa pública deben ser diseñados de forma que pueda alcanzar el papel de instrumento eficaz en el desarrollo de una política económica capaz de corregir de manera efectiva las insuficiencias del mercado. El tamaño y la función dinámica de la empresa pública son factores capaces de influir en la correlación de fuerzas entre el interés público y los intereses privados en la economía, definiendo la posición y eficacia de aquélla.

Para los socialistas la empresa pública constituye una pieza esencial en la estrategia industrial que definirá a medio y largo plazo el papel de España en la nueva división del trabajo y debe favorecer un esquema territorial con una difusión equilibrada del desarrollo tecnológico que evite la polarización en algunas zonas de las actividades más innovadoras de nuestra estructura económica.

Por ello el sector público empresarial deberá ir reasignando paulatinamente sus recursos y activos en las siguientes direcciones:

- Consolidando y desarrollando su presencia en sectores estratégicos.
- Desarrollando una estrategia conducente a la implantación de actividades de alto contenido tecnológico.
- Actuando como punta de lanza en la implantación o desarrollo en España de actividades capaces de influir en la configuración del perfil tecnológico de nuestra economía y en aquellos otros que por la elevada cuantía de las inversiones y su dilatado período de maduración hagan necesaria la presencia del Sector Público.
- Incorporándose y participando en los distintos programas europeos destinados a recuperar el papel del continente en la correlación de fuerzas entre grandes bloques económicos internacionales.
- Incrementando, cuando la situación lo requiera, su presencia en aquellos sectores con acusadas características de servicio público.

En el cumplimiento de esas misiones, la empresa pública deberá ajustar sus comportamientos a la consecución de las siguientes grandes exigencias:

- Una actuación coordinada capaz de garantizar la coherencia entre las estrategias de los distintos instrumentos que componen el Sector Público Empresarial.
- El aumento de la eficiencia empresarial, incrementando su nivel de competitividad respecto de la empresa privada.

En su funcionamiento nos proponemos que las empresas públicas eleven su eficiencia y que se desenvuelvan en un marco no burocrático que posibilite el desarrollo de su potencial creador. Por ello no consideramos prioritaria su actuación en áreas de actividad que no respondan a estas características....

2.3.8. En el diseño de la política económica, la **política monetaria** es un instrumento como también lo son la fiscal, la de rentas, la de empleo, etc., por lo que parece conveniente su integración dentro del instrumental general de la misma. La consecución de un determinado ritmo de crecimiento monetario no puede hacer olvidar los objetivos últimos de la política económica: crecimiento económico, creación de empleo y distribución más justa de la renta.

El crecimiento tiene que apoyarse en la inversión, lo que exige del sistema financiero un esfuerzo para canalizar un volumen importante de recursos hacia ella. Esto último deberá realizarse a tipos de interés nominales y reales menores que los hasta ahora vigentes.

Para conseguir que el sistema financiero español pueda aportar tales prestaciones es necesario potenciar y ampliar su competencia. El segmento público del mismo ha de contribuir a semejante finalidad, por lo que se requerirá tanto el mantenimiento del carácter público de los bancos y Cajas de Ahorros que ahora tienen esta condición, como potenciar su funcionamiento en el conjunto del sistema financiero. En el Crédito Oficial se hace necesario efectuar cambios en la normativa que ahora lo rige y definir su carácter de banca de desarrollo, lo que contribuirá a la consecución de objetivos políticos sectoriales. La banca privada debe también sumarse a la consecución de estos objetivos, para lo cual es criterio de los socialistas instrumentar las medidas precisas.

Las Cajas de Ahorros deberán mantener el carácter social impidiéndose su privatización; la normativa relativa a las necesidades de capital de las mismas no deberá ser una puerta que reduzca el peso de los representantes sociales e institucionales en los Consejos de Administración y demás órganos, ya que su renovación ha sido una de las medidas más trascendentes adoptadas por los socialistas.

El crédito cooperativo deberá adecuar su legislación para hacer posible la democratización de sus órganos de gobierno.

Durante la década de los setenta el sistema financiero español sufrió una aguda crisis cuyo saneamiento se realizó mediante el empleo de fondos públicos. Hoy la banca española se encuentra en una posición de solvencia y rentabilidad elevada, por lo que está en condiciones de acelerar el proceso de devolución de la deuda contraída con el conjunto de la sociedad.

Llevaremos a cabo las actuaciones que permitan conseguir este objetivo y adoptaremos las medidas legales que incrementen las aportaciones de las instituciones financieras al Fondo de Garantía de Depósitos.

En las entidades financieras que por cualquier causa hayan de ser intervenidas, el gobierno se reservará el derecho de tanteo y retracto para su posible incorporación al sector público.

El mercado de valores ha adquirido una notoria importancia tanto por el número de ciudadanos que optan por la colocación de sus ahorros en valores en renta fija o variable con cotización en la Bolsa como por el volumen de recursos que canaliza. Se debe garantizar la transparencia de ese mercado, la correcta formación de los precios y la información sobre las empresas que cotizan, de forma tal que los riesgos de los inversores no sean acrecentados por prácticas abusivas.

Es necesaria la modificación de la normativa sobre sociedades mercantiles acomodándola a la situación creada por el ingreso de la CEE, de forma tal que, por una parte, garantice la solvencia de las sociedades, mediante medidas que aseguren que los desembolsos de capital se realicen efectivamente y, por otra, regule el fenómeno de los grupos de empresas y sus consecuencias jurídicas.

La crisis ha puesto de manifiesto la insuficiencia de la legislación concursal que debe ser objeto de nueva regulación incorporando la posibilidad de que los intereses públicos y sociales puedan justificar

medidas tales como la gestión controlada por administradores distintos de los responsables de las situaciones de crisis.

2.3.9. La sociedad humana se basa en la solidaridad entre las generaciones. Hoy nos encontramos ante el hecho de que en un extremo de nuestra sociedad aumentan las expectativas de vida y en muchos casos la jubilación se anticipa. En el otro extremo tenemos una juventud mejor preparada, con más capacidad y deseo de autonomía, pero con dependencia familiar debida a la incidencia del paro. Ello produce en uno y otro caso situaciones de desprotección familiar y marginación social que la actuación de los poderes públicos debe corregir. A estos efectos, las Administraciones Públicas coordinarán sus esfuerzos con las organizaciones sociales, a fin de erradicar la marginación y la pobreza.

La gente mayor, en muchos casos abandona el trabajo remunerado a una edad más temprana que antes; tienen por delante años de jubilación, para muchos será la oportunidad de hacer —por fin— lo que durante mucho tiempo les fue negado, la ocasión de cumplir los deseos que la vida laboral no satisfizo. Podrán ser más libres en el tiempo liberado.

Al cabo de decenas de años de trabajo remunerado, los ancianos tienen derecho a una pensión digna que se acerque progresivamente, y en el menor tiempo posible al salario mínimo interprofesional. Así mismo tienen derecho a seguridad material, a la inserción social, a gozar de las oportunidades de formación y vida cultural que antes no tuvieron. Quienes han consumido sus energías aportando su esfuerzo a la sociedad deben tener un lugar en ella desarrollando una existencia digna.

Los jóvenes tienen derecho a un sistema educativo que les forme como ciudadanos, proporcionándoles oportunidades en la vida profesional. Los jóvenes necesitan un espacio donde estén libres de la presión del mundo adulto y donde puedan desarrollar sus propias ideas y llevar a cabo formas de vida divergentes. Deben tener derecho a crear organizaciones propias que respondan a sus necesidades y defiendan sus intereses.

Especial atención queremos prestar a aquellos jóvenes que debido a la crisis carecen de trabajo. Para los jóvenes es vital tener un futuro abierto, por ello nos proponemos dar prioridad en nuestra política a los problemas que afectan a la juventud, desarrollando un Plan de Acción Integral de la Juventud.

El Plan de Acción Integral de la Juventud deberá abarcar medidas muy diversas que incidan en las condiciones de vida y trabajo de los jóvenes. Medidas de fomento de empleo que favorezcan la entrada en el mercado del trabajo, que establezcan planes de empleo vinculados con la formación profesional. De desarrollo de actividades cooperativas de trabajo juvenil. De fomento de un "sector económico" que atienda las necesidades colectivas no satisfechas adecuadamente ni por la actividad individual, ni por la intervención estatal: recuperación y conservación del patrimonio histórico, bibliográfico o museístico, ayuda a ancianos e inválidos en sus domicilios, apoyo en el ámbito hospitalario y en centros de asistencia primaria del barrio, participación en la lucha contra la droga, protección de playas, prevención de incendios, alfabetización de adultos, etc. En cualquier caso, además de las medidas señaladas, será necesario cubrir desde una perspectiva global de los problemas de los jóvenes en los campos de la cultura, ocio y tiempo libre, deporte, marginación, vivienda, etc.

Los niños necesitan que se les proteja contra todo aquello que les suponga una carga física o psíquica. Necesitan dedicación cuando se sienten indefensos ante un mundo que les parece impenetrable y plagado de peligros. Con el fin de proteger la educación y formación del niño, se desarrolla una política legislativa capaz de defender todos sus derechos, que garantice un hábitat, un trato correcto y una protección, para que se evite su explotación, marginación y malos tratos. Asimismo, deberá estudiarse el desfase existente entre la mayoría de edad penal y la mayoría de edad civil.

2.3.10. La seguridad para los ancianos, los enfermos y los incapacitados es un segundo factor cuyo riesgo puede conducir a la marginación en la salida del mercado de trabajo por causas de edad, enfermedad o incapacidad.

La existencia de un sistema público de pensiones ha permitido enormes avances a las sociedades occidentales, fortaleciendo la credibilidad del régimen democrático y la articulación del consenso social, al garantizar a las clases populares una seguridad en sus ingresos, aun en los momentos en que se pierden los salarios de los miembros activos de la unidad familiar.

Existen diversos tipos de pensiones en el sistema público, que responden a principios y objetivos distintos. Unas pretenden sustituir las rentas que pierden los trabajadores en los casos de jubilación, enfermedad o incapacidad; otras pretenden la compensación de carencias sin tomar en consideración las rentas y las cotizaciones previas del beneficiario. En España están fuertemente desarrolladas las primeras, las pensiones profesionales, y es muy precario el nivel de las segundas, las pensiones asistenciales y no contributivas. Las pensiones públicas de carácter contributivo articulan un mecanismo de previsión y organización de la solidaridad entre generaciones y entre activos e inactivos a través de un sistema financiero de reparto.

Un hipotético retroceso en la dirección privatizadora defendido por los conservadores, ha sido ya ensayado en algunos países, acarreado una gravísima aparición de fenómenos de marginación masiva.

Sustituir estos mecanismos públicos obligatorios y solidarios, por las fórmulas llamadas de "libertad", capitalización y ahorro individual, es absolutamente insolvente para garantizar las pensiones ya existentes y para que puedan ver reconocido el derecho a pensiones suficientes quienes carecen de capacidad de ahorro o de capacidad cultural para proveer un futuro a largo plazo. Es decir, para las capas más desfavorecidas de la sociedad, a las que se condena a caer en las redes de la beneficencia o de los programas de "mínimo vital", en un increíble retroceso al pasado siglo XIX, saludado como un horizonte deseable por esta utopía reaccionaria.

Los socialistas debemos crear un sistema de pensiones existenciales universal y digno, así como consolidar y mejorar el sistema público de pensiones contributivas; acercando la pensión mínima al salario mínimo interprofesional, por ser éste el instrumento que evita la marginación y da seguridad a millones de trabajadores. Es tan importante su defensa que debemos ser los mayores críticos de los defectos hoy existentes, pues son éstos y los despilfarros que puedan existir en el sistema los que cimentan los intentos de deslegitimación de la derecha. Quien quiera evitar el desmantelamiento tiene que practicar la reforma.

Es preciso reconocer que el gigantismo de la Seguridad Social ha acarreado importantes problemas y disfunciones, que desde el punto de vista exclusivamente del gasto, se traducen en transferencias negativas de renta, parasitismo, privilegios corporativos, burocratización y deshumanización.

La lucha por la eficacia y la eficiencia, la beligerancia contra la mala gestión, los fraudes o los abusos existentes, son tareas progresistas, que los socialistas debemos realizar, pues ello defiende la viabilidad de un sistema que hay que mantener, extender, racionalizar y mejorar, ya que en él se fundamentan los mejores instrumentos para prevenir la dualización social.

La escasez de los recursos públicos y la ingente cantidad de los destinados al régimen contributivo de pensiones, nos lleva a reflexionar, con preocupación, sobre el casi inexistente mecanismo de protección de quienes no perciben pensiones y que además carecen de recursos para hacer frente a la llegada de la vejez o la incapacidad. Parece razonable que con recursos públicos se prevengan las necesidades de quienes nada esperan o tienen.

En los próximos años, razones de eficacia social y de equidad, obligarán a un paulatino cambio hacia las coberturas universalistas que deben ser garantizadas por el Estado a través de un sistema de pensiones no contributivas, que vendrá a sustituir a las débiles fórmulas asistenciales hoy existentes.

2.3.11. Los socialistas valoramos especialmente los programas que se refieren a la educación, salud y vivienda y servicios sociales, pues estos bienes representan factores de igualdad social y su carencia arroja a las personas a situaciones cuya erradicación supone nuestro empeño más decidido. Jóvenes, ancianos, mujeres, trabajadores, personas que necesitan cuidados en la enfermedad serán destinatarias de una política social que tiene que seguir creciendo.

La pobreza y la incertidumbre afligen a sectores de la sociedad española, cuyas condiciones de vida siguen siendo bajas a pesar del incremento de la enseñanza pública, de la cobertura sanitaria, de la multiplicación de la contratación de los jóvenes, del aumento de las prestaciones por desempleo, del incremento de los recursos dedicados a las pensiones de jubilación.

Por ello, creemos que es preciso fortalecer y ampliar las políticas sociales, aquellas que realiza el Estado y las que surgen por iniciativa de la propia sociedad. Las condiciones óptimas para realizar la política social se dan cuando las instituciones públicas y las iniciativas de carácter privado armonizan sus respectivas labores y cooperan en proyectos conjuntos. Esto, que no modifica en nada la responsabilidad que corresponde a los poderes públicos, sirve para cumplir con ella más eficazmente.

Por otra parte, el incremento progresivo de la sensibilidad sobre el medio ambiente, plantea la necesidad de desarrollar programas y acciones adecuadas a las necesidades sociales. El medio ambiente como política instrumental no va a ser ajeno a la dinámica que las sociedades van a establecer de cara al incremento de la calidad de vida en las próximas décadas.

El desarrollo de la **política ambiental** es, para los socialistas un instrumento inexcusable de solidaridad con los pueblos y las generaciones futuras. En este contexto resulta necesario impulsar instrumentos económicos para abordar el déficit ambiental existente, incrementar el desarrollo tecnológico en la materia y fomentar la responsabilización ciudadana a través de programas de educación ambiental y de participación social, que en definitiva creen las bases para una conciencia ecológica acorde con los principios socialistas.

2.3.12. Para la gran mayoría de los españoles la **salud** es su único capital y la enfermedad es una limitación para el trabajo y para la vida. Siendo el derecho a la salud el más elemental de cuantos derechos integran los derechos de la ciudadanía social, queremos garantizar para todos, tanto una política de promoción de la salud como una asistencia sanitaria correcta; en este sentido, independientemente de su situación económica, los enfermos deben recibir el tratamiento adecuado de acuerdo con los conocimientos clínicos y tecnológicos existentes en ese momento, y sus necesidades e intereses han de estar por encima de los intereses gremiales o institucionales. En definitiva, propugnamos una política de salud que conlleve la conservación de la salud y que combata las causas sociales e individuales de la enfermedad; por lo tanto, avanzando en este sentido, debe extenderse la cobertura a la totalidad de la población.

Aprobada la Ley General de Sanidad, que recoge, en su conjunto, las líneas políticas en materia sanitaria definidas en anteriores Congresos, se nos plantea, en el momento actual, la tarea de su desarrollo normativo y de avanzar en la reforma de las estructuras sanitarias.

Una parte considerable de las actuales carencias en la asistencia sanitaria es atribuible a la falta de integración y coordinación de las instalaciones. Es preciso avanzar en la fusión, coordinación y concierto de las redes públicas, ordenando racionalmente la oferta asistencial para adecuarla a las necesidades de la población. En este sentido deben reforzarse o constituirse los servicios Regionales de Salud de las Comunidades Autónomas y articular convenientemente la atención primaria y la atención especializada a través de las áreas de Salud.

Se evaluará continuamente el estado actual tanto de la atención primaria como de la hospitalaria; se elaborarán programas de inversiones que mejoren su funcionamiento, así como sus instalaciones y tecnología.

Se mejorarán los procedimientos de gestión a todos los niveles, así como la investigación y docencia con objeto de que los Servicios Sanitarios Públicos sean competitivos, eficaces y eficientes.

Finalmente se potencia la participación de los usuarios de tal forma que éstos, junto con la Administración y los profesionales avalen y estimulen las transformaciones sanitarias.

2.3.13. El desarrollo de una **política de bienestar social** es imposible sin la existencia de un sistema de servicios sociales, basado en los principios de prevención e integración social, avanzando progresivamente hacia su universalización. Este sistema desarrollará un conjunto de actuaciones dedicadas a promocionar la solidaridad social luchando por erradicar las desigualdades y las discriminaciones sociales hoy existentes. Concentrándose los esfuerzos en aquellos colectivos y grupos en los que resulten más acentuadas las desigualdades que queremos combatir.

Las actuaciones se llevarán a cabo mediante programas integrados de bienestar social, cuyo objetivo es la puesta en marcha de medidas de acción positiva que tomen en cuenta la situación específica de cada uno de los colectivos sobre los que se pretende incidir, completados con programas de cooperación social a través del asociacionismo y del voluntariado social.

Impulsaremos programas de servicios sociales adecuados a las necesidades existentes en cada ámbito territorial, realizados concertadamente por las diferentes administraciones entre sí y entre éstas y las organizaciones privadas sin finalidad lucrativa que asuman los criterios generales de los mismos.

2.3.14. La **política de vivienda** se debe desenvolver entre el objetivo prioritario de facilitar el acceso al disfrute de la misma por parte de todas las familias y también debe atender a la consecución de una cierta estabilidad en los niveles de actividad del subsector, evitando fluctuaciones excesivas.

La política de vivienda está condicionada por el desarrollo del sistema de financiación existente. Resulta conveniente que por vía de la creciente competencia dentro del sistema financiero se favorezca la canalización de préstamos a largo plazo a menores tipos de interés nominales y reales que los ahora vigentes.

Arrancando de esta realidad, las ayudas públicas se deben canalizar hacia familias con menores niveles de ingresos, potenciándose el acceso a la vivienda de aquéllas que nunca podrían disfrutar de las mismas a través de los mecanismos del mercado. Deberá fomentarse la cooperación del Gobierno de la nación con las Comunidades Autónomas que tienen transferida la competencia en materia de vivienda, de manera que se superen los bajos niveles garantizados en los últimos años en lo que se refiere a la promoción pública, esto es, en las viviendas destinadas a las familias con menores recursos.

La política de vivienda deberá impulsar con más fuerza la rehabilitación, puesto que ello supondrá un mayor y mejor uso del viejo parque de viviendas, y también estimulará la oferta de viviendas destinadas a alquiler, que tienen un peso demasiado reducido en España en relación con el resto de la CEE.

En general, los diferentes instrumentos de política económica que actúan sobre el sector (subvenciones y subsidios de interés, desgravaciones fiscales estatal y municipal, promoción directa de viviendas por el sector público, garantía de financiación) deben ser objeto de un tratamiento simultáneo y coherente, impidiendo acciones contradictorias entre los mismos y favoreciendo actuaciones más homogéneas entre las diferentes comunidades autónomas. La política de viviendas deberá potenciar el mantenimiento de una importante intervención municipal en el diseño y ejecución de la misma.

La homogeneización citada de las políticas de vivienda debe afectar también a las políticas de suelo, procurando atenuar la presencia de enfoques territoriales excesivamente dispares.

2.3.15. Desde antiguo, el socialismo ha tenido en la **política educativa y cultural** uno de sus instrumentos esenciales.

La educación favorece la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, es un factor de bienestar al facilitar el disfrute de los bienes culturales, constituye un instrumento indispensable para la transformación social y es un factor clave de desarrollo.

“Toda mejora de la democracia, en el sentido de satisfacer los derechos de los ciudadanos a una mejor educación, adquiere forzosamente el carácter de reforma de la estructura sociopolítica” (Palme). Por eso una educación y una cultura para todos ha sido una reivindicación histórica de los socialistas, cuyo cumplimiento emprendimos al acceder al gobierno.

Así como el poder público debe promover y garantizar el pluralismo en la sociedad, también debe promover y tutelar las condiciones que hagan posible dentro del sistema educativo la tolerancia y el respeto a la libertad de conciencia y evitar que cada individuo permanezca en su grupo aislado y carezca de la necesaria comunicación y conocimiento sobre los valores de los demás. Por ello, el servicio público debe garantizar no solamente la igualdad de derechos ante la educación, sino también una enseñanza basada en el respeto a la conciencia individual. Pero no un servicio público entendido como una prolongación del poder del Estado o de la Comunidad Autónoma, sino como la articulación de éstos con la sociedad, a través de los diversos instrumentos de gestión democrática y concertación social. El poder público debe garantizar la unidad, la continuidad, la gratuidad, el respeto a la libertad de conciencia en el interior de los establecimientos y la igualdad real del derecho a una educación de calidad en el servicio público. Pero debe ser la sociedad civil —los interesados— quienes lo gestionen en un marco de solidaridad y responsabilidad con el resto de las sociedades y del Estado.

La lucha contra la desigualdad por medio de la educación solamente podrá ser eficaz en la medida que se tengan realmente en cuenta las transformaciones experimentadas en nuestros días por los diferentes mecanismos que operan la reproducción de la desigualdad. Entre ellos tienen un papel cada día más relevante la estructura ocupacional, a cuyos estratos superiores se accede tras una larga y costosa educación, prohibitiva no solamente para los más pobres, sino también para las clases medias. En las sociedades actuales más desarrolladas la estructura clasista y su reproducción está crecientemente determinada por la herencia educativo-ocupacional y no sólo por las desigualdades derivadas de la propiedad. De ahí la importante función que puede realizar la educación en sus diferentes tramos para conseguir, de manera conjunta y utilizando diferentes estímulos de que pueda

estar dotado el sistema educativo, una redistribución más justa de conocimientos y formaciones que abran a todos, especialmente a quienes más obstáculos socioeconómicos o geográficos tengan que superar, más oportunidades ocupacionales.

Nos reafirmamos en la defensa de la **escuela pública** y manifestamos la necesidad de profundizar en las reformas emprendidas hasta conseguir su pleno desarrollo y funcionamiento. Es necesario combinar la extensión de la oferta educativa con la elevación de la calidad, propiciando para ello los medios que permitan la generalización del proceso de renovación pedagógico. La escolarización en el período preescolar, de acuerdo con el modelo de Escuela Infantil, deberá ser universal. La enseñanza obligatoria deberá extenderse hasta los dieciséis años en base a un modelo comprensivo y diversificado que evita discriminaciones tempranas y que atienda a la vez los intereses y capacidades de los alumnos, posibilitando así una igualdad de oportunidades real. La oferta de enseñanza postobligatoria deberá ser ampliada llegando a atender hasta los dieciocho años a ocho de cada diez jóvenes a lo largo de la década próxima. Ha de instrumentarse una adecuada orientación vocacional y profesional, especialmente en el tránsito entre los diferentes niveles educativos. Este esfuerzo educativo estará acompañando, además, a la mejora de las enseñanzas y de las instalaciones educativas. Esfuerzo que de encaminarse con prioridad al fortalecimiento de la escuela pública.

El sistema educativo se enfrenta ante nuevos desafíos. La especialización de la sociedad y la competitividad repercuten en la educación: quien no disponga de una cualificación adecuada encontrará grandes dificultades en la vida laboral y por desgracia, aun teniéndola muchos tienen problemas para emplearse. Nos proponemos **reformar la formación profesional** para vincularla al mundo laboral, haciéndola más flexible y adaptándola a las necesidades de cualificación de las sociedades desarrolladas.

Debemos desarrollar con mayor fuerza los programas de formación profesional, con campañas informativas que hagan conocer a los jóvenes todas las posibilidades que esta vía educativa ofrece, fomentando además los vínculos entre los institutos de FP y empresas públicas y privadas, de manera que se facilite la inserción profesional de los jóvenes.

Entendemos la **Universidad** como un servicio público que ha de continuar el proceso ya iniciado de renovación y superación de viejas inercias, mediante los principios de autonomía y autoexigencia. Los socialistas pretendemos una Universidad con los mayores niveles de calidad de la docencia que disponga de los recursos y la organización apropiados para responder en la investigación al reto del desarrollo. La investigación debe ser un objetivo prioritario, ampliando los recursos económicos que se destinan a la misma.

Los planes de estudio y las titulaciones universitarias deberán ser renovadas para adaptarse a las nuevas exigencias científicas y a los estudiantes.

Queremos compensar las desigualdades en materia educativa, apoyando las escuelas rurales, ampliando el sistema de becas, escolarizando sin discriminación a los niños con deficiencias físicas y psíquicas. El Estado garantizará la total gratuidad de la enseñanza obligatoria en los centros públicos, siendo preciso para ello que los poderes públicos se hagan cargo progresivamente de los costes de todo el material escolar, incluyendo libros de texto y restantes medios necesarios, priorizando, en tanto, las situaciones de mayor necesidad.

La educación es hoy más que nunca un proceso que dura toda la vida, por lo que la formación de los adultos deberá ampliar los conocimientos profesionales y culturales para poder enfrentarse con el cambio acelerado que se produce en la economía y en la sociedad.

Igualmente se incrementarán los **Programas de Educación de Adultos** para erradicar las tasas de analfabetismo que nuestro país padece, incorporando a este sector como ciudadanos de pleno derecho.

Nuestros esfuerzos se dirigirán también a remover todos los obstáculos que aún impiden la igualdad entre los jóvenes y las jóvenes. En este sentido promoveremos todas las acciones de información, revisión de contenido, ilustraciones gráficas y material didáctico, promoción de medidas positivas hacia profesiones y estudios no tradicionales, y en general todas aquellas que vayan asegurando, desde la infancia y la juventud, la igualdad.

La participación del conjunto de la comunidad escolar en los distintos niveles del sistema educativo es ya una realidad tras las reformas realizadas por los socialistas. Debemos continuar trabajando en su vertebración con la convicción de que el proceso de reforma necesita del apoyo y la colaboración de todos. Los militantes socialistas con hijos en edad escolar debemos trabajar seriamente en las APAS para contribuir a la democratización del sistema educativo y a la mejora

del Estado de la economía y de múltiples actividades sociales en las que se materializó históricamente la solidaridad.

Estos cambios de enfoque hacen que el sector público se haya convertido en centro de discusión y de análisis. Por lo que, parece conveniente aceptar el reto que al mismo se plantea y reflexionar sobre el papel que en la actual situación corresponde tanto a lo privado como a lo público.

Los socialistas consideramos que el mercado es un mecanismo impulsor capaz de coordinar una cantidad ingente y diversificada de decisiones económicas, de fomentar la eficacia y de desarrollar la capacidad competitiva. Por ello, queremos equilibrar y regular su dinámica.

Para nosotros siempre ha estado claro que el mercado propicia procesos de concentración que alteran la competencia, que le hacen satisfacer mejor bienes de utilidad individual que de utilidad pública, que se mueve con lentitud en los procesos de inversión caros e intensivos, que carga sobre los más débiles sus propios desajustes. De la constatación de su cara inhumana, de los riesgos políticos que genera la concentración, han surgido una serie de tareas cuya realización forma parte de la responsabilidad social del Estado.

El Estado no es un ente neutral que se sitúa por encima de los distintos intereses sociales, ya que adquiere su contenido —y el desarrollo de sus funciones— de las mismas fuerzas sociales. Así lo evidencia el intento de quienes pretenden servirse de las instituciones estatales para alcanzar intereses particulares a costa del interés público.

El Estado social está obligado a garantizar la justicia, a evitar la imposición de los más fuertes, a salvaguardar la libertad de las mayorías y de las minorías, a proteger a los individuos del poder, a cubrir las necesidades de los ciudadanos proporcionándoles oportunidades mediante la educación, el reconocimiento del derecho a percibir prestaciones sociales y a mejorar las condiciones de vida y trabajo.

Es falso que el Estado y el mercado sean términos excluyentes y que la salud del mercado aumente en la medida que el Estado reduce su acción. Uno y otro tienen límites y fallos por lo que sus actuaciones deben complementarse.

Siendo el Estado una pieza esencial para resolver las tensiones sociales, es preciso no sacralizar sus tareas, ya que lo importante es determinar que el criterio que se sigue, para la realización de las mismas, es favorecer directamente a los ciudadanos sin discriminaciones.

Igual actitud debe adoptarse a la hora de fijar el tamaño de su participación en el conjunto de la economía. Para los socialistas la meta no es la expansión de las funciones del Estado, sino la construcción de un Estado mejor. El tamaño del sector público no es para nosotros un dogma. Por ello ni aumentarlo ni disminuirlo tiene por qué favorecer directamente a los ciudadanos.

Consideramos que el Estado ni puede hacer ni debe regular todo; que la sociedad no es más sociedad cuando menos Estado sea el Estado. Es en cada caso cuando deberá verse qué es lo que favorece más a los ciudadanos, estableciendo reglas precisas y suprimiendo las actuaciones que no se apoyen en una reivindicación social legítima. Plantear la cuestión en otros términos es desenfocarla, ya que lo importante es preguntarse en favor de quién interviene, con qué medios y qué resultados obtiene.

El Estado no debe renunciar a la utilización de instrumentos que asegure una actuación pública eficaz y coherente y que permitan al mismo tiempo mejorar la asignación global de nuestro potencial de recursos. En este marco, la planificación económica se configura para los socialistas como elemento de superación de las incertidumbres inherentes al desarrollo de la economía de mercado, posibilitando el establecimiento de los grandes objetivos económicos nacionales, tanto a nivel global como sectorial, así como los mecanismos y objetivos intermedios necesarios para su consecución.

En fin, si bien el mercado es un mecanismo de asignación de recursos, no parece que deba ser el mecanismo único y exclusivo. En realidad, no siempre se dan las condiciones bajo las cuales es óptimo su funcionamiento. Sobre todo, el mercado no incorpora ningún elemento redistributivo en su actuación. El papel del Estado parece sobre todo útil en el mantenimiento de los grandes equilibrios económicos, en la consecución de la armonía social entre individuos y grupos, en la corrección de las desigualdades y en la superación de la tiranía del instante.

Conscientes de que sólo los verdaderamente ricos pueden permitirse tener un Estado pobre, los socialistas pretendemos fortalecer las actuaciones públicas para que los ciudadanos tengan cubiertas las necesidades básicas y apartir de ahí, de ese mínimo que evoluciona históricamente, pretendemos garantizar las líneas del futuro y del progreso.

de la calidad de la enseñanza, propiciando el fortalecimiento y la extensión del movimiento asociativo de padres de alumnos. Los socialistas estimamos que debe robustecerse asimismo el movimiento asociativo de los alumnos a fin de que sirva de cauce de participación estudiantil y que refuerce un movimiento estudiantil vertebrado y maduro.

La cultura, la educación y el deporte deben jugar un papel central en la mejora de la calidad de las relaciones sociales, en el aumento de los niveles de bienestar. Postulamos una cultura no manipulada por intereses económicos, sino plasmada como calidad de vida, inscrita en el hábitat urbano o rural, en la relación con la naturaleza, con la técnica, con el trabajo, con el ocio.

Contemplamos el deporte como una necesidad individual y social, valorando la importancia que como vehículo de formación posee. Debemos profundizar en la creación de programas deportivos. Proseguir en la planificación, construcción y mejora de la gestión de instalaciones, superando los actuales desequilibrios zonales.

Potenciaremos la educación física permanente y, sobre todo, la educación física en la escuela. Impulsaremos el asociacionismo deportivo y el incremento de la participación ciudadana en la creación y gestión de sus propios programas.

Los socialistas reafirmamos nuestra valoración de la cultura como elemento dinamizador, generador de desarrollo económico y social y factor esencial de la vida de las personas y colectividades. El impulso a la creación cultural, especialmente en sus manifestaciones jóvenes o emergentes, a la participación y a la igualdad en materia de cultura, el diálogo y la cooperación entre las distintas administraciones, así como la irradiación de nuestra cultura hacia el exterior, se considerarán tareas prioritarias.

Los poderes públicos deberán impulsar, con criterios de continuidad y eficacia la proyección hacia el exterior de la cultura española en todas sus diversidades, donde es necesario desarrollar una acción que conduzca al reforzamiento de nuestro papel cultural en una futura Europa políticamente unida y en el mundo.

El desarrollo de la Cultura española en todas sus manifestaciones implica promover nuestra participación en los foros y circuitos culturales internacionales, ampliar los servicios y los canales de difusión de nuestra cultura atendiendo a las nuevas formas y tecnologías de distribución y de comunicación, utilizando las infraestructuras ya existentes para facilitar el conocimiento de nuestra realidad cultural tanto al sector de residentes españoles como a los ciudadanos de los países de acogida.

2.4. ¿COMO CONSEGUIR LOS OBJETIVOS?

2.4.1. El papel del mercado y del Estado ha estado presente como factor de discusión en el pensamiento político de la izquierda y en su práctica de gobierno. Ello resulta lógico ya que durante mucho tiempo los instrumentos públicos han constituido un elemento esencial y casi único con el que llevar adelante un proyecto de transformación social y de defensa de los trabajadores.

Hasta bien entrada la década de los 60, algunas corrientes de pensamiento económico avalaron, y los partidos socialistas llevaron a la práctica, actuaciones que ponían de relieve “los fallos del mercado”. El Estado comenzó a tener presencia en la economía y trató de alcanzar un mayor equilibrio social, construyendo en Europa el llamado “estado de bienestar”.

La crisis económica de los 70, la paralización que viene experimentando la teoría política de la izquierda, junto con el resurgir de las ideologías conservadoras dieron impulso a un movimiento pendular que se orientó hacia los viejos valores de la derecha, poniendo de relieve “los fallos del Estado”. El resultado ha sido la reaparición de una corriente de opinión que propugna una retirada

También hay que impulsar una vía de avance y progreso social que se transforma en investigación, experimentación, aplicación de nuevas tecnologías y que se debe promover a través del Estado, bien directamente, bien como elemento dinamizador del sector privado, en actividades de alto riesgo económico, alta inversión y alta rentabilidad social.

2.4.2. La contraposición que la derecha realiza entre Estado y mercado la extiende asimismo hacia la igualdad y la eficacia económica. Los conservadores sostienen que la prosperidad mengua cuanto mayor igualdad se alcanza, cuanto más se responsabiliza al Estado de limitar los efectos negativos del mercado y cuanto mayor es el poder de las organizaciones de los trabajadores.

Los socialistas creemos que puede y debe reducirse la pobreza y la desigualdad haciendo avanzar a un tiempo eficacia y solidaridad, desarrollando políticas de intervención social que protegen a quienes padecen situaciones de escasez.

Este desafío va a centrar nuestros esfuerzos permanentemente. Por ello, es necesario practicar una política beligerante en la lucha contra la marginación y en la corrección de las desigualdades. Será precisa una acción decidida de los poderes públicos para evitar la dualización de la sociedad y la marginación de sectores completos de la misma.

Siendo complejo el equilibrio a conseguir entre eficacia y solidaridad, es función de los poderes públicos, el **organizar la solidaridad**, favoreciendo a los que menos tienen y desarrollando programas específicos destinados a prevenir y a reparar la marginación y a garantizar la igualdad de oportunidades en el seno de la sociedad.

De modo contundente, con dureza, la crisis ha puesto de relieve que nuestra sociedad tiene recursos limitados cuya ampliación sólo es posible si existe crecimiento.

Queremos alcanzar lo más rápidamente posible una situación en la que todos los ciudadanos, independientemente de su renta, tengan garantizado el acceso a una amplia gama de servicios de carácter social. Para ello, hay que fijar el volumen de gasto social compatible con los recursos disponibles y, después, plantearse la selección de prioridades.

Tenemos que corregir las carencias y las necesidades sociales existentes, pero mucho más señaladamente tenemos que evitar que surjan las situaciones de marginación, sobre todo en las manifestaciones endémicas y estructurales propias de los colectivos sociales objetivables por razones de origen, sexo o edad.

No se trata de organizar la caridad, sino de introducir las reformas estructurales necesarias para evitar que la marginación social se produzca en lugar de acudir a evitar los resultados de su emergencia.

2.4.3. Crecer más, generar empleo y reducir el paro, renovar el aparato productivo, mejorar sustancialmente la infraestructura básica, ampliar en calidad y cantidad los servicios públicos, incrementar la igualdad y la solidaridad, ganar el desafío de nuestra integración en la CEE, no depende de opciones voluntaristas o individuales, sino que exige la aceptación de un proyecto global por el conjunto de la sociedad y la asunción de responsabilidades por todos y cada uno de los integrantes de la misma.

Los socialistas queremos desarrollar nuestra política mediante el diálogo con amplios sectores sociales, en especial con aquellos que están interesados en la transformación de nuestra sociedad. Creemos que así se profundiza y consolida la democracia, se posibilita la participación en decisiones de política económica y social de quienes están afectados por las mismas. El diálogo que proponemos constituye un instrumento para avanzar en la resolución de los problemas de la economía y de la sociedad española. Y para hacer más fuertes a quienes hasta ahora han sido débiles.

La necesidad de seguir combatiendo la crisis, de cohesionar la sociedad y de resolver positivamente los problemas de la adhesión a la CEE, hace que consideremos conveniente **alcanzar una amplia concertación social**, que permita, en un clima de paz social, ir construyendo una sociedad justa y solidaria con una economía sana y eficaz. Hacia ella queremos ir de acuerdo con la Unión General de Trabajadores.

El diálogo social y la concertación que propugnamos los socialistas no es algo coyuntural, sino que forma parte esencial del proyecto político que ofrecemos a la sociedad española: tiene carácter, contenidos y alcance estratégico. La política de los socialistas debe estar configurada y realizada desde y a través del diálogo y la participación social.

2.5. LOS INTERLOCUTORES DE NUESTRA POLITICA

2.5.1. Los socialistas asignamos a los sindicatos una función central en la lucha por un orden social más justo. En esta tarea hemos trabajado y seguiremos trabajando conjuntamente con la Unión General de Trabajadores. Durante la transición democrática el papel de los sindicatos ha sido decisivo a través de la firma de acuerdos de colaboración con los gobiernos, destinados a evitar la vulnerabilidad de la economía y a garantizar la solidez de las instituciones.

Los sindicatos desde hace tiempo ya no se limitan a la simple canalización de la reclamación salarial, ni al mejoramiento de las condiciones de trabajo. Se ha producido un desplazamiento de la acción sindical en el que la lucha por el reparto del producto, en el seno de las empresas, mediante el conflicto y el convenio, se ha trasladado a la arena pública, donde trabajo y capital compiten y negocian, por lo que se manifiestan con posicionamientos sociales y políticos.

Por ello, los socialistas defendemos una política que abra espacios anchos de intervención a los sindicatos, que fomente la participación de éstos en la vida social y en las decisiones económicas. Entendemos la libertad sindical no sólo como un instrumento para mejorar las condiciones de vida y trabajo, sino como una posibilidad para avanzar en la democratización de la economía y de la sociedad.

Construir la democracia industrial conlleva a auspiciar la participación de los sindicatos en la toma de decisiones económicas, institucionalizando esta actividad a través del Consejo Económico y Social. La progresiva presencia de los trabajadores en los órganos de dirección y de vigilancia en las empresas, su participación en los beneficios o en el capital productivo, bien a través de los fondos de pensiones, bien como contrapartida a una moderación salarial en la forma de participación en las acciones de las empresas o en la creación de fondos de inversión, son pasos importantes para extender la concepción democrática y participativa de la sociedad que propugnamos los socialistas.

En los momentos de crisis es frecuente la aparición de tomas de postura corporativas. Nuestra concepción nos lleva a manifestar que en esas circunstancias además de atender a los intereses de la clase obrera empleada, será necesario contrarrestar los fermentos de insolidaridad y egoísmo, que pueden prender en ciertas capas cuando anteponen sus intereses a los de sectores sociales débiles y de escasa organización.

En cualquier caso y frente a los avances que pudieran darse de un sindicalismo corporativista en función de estrategias e intereses de estas características presentes en algunos segmentos de la clase trabajadora, los socialistas nos proponemos defender, en el seno de la Unión General de Trabajadores, políticas que, en función de estrategias globales, prioricen un trabajo sindical directo y de solución a los problemas concretos de los trabajadores en el seno de sus empresas. De este modo se atenderán los intereses inmediatos de los trabajadores, tarea primordial del sindicato, sin por ello renunciar a la solidaridad global que nuestra ideología propugna.

Asimismo, los sindicatos han de profundizar en las posibilidades de su incorporación a procesos de concertación más amplios, que los socialistas proponemos impulsar, así como tomar iniciativas en la concertación de planes sectoriales.

De otra forma, el sindicalismo no será capaz de obtener los niveles de afiliación y corresponsabilización de la clase trabajadora con el mismo, indispensables para su fortalecimiento. Este objetivo, el fortalecimiento sindical, es una prioridad además de un elemento indispensable en el proyecto político que defendemos ante la sociedad española.

2.5.2. Es necesario un estímulo de la actividad emprendedora de los hombres y mujeres que se deciden a tomar riesgos, a descubrir oportunidades de invertir, a establecer actividades productivas que generan riqueza y puestos de trabajo. Una nueva generación de este tipo de agentes sociales necesita la economía y la sociedad española.

El conjunto de transformaciones que se han producido desde la desaparición del régimen dictatorial hacen que hoy las empresas españolas se muevan en un medio competitivo, en el que puede actuar con facilidad el emprendedor, el innovador, el que busca las oportunidades de invertir y de crear nuevas actividades.

A menudo muchos empresarios españoles se han caracterizado por su incapacidad para asumir la innovación y el riesgo, con lo que no se ha podido contribuir a la creación de riqueza. Tal comportamiento, favorecido por un proteccionismo interesado, ha sido la coartada tras la que se escondían sus intereses a corto plazo, que pretendían obtener el beneficio sobre la base de bajos salarios, malas condiciones laborales en la producción y un mercado asegurado.

Para un funcionamiento eficaz de la actividad empresarial, es necesario continuar con la simplificación de los mecanismos administrativos requeridos para la creación, ampliación o traslado de empresas; reformar el sistema financiero, de modo que éste llegue a ser efectivamente competitivo, abierto y se oriente preferentemente hacia la financiación de actividades productivas; llevar a cabo una política de promoción industrial y de innovación tecnológica y finalmente, motivar a los sectores que hoy actúan en la economía sumergida a emerger, sin que pierdan por ello su competitividad.

2.5.3. El ciudadano, en su condición de usuario y consumidor, se encuentra en situaciones de inferioridad, subordinación e indefensión generadas y reproducidas por el sistema económico. Por ello, los poderes públicos han de garantizar la defensa de **los consumidores y usuarios**.

Nuestra política debe abarcar toda la problemática que plantea el consumo y uso de productos, bienes y servicios. Considerar las circunstancias que hacen que el usuario y el consumidor se interroguen por las condiciones de información, calidad y precio en la relación de consumo, y por encontrar respuesta a: qué se produce, qué se consume, cuáles son los costes sociales y quiénes y en beneficio de quién se consume.

Consideramos importante el fortalecimiento de un movimiento de consumidores y usuarios que actúe como un motor de modernización y de estímulo de las actuaciones de los poderes públicos. Este movimiento debe reflejar el pluralismo ideológico y la diversidad de intereses que poseen los distintos sectores de este ámbito. Nos esforzaremos para que sirva de cauce de expresión y acción de los sectores mayoritarios de consumidores y que genere una opinión consciente de la problemática de la sociedad de consumo.

2.5.4. En un momento en el que es preciso generar actividades que favorezcan el crecimiento económico y la solidaridad social, apoyamos todos los tipos de iniciativas colectivas, **cooperativas y sociedades laborales**, dada la alta rentabilidad social que de las mismas se puede obtener. Las actuaciones en favor de estas iniciativas se concretarán en el apoyo legal a la hora de su constitución, en el apoyo técnico para el desarrollo de su producción y en el financiero para su creación y su puesta en marcha.

2.5.5. En España, paulatinamente van adquiriendo importancia los **nuevos movimientos sociales** por lo que consideramos que se constituyen como interlocutores adecuados de nuestra política. En ellos, vemos la oportunidad de formar una voluntad democrática más viva, de enriquecer la democracia, ya que recogen nuevas reivindicaciones, necesidades sociales e intereses. Nuestra actitud hacia ellos es de diálogo y colaboración, puesto que defienden demandas en muchos casos complementarias del proyecto socialista.

2.6. CONSIDERACION FINAL

Lo que estamos proponiendo es una tarea sin precedentes en España. Habiendo cubierto la etapa del cambio político y del ajuste de la economía, queremos realizar una política que afronte, de forma exigente, la resolución de los problemas que se plantean en nuestra sociedad.

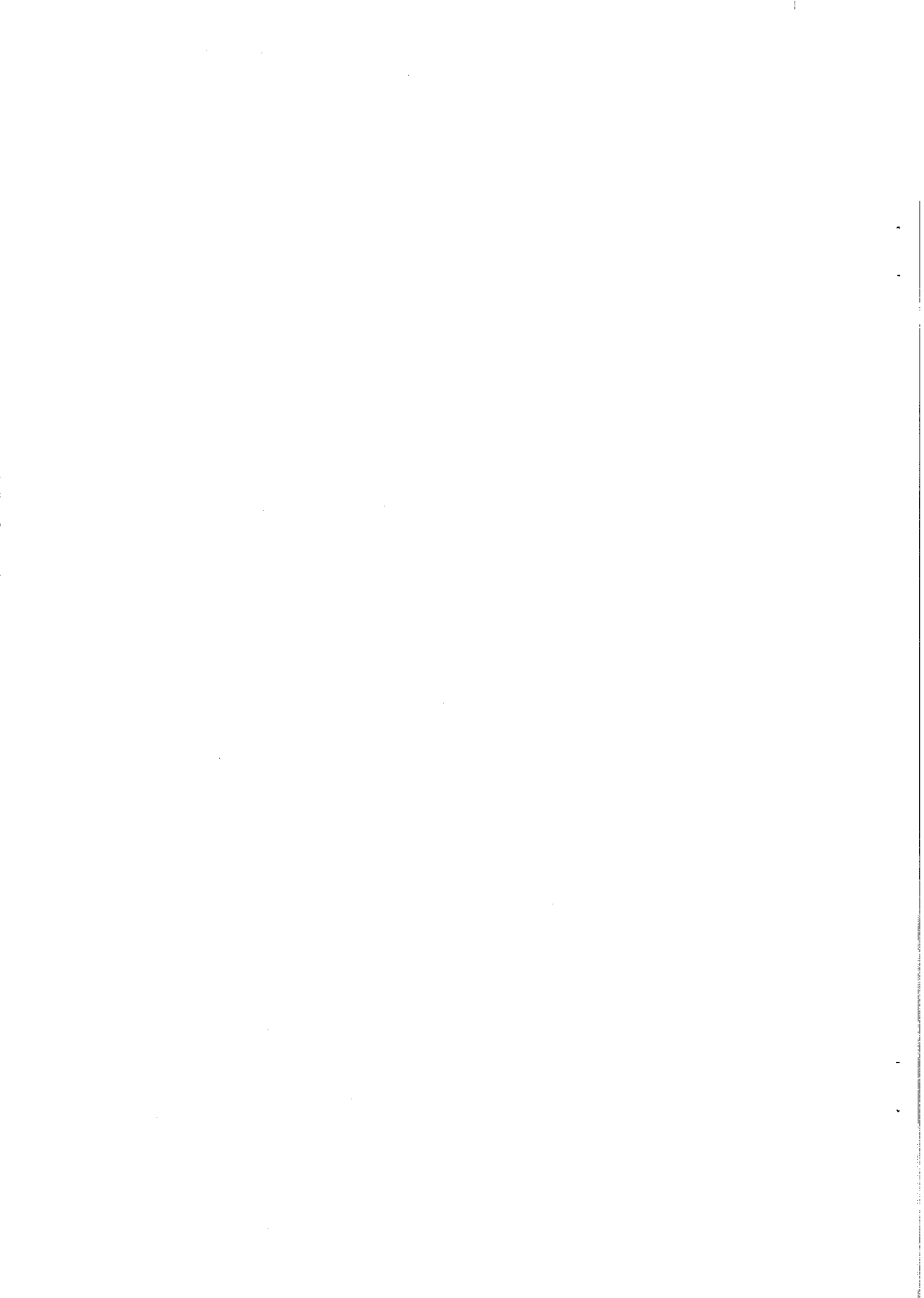
La atención a la generación de infraestructuras públicas y la adaptación del aparato productivo, la consecución de una distribución más justa de la renta nacional, el apoyo al mantenimiento de los niveles de demanda efectiva precisos para conseguir un más elevado crecimiento que el promedio de la CEE, el apoyo a las estrategias de cooperación concertadas a nivel supranacional para así garantizar el crecimiento sostenido, son piezas esenciales de la política socioeconómica de los socialistas.

Nuestro proyecto es un proyecto inacabado. En España aún queda mucho por hacer hasta conseguir que la sociedad sea justa y eficaz. Para conseguirlo queremos unir a cuantos más mejor, desarrollar la política en conjunción con todos los sectores sociales que apoyan el progreso y la transformación social, de forma que sea la propia sociedad la que participe en el proceso de cambio.

Ante todo nos dirigimos a los jóvenes. El PSOE junto con las Juventudes Socialistas está dispuesto a dar una batalla por el futuro con ellos, hasta lograr que en España prevalezcan los valores que dan sentido y enriquecen a la vida humana.

Decimos las razones de nuestra política, los objetivos que pretendemos conseguir, la manera con la que queremos abordarlos. El diálogo, la participación, es para los socialistas la forma más adecuada para llevar a cabo un programa cuya legitimidad deriva siempre, en todo caso, del mandato democrático de los ciudadanos.

3. EL ESTADO Y SUS ADMINISTRACIONES AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS



3.1. EL ESTADO GARANTE DE LAS LIBERTADES.

3.1.1. En la historia y logros políticos del socialismo está inserta la configuración y realización, frente al Estado Liberal, del Estado Social Democrático. Para los socialistas, el Estado no es sólo la forma de organizarse la sociedad, sino que es la institución indispensable para la consecución progresiva de una sociedad más justa, libre, solidaria e igualitaria, y sus administraciones son el instrumento del mismo que deben garantizar la realización plena de tales principios, base de un Estado Social, Democrático y de Derecho.

3.1.2. La historia de las transformaciones del Estado desde su nacimiento como institución hasta la consolidación del Estado Social y Democrático Derecho es la historia del proceso humano de organización de las relaciones sociales. En ese proceso han ido cambiando los papeles del individuo, del grupo social y de la colectividad, y sus relaciones con la institución estatal. Hoy los socialistas estamos comprometidos en la transformación del Estado, para convertirlo en un instrumento efectivo para la institucionalización de las libertades individuales y colectivas y para la construcción de un orden social más justo, así como el principal instrumento capaz de aminorar las desigualdades sociales.

3.1.3. La libertad, su profundización y extensión son inseparables del proceso de construcción del socialismo. De ahí que la lucha por el Estado Democrático, por su existencia y asentamiento primero, y por su perfeccionamiento, después hayan sido en el reciente pasado, y lo sigue siendo hoy, un elemento especial de la estrategia política del socialismo.

3.1.4. La Constitución Española de 1978 supuso la culminación de un proceso de lucha por las libertades individuales y colectivas, y el comienzo de una etapa en que las libertades reconocidas en aquel texto fundamental tenían que hacerse realidad efectiva en la vida social. Desde entonces hasta ahora media ya un largo recorrido. El avance en la democratización del Estado ha significado, de modo muy especial, la creación y extensión del espacio de la libertad garantizada para los ciudadanos y los grupos sociales. Este avance ha sido intenso desde 1982, cuando los socialistas asumimos la responsabilidad de gobernar España. Hoy, los derechos y libertades fundamentales se hallan regulados en su extensión por leyes orgánicas y garantizados en su ejercicio por procedimientos jurídicos amparados por el propio Estado democrático.

3.1.5. La extensión y protección de la libertad, sin embargo, no son procesos que tengan un final, sino tareas permanentes que exigen no sólo de la extensión y protección de la libertad son procesos permanentes que exigen no sólo de la existencia de leyes y procedimientos jurídicos, sino también del impulso político del Estado y de acciones de gobierno, que orienten socialmente todo el desarrollo del país, y que remuevan los obstáculos sociales y hagan de la libertad un valor efectivo de las condiciones diversas en que se sitúan las personas y los grupos en la vida social. Es esta tarea siempre inacabada, en la que la responsabilidad del Estado resulta insustituible.

3.1.6. Las demandas de la sociedad no se dirigen únicamente a la ampliación y extensión de las libertades. La demanda de seguridad individual y colectiva es una aspiración igualmente legítima de la sociedad, y su satisfacción, es, cotidianamente, una condición indispensable para el propio ejercicio de la libertad. No puede desligarse la acción del Estado en la garantía de la seguridad de la responsabilidad y extensión de la libertad, porque ambos valores —libertad y seguridad— aparecen indisolublemente unidos en la vida social.

3.1.7. Deben adoptarse las necesarias medidas que permitan eliminar el ambiente de inseguridad ciudadano, propiciado por los pequeños delitos, corrigiendo sus causas, previniendo su comisión y sancionando con rapidez, eficacia y proporción adecuadas a quienes los realizan.

3.1.8. La principal amenaza a la libertad y seguridad de los ciudadanos y de la sociedad viene dada por la persistencia del fenómeno terrorista. Es necesario reconocer que el Estado Democrático ha avanzado, de modo sensible, en la batalla contra el terrorismo desde la transición democrática. Ha de reconocerse, con satisfacción, que múltiples grupos terroristas han desaparecido en los últimos años y que se han dado pasos significativos en la eficacia policial. Sin embargo, sigue siendo cierto que el terrorismo es aún capaz de segar vidas humanas y de condicionar, por el terror, la libertad y la convivencia ciudadanas, por lo que es necesario avanzar en el aislamiento social y político de la organización terrorista ETA.

La erradicación del terrorismo es, por ello, un objetivo común de todos los demócratas, una prioridad fundamental del Estado Democrático y una tarea que, como cuestión de Estado, exige el mayor consenso político y social.

La permanente mejora en la efectividad policial y la intensificación de la colaboración internacional, especialmente con Francia, son pilares sustanciales de la estrategia contra el terrorismo. El Gobierno no puede abdicar de sus responsabilidades en esta materia, pero la erradicación del terrorismo es una tarea de todos los poderes del Estado, que demanda la colaboración del conjunto de la sociedad y la corresponsabilización de las diversas Administraciones Públicas.

Los socialistas creemos oportuno mantener abierta la vía de la reinserción social para aquellos que decidan abandonar las bandas armadas e integrarse en el sistema democrático. Asimismo creemos conveniente explicar, a través del diálogo, las posibilidades de acelerar el abandono de las armas por las bandas terroristas. Pero ha de afirmarse, una vez más, que la representación popular sólo la otorgan las urnas y que no cabe, en consecuencia, negociar contenidos políticos o institucionales con organizaciones terroristas.

Los socialistas creemos que se han sentado las bases para dar una solución política al problema del terrorismo en España, después del amplio acuerdo entre los partidos políticos parlamentarios, que permite intercambiar información precisa y mantener un diálogo permanente alrededor de este problema de Estado.

3.1.9. Otra amenaza actual contra la libertad y la seguridad ciudadana son los grupos de narcotraficantes organizados a nivel nacional o internacional, que distribuyen ilegalmente y fomentan el consumo de sustancias altamente nocivas, particularmente entre los jóvenes, corrompiendo y socavando las estructuras de convivencia en una sociedad libre y democrática. Los socialistas defendemos una política que combata activa y decididamente a estos grupos delictivos, buscando la cooperación internacional además de facilitar la reeducación y rehabilitación de sus víctimas.

3.1.10. La efectividad de las libertades requiere acelerar la modernización y agilización de las Administraciones de Justicia, a fin de garantizar realmente los derechos de los ciudadanos.

La culminación del proceso legislativo iniciado, la reorganización territorial de la Administración de Justicia la introducción del Jurado y la dotación de medios personales y materiales suficientes a este importante servicio público son tareas prioritarias que deben cumplirse en la presente legislatura, para que el Estado Democrático sea realmente garante de las libertades.

Dos claves esenciales de la Administración de Justicia, desde un pensamiento socialista, son la universalización de acceso a este servicio y la participación de la sociedad en esta administración. Serán pues objetivos del Gobierno el remover cuantos obstáculos sociales económicos o de otro tipo impidan el acceso a la Justicia de cualquier ciudadano; así como la puesta en marcha de cuantos mecanismos faciliten la participación popular en la Administración de Justicia.

3.2. LAS ADMINISTRACIONES: UN SERVICIO PUBLICO.

3.2.1. Los socialistas consideramos que la reforma de las Administraciones Públicas debe orientarse a la consecución de la sociedad del bienestar social, ofreciendo aquellos servicios públicos que tengan como objetivo prioritario:

- Corregir las desigualdades sociales.
- Fomentar y hacer efectiva la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.
- Garantizar con su ejecución el cumplimiento del precepto constitucional de la solidaridad entre todos los pueblos del Estado.
- Satisfacer las demandas de los ciudadanos y grupos sociales con una actuación eficaz, rápida, segura y de relación coste/beneficio social asumible en términos económicos.

3.2.2. España es hoy, desde la entrada en vigor de la Constitución, un Estado Social y Democrático de Derecho y que se articula en un Estado de las Autonomías. El cumplimiento del mandato constitucional implica, con toda claridad, profundas transformaciones de nuestras Administraciones Públicas, parte de las cuales todavía deben ser llevadas a cabo desde los poderes públicos.

Esa transformación de las Administraciones está teniendo lugar en un contexto de cambios sociales que inciden, a su vez, sobre ese proceso. Las nuevas desigualdades generadas por más de una década de crisis económica, el impacto social de las nuevas técnicas de producción, el desafío económico que lleva implícita nuestra integración en la CE, las nuevas pautas culturales que emergen en una población que se moderniza en sus comportamientos y actitudes, son factores que no pueden desconocerse al diseñar una política capaz de convertir cada vez más a nuestro sector público administrativo en un instrumento al servicio de las necesidades y aspiraciones ciudadanas.

3.2.3. Parte de las transformaciones requeridas por la sociedad para nuestras Administraciones, en función del proceso de democratización y modernización se han producido ya en estos años. Las Administraciones actúan ahora sometidas a la Ley y al Derecho, se han creado nuevas Administraciones en las distintas CC.AA., se han adoptado toda una serie de medidas para incrementar la eficacia en la gestión de los asuntos públicos. Pero nadie, y menos los socialistas, piensa que la tarea esté ya finalizada. Muy al contrario, hay una conciencia social generalizada en torno a la necesidad de reformar muchos aspectos normativos, de organización y de funcionamiento de nuestras Administraciones Públicas, encaminándolas, fundamentalmente, hacia la eliminación de burocracias inoperantes y a un mayor nivel de defensa del administrado frente a la Administración.

En la primera etapa del desarrollo constitucional del Estado de las Autonomías, los mayores esfuerzos han estado encaminados, fundamentalmente, al establecimiento de la organización autonómica y la creación de sus propias Administraciones, y la consiguiente reestructuración de la del propio Estado. Esta etapa, en gran medida, está ya realizada. El nuevo marco de las Administraciones Públicas resultantes del proceso anterior, además de la necesaria legitimidad democrática de la que nacen, sólo pueden encontrar su plena justificación en tanto aquéllas sean capaces de prestar eficazmente el conjunto de servicios y asuntos públicos a ellas encomendadas. En definitiva, las nuevas Administraciones Autonómicas y, junto con ellas las del propio Estado, precisan de una cotidiana legitimación por la eficacia.

3.2.4. Ese proceso de reformas debe ir dirigido a incrementar el carácter democrático de nuestra Administración, a mejorar su profesionalización, a asegurar la eficacia con la que presta sus servicios de ciudadano y a definir el tamaño y papel de la misma, evitando el sobredimensionamiento de funcionarios públicos, así como el solapamiento de competencias, todo ello en función del grado de descentralización de servicios producido como consecuencia del desarrollo de las Autonomías.

3.2.5. Los socialistas nos proponemos incrementar el carácter democrático de las Administraciones Públicas. Estamos en un Estado de Derecho, y por lo tanto la Administración actúa siempre con sometimiento a la ley. Junto a ello, la Administración debe siempre actuar en defensa del interés general, con imparcialidad, evitando cualquier tentación de hipotecar sus tareas al servicio de intereses particulares o en defensa de privilegios y corporativismos. La participación de los ciudadanos, a través de los cauces abiertos para que esa participación se produzca individual o colectivamente, es una garantía de tal comportamiento que seguiremos impulsando con convicción, así como crear y potenciar mecanismos que aseguren una rápida defensa del ciudadano contra los errores de la Administración. El respeto a los ciudadanos, evitando la prepotencia del aparato burocrático, y la creación de espacios que permitan el libre desarrollo de la iniciativa individual y social dentro del marco fijado por el ordenamiento jurídico, son notas características de una Administración Democrática, que queremos desarrollar.

3.2.6. En un Estado Democrático, el Gobierno debe dirigir la Administración, y ésta debe actuar conforme a esas directrices, en el marco del Derecho. Frente a la confusión entre la esfera política y la administrativa, propia de regímenes autoritarios, en democracia debe deslindarse la tarea de Gobierno de la mera gestión burocrática. Y, ésta, debe profundizar en su profesionalización. Para los empleados públicos, la profesionalización supone el respeto de los criterios de mérito y capacidad para el acceso a la Administración para la provisión de puestos de trabajo, con el correspondiente diseño de su carrera profesional.

La profesionalización de las Administraciones Públicas y su correlato, y la progresiva reducción de los puestos de libre designación constituyen objetivos de una concepción socialista del Estado. Pero al mismo tiempo es preciso reforzar la coordinación y disciplina administrativas para que los programas políticos a los que se deben los gobernantes elegidos democráticamente, no sean desvirtuados o anulados por la burocracia. En este sentido, se hace necesaria una profundización de la reforma administrativa que lo asegure asimismo en el ámbito de la Administración Periférica del Estado, sujeta al mismo tiempo a un proceso de reducción a causa del desarrollo autonómico, estos objetivos exigen que las delegaciones del Gobierno y los Gobiernos Cívicos sean realmente instrumentos y expresión de la política del Gobierno de la Nación, formen equipos integrados que sirvan a esa política desde una perspectiva global y no exclusivamente desde la seguridad ciudadana y posean la capacidad administrativa necesaria para ello.

Una Administración profesionalizada es la mejor garantía de objetividad en el cumplimiento de las tareas que el Gobierno le encomiende, con capacidad para transformar en realidad los objetivos políticos, haciendo llegar a los ciudadanos los beneficios pretendidos.

3.2.7. La Administración, democrática y profesionalizada, encuentra su legitimación en la eficacia, en el cumplimiento de los servicios públicos que le han sido encomendados. La eficacia de la misma es un factor esencial que garantiza la realización de los principios y fines que son el fundamento de un Estado Social Democrático de Derecho.

En la búsqueda de una mayor eficacia, las Administraciones públicas deben introducir nuevos sistemas de organización y métodos de trabajo, incorporando las nuevas tecnologías para el desempeño de las tareas que la sociedad demanda. En tal sentido, la actuación de la Administración, sometida a la ley y al Derecho, debe conjugarse con los sistemas de funcionamiento que permite la mayor agilidad y eficacia en su gestión y el control de la misma. Es obligado, en esta perspectiva, introducir y desarrollar en el seno de la Administración, técnicas de evaluación de su rendimiento, eficacia, economía, y mecanismos que le permita rendir cuentas de su gestión.

Lo que nos importa es la cantidad y calidad de los servicios directos e inmediatos que el ciudadano recibe de la Administración, y la capacidad de ésta para traducir orientaciones políticas en resultados concretos.

No será posible una Administración Pública eficaz sin unos funcionarios bien preparados técnicamente, por lo que será preciso estimular a los mismos, facilitando su preparación mediante reciclajes continuados que les permitan tanto aumentar su capacidad profesional como acceder a los niveles superiores de la propia Administración.

Los socialistas pensamos que para las Administraciones Públicas debe ser objetivo primordial que los ciudadanos reciban la máxima cantidad y calidad de servicios que aquéllas puedan prestar.

Desde este punto de vista, ni el volumen más o menos intenso de producción de normas reglamentarias, ni el mayor o menor tamaño de las Administraciones Públicas nos parecen una cuestión de principios dentro de las limitaciones económicas que la política presupuestaria impone y sin despreciar su incidencia en la eficacia administrativa.

El Gobierno socialista ha iniciado la transformación de alguna de las concepciones de la función pública. Partiendo de una concepción profesionalizada de la misma, se ha tratado esencialmente de dotarla de incentivos económicos en su rendimiento profesional y de una carrera administrativa basada en la promoción. Se trata, pues, de un sistema flexible que permite retribuir los puestos de trabajo más necesarios, que abre el acceso a dichos puestos a un mayor número de funcionarios a través del mérito y la capacidad, y posibilita recompensar el esfuerzo personal realizado.

Sin embargo, para posibilitar este sistema, es necesario profundizar en la racionalidad de las relaciones de puestos de trabajo.

3.2.8. La Administración en el exterior deberá responder a las necesidades de los españoles residentes en el extranjero y de los nacionales del país en sus relaciones con España, y organizar su estructura siguiendo criterios de racionalidad geográfica y especialización profesional, teniendo siempre presente el principio de unidad, evitando en todos los casos la dispersión de competencias sobre temas similares, y debiéndose subsanar, a fin de mejorar el ejercicio del derecho a participar en las consultas electorales que se celebran en España, las insuficiencias de un censo no actualizado e incompleto, así como las trabas técnicas y económicas.

3.3. LA ARTICULACION DEL ESTADO DESDE LA COOPERACION.

3.3.1. La consolidación del nuevo modelo de Estado surgido de la Constitución de 1978 ha experimentado un notable progreso en los últimos años, bajo la responsabilidad (dirección, impulso) de los gobiernos socialistas. La aprobación de los Estatutos de Autonomía, la realización de los trasposos de funciones y servicios, la legislación ordenadora de las nuevas bases de regulación de las Corporaciones Locales, la aprobación acordada del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas... han constituido hechos clave en el proceso de instauración de las nuevas instituciones y, en consecuencia, han sido elementos fundamentales para la consolidación del sistema democrático.

A lo largo de estos años, se ha construido un sistema institucional más adecuado, por su proximidad y descentralización real, para dar respuesta a las necesidades sociales expresadas por los distintos sectores y en los diversos ámbitos territoriales, así como capacitado para ser vehículo para la manifestación de la personalidad peculiar de todos los pueblos de España. El Estado, las instituciones públicas en su conjunto, ha sido ordenado para un mejor cumplimiento de las funciones básicas que le competen: el impulso y fomento de las diversas actividades sociales y la eliminación y corrección de las injusticias y desigualdades existentes entre los ciudadanos.

Este proceso institucional se ha ido produciendo al compás de un proceso de dinamización social extraordinariamente vivo, en el que ha de reconocerse el papel primordial desempeñado por los sindicatos, tras su progresiva implantación en nuestra sociedad. Por otra parte, los mecanismos de participación en escuelas y universidades, los medios de comunicación, los intelectuales, las asociaciones ciudadanas, las profesionales, los movimientos vecinales, juveniles, deportivos, feministas, las agrupaciones ecologistas y pacifistas, las organizaciones de derechos humanos, los sindicatos y otras entidades colectivas constituyen cada vez con más fuerza entidades sociales por medio de las cuales los ciudadanos actúan en defensa de muy diversas necesidades y con gran riqueza de posiciones distintas. Para los socialistas, estas entidades ponen de relieve aspectos, a veces

limitados, pero esenciales en la vida de los hombres y mujeres; por medio de ellas es posible realizar actuaciones políticas que determinen transformaciones sociales, por tratarse de planteamientos y reivindicaciones integrables en el proyecto socialista.

Los socialistas afirmamos la necesidad de una cooperación e integración dinámica y progresiva de esfuerzos entre las instituciones públicas y las diversas entidades sociales. Para ello es necesario apoyar a todo tipo de asociacionismo anteriormente expresado, como base de un entramado social que ofrezca a cada individuo un abanico de posibilidades donde integrarse de forma imaginativa y creativa. El Estado sólo será fuerte con una sociedad civil fuerte. La sociedad civil será cada día más dinámica y progresiva con instituciones sólidas y consolidadas.

3.3.2. Nuestra concepción del Estado se refleja en la necesidad de su actuación como instrumento de garantía destinado a salvaguardar las libertades de los ciudadanos; como elemento de salvaguarda de la imparcialidad y como garante para la prestación de bienes y servicios y de la calidad de vida. No compartimos la concepción de quienes reclaman la primacía de lo privado, por tratarse de grupos que han venido contando tradicionalmente con núcleos de poder sobrados para el desarrollo de su personalidad y de su economía.

El reforzamiento simultáneo del papel transformador del Estado, por un lado, y la dinamización de la sociedad civil, por otro, hace preciso potenciar cada vez más las entidades que integren a los ciudadanos en colectivos que les permitan actuar en pie de igualdad con los grupos privados tradicionales, que colaboren con la Administración en su función de garantía de un mejor nivel y calidad de vida y que se conviertan en instrumentos de control e impulso democrático de las iniciativas y actuaciones propias de las instituciones públicas.

Se procurará una mayor coordinación entre las distintas Administraciones Públicas para evitar la insolidaridad entre las regiones del Estado Español.

3.3.3. Para el cumplimiento de sus funciones básicas e irrenunciables, las instituciones públicas han de contar con los instrumentos administrativos adecuados. El Estado surgido de la Constitución de 1978 se define como Estado Social y Democrático de Derecho. En tanto que Democrático, su actuación está legitimada por la voluntad popular. En tanto que Estado Social, la acción de la administración, como la de otros instrumentos de gobierno, ha de ir dirigida a la promoción de las condiciones reales de libertad e igualdad entre los ciudadanos y grupos que en él se integran. La acción del Estado y de las distintas administraciones ha de remover los obstáculos que impidan o dificulten la plenitud de dichas condiciones y está dirigida a facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, social y cultural.

3.3.4. El sistema institucional español tiene que dar respuesta a las necesidades sociales desde una triple perspectiva:

- La solución a los problemas de los ciudadanos desde las instancias más adecuadas y más próximas a los problemas.
- La integración de las distintas actuaciones en las políticas nacionales dirigidas a la garantía de la solidaridad, igualdad y libertad de todos los ciudadanos, así como de las orientadas hacia el crecimiento equilibrado entre todos los territorios de España.
- La integración, asimismo, en las políticas dirigidas a la consolidación del espacio político europeo y a la consecución de un papel más relevante para Europa en el mundo.

El correcto funcionamiento de las administraciones públicas y la consecución de los objetivos anteriores, exige que sea elegida con acierto la administración más idónea para la realización de las distintas políticas. Serán las instancias político-administrativas nacional y europea las que formulen las grandes políticas; las instancias autonómicas, provinciales y locales habrán de ocuparse, aparte de la elaboración de las políticas que les competen para su ámbito territorial respectivo, de la aplicación y ejecución de las políticas nacionales y europea, en la medida en que se avance en los procesos de descentralización y mediante instrumentos manejables y adaptables a sus circunstancias. Es necesario definir, a la luz de la experiencia, qué funciones concretas han de asumir las distintas administraciones, de forma coordinada, sin que se dispersen los recursos, sin carencias en los servicios y sin superposición y solapamiento.

Igualmente, es necesario realizar un esfuerzo de clarificación, coordinación e integración armónica, dentro del mayor respeto al espacio de decisión propio de los diversos poderes públicos, de todas las legislaciones vigentes a fin de producir mayor seguridad y eficacia en la actuación de los órganos ejecutivos y una mayor garantía para los ciudadanos.

3.3.5. La integración española en la CEE atribuye al Gobierno de la Nación el papel central en la representación de la política nacional. Ello obliga a respetar el criterio de la mayor homologación posible con los patrones de organización y funcionamiento del resto de los países europeos puesto que de esta manera se podrá hacer más eficaz nuestra presencia en estas instituciones y en concreto se podrá articular coherentemente el sistema de toma de decisiones, de integración de la voluntad estatal y de aplicación correcta en el territorio nacional de las políticas comunitarias, para lo que deberán arbitrase los mecanismos de coordinación con las Comunidades Autónomas.

El pluralismo territorial del poder público propio del sistema español y las funciones que para cada instancia territorial derivan del orden constitucional deben condicionar el sistema de reparto de tareas de las distintas Administraciones Públicas, ya que éstas son instrumento de dichas funciones constitucionales.

En el período político próximo, consolidado ya el nuevo modelo de Estado y de Administraciones Públicas, garantizada la continuidad en la prestación de servicios sociales de todo tipo, se convierte en objetivo prioritario el de continuar, con más impulso, el proceso de reforma y modernización de todas las administraciones. Principios organizativos y funcionales tales como la simplificación, la descentralización progresiva, la funcionalidad para el ciudadano, la austeridad de gasto, son directrices que han de mover tanto al legislador estatal como al autonómico y que deben ser aplicadas en todas las administraciones.

Para potenciar el desarrollo social, económico y cultural de las ciudades de Ceuta y Melilla, auspiciaremos el que finalice la adecuación singular de su proceso estatutario.

3.3.6. La adaptación de la Administración del Estado al modelo autonómico.

La Administración del Estado debe proseguir su adaptación al nuevo modelo de descentralización política, para transformarse de una administración esencialmente gestora a una administración de programación y evolución de políticas. Por ello es esencial la conformación de una administración alejada del trámite burocrático y capaz de colaborar eficazmente en la tarea gubernativa, para lo cual se requiere un diseño ágil del proceso de toma de decisiones y un aparato capaz de evaluar las políticas diseñadas por el Gobierno y aportar los estudios.

3.4. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA AUTONÓMICA

3.4.1. La organización territorial del Estado ha sido objeto de un cambio sustancial. Hoy podemos decir que se ha logrado construir una España vertebrada a partir del autogobierno de las Comunidades Autónomas. Ello supone la reforma del Estado de mayor trascendencia y calado que se ha operado en nuestra historia. Sin duda puede afirmarse que se ha concluido una etapa fundamental del proceso autonómico, aquella en la que habían de ponerse en pie las nuevas instituciones.

Esta gran tarea nunca hubiera sido posible sin la acción directa del PSOE, fuerza política que impulsó y garantizó, con una visión integradora, el proceso frente a los conservadores que pusieron todos los obstáculos a su alcance para evitarlo o entorpecerlo, y frente a los nacionalistas que defendían exclusivamente la autonomía de su respectiva nacionalidad, perdiendo la perspectiva

de Estado y manifestando su insolidaridad política y económica con los otros pueblos de España. De ahí que, siendo por definición el Estado de las Autonomías un Estado complejo, es preciso reconocer que la singularidad de cada nacionalidad o región no es sólo un valor específico de cada Comunidad Autónoma respecto de las demás, sino también parte integrante del común patrimonio de todos los españoles.

En los próximos años, nuestra acción política debe lograr la funcionalidad normal y cotidiana de la forma de Estado que hemos puesto en marcha, su consolidación y el pleno desarrollo de sus potencialidades.

Igualmente, consideramos conveniente el desarrollar un debate sereno, tranquilo y rico sobre la evolución del Estado de las Autonomías, en los próximos años, sin que ello implique la reforma de la Constitución.

El instrumento con el que ahora contamos resulta mucho más adecuado que el pasado Estado centralista para lograr los objetivos que demanda nuestra sociedad. Pero el reto que ahora afrontamos es, si cabe, más difícil y apasionante, pues supone hacer frente a los problemas para los que fue proyectado este nuevo Estado. Nuestra política ha de centrarse en los siguientes aspectos:

- Mejorar la convivencia entre todos los españoles, avanzar en su conciencia de integración y dinamizar la vida de todos los territorios.
- Potenciar la dimensión innovadora y creativa del proceso autonómico.
Simplificar y racionalizar la actuación de las administraciones en relación con el ciudadano.
- Ampliar y profundizar la cooperación.
- Ejercer la solidaridad en toda su dimensión constitucional.
- Consolidar las nuevas instituciones.

3.4.2. Mejorar la convivencia entre todos los españoles, avanzar en su conciencia de integración, dinamizar la vida de todos los territorios. Los socialistas hemos situado las autonomías como parte del proyecto político de transformación democrática y modernización del Estado. Consideramos que dentro del sistema autonómico es posible mejorar, encauzar y resolver algunos de los problemas históricos que han dificultado la convivencia pacífica entre los españoles y, lo que es más, creemos que es fundamental en este marco autonómico donde es posible desarrollar una política que puede combatir y atajar dichos problemas en sus raíces y no sólo en sus consecuencias.

La integración de las aspiraciones de autogobierno de las nacionalidades y regiones en el marco de la Constitución y del Estado Autonómico no puede quedar en un hecho estático, ha de tener un futuro en plena vitalidad. En este camino, es posible profundizar sobre las formas óptimas y específicas de aplicación del Estatuto de Autonomía y abrir fórmulas de cooperación, tantas, cuantas ayuden a resolver eficazmente los problemas existentes.

Por ello, el proceso autonómico ha de contemplarse como una fórmula técnico-política para organizar territorialmente el Estado, pero también, y seguramente con mucha más trascendencia, como un cauce para que todos los territorios de España encuentren un impulso para desarrollar su propia personalidad y, consecuentemente, para dinamizar y participar activamente en un proyecto político común, encaminado a consolidar definitivamente la democracia y el progreso social. De ahí, siendo por definición el Estado de las Autonomías un Estado complejo, es preciso reconocer que la singularidad de cada nacionalidad o región no es sólo un valor específico de cada Comunidad Autónoma respecto de los demás, sino también parte integrante del común patrimonio de todos los españoles.

3.4.3. La dimensión innovadora y creativa del proceso autonómico. La necesidad de simplificar y racionalizar la actuación de las administraciones en relación con el ciudadano. El proceso autonómico es la gran oportunidad para llevar a cabo una transformación de las distintas administraciones, para cambiar profundamente la manera de administrar y gobernar, para inyectar savia renovadora y creativa en todos los niveles del poder y para llegar, más y mejor, a todos y cada uno de los ciudadanos.

La idea de autogobierno no es algo cuya justificación se agote en la simple existencia de una organización autonómica, sino que hace surgir dicha organización con un objetivo: la mejor satisfacción de las necesidades de los ciudadanos. El autogobierno arraigará y se consolidará en la

medida en que las nuevas instituciones autonómicas demuestren su capacidad para administrar en una línea de progreso social, cultural y de profundización democrática.

Las virtualidades transformadoras, en relación con la administración pública, del Estado de las Autonomías, todavía no han sido suficientemente desarrolladas. Es necesario avanzar en procesos de descentralización internos y en la puesta en práctica de nuevos métodos de gestión. En él, es preciso superar los modelos administrativos correspondientes a épocas pasadas, impregnados de actitudes centralistas y de trámites innecesarios.

Sin embargo, el sistema de autonomías sienta una de sus premisas en su mayor adecuación a esta necesidad de responder a las demandas sociales con agilidad y eficacia. Racionalizar y simplificar la actuación de las administraciones en relación con el ciudadano es una labor inaplazable en un momento en el que las burocracias pesan y complican excesivamente la vida a los ciudadanos. Es preciso un esfuerzo conjunto y eficaz con el objeto de descargar al ciudadano de tantas obligaciones enojosas y facilitarle sus relaciones con todas y cada una de las administraciones.

El Estado de las Autonomías tiene un enorme potencial creativo a desarrollar. Es, en este campo de las nuevas tareas, donde puede hallar su mejor futuro.

3.4.4. Ampliar y profundizar la cooperación. La Administración central y las administraciones de las CC.AA. no pueden funcionar como algo ajeno entre sí y menos aún como entes enfrentados. Son partes de un todo que han de cooperar en interés propio y en interés de todos. La cooperación establece un clima de acción constructiva conjunta, necesaria para la funcionalidad del Estado autonómico, pero además supone una respuesta al complejo sistema de distribución de competencias que entreteje el Bloque Constitucional.

Si queremos obtener los máximos beneficios de la integración, es preciso agilizar al máximo el funcionamiento coordinado de las administraciones estatal y autonómica, pues la existencia de múltiples campos concurrentes en la actuación de los diferentes niveles de gobierno y en relación con Europa, obligan a una constante coordinación y concertación de políticas. Las posibles fórmulas de cooperación son múltiples, será preciso actuar en cada caso a través de los cauces de diálogo y relación que resulten más adecuados: Conferencias Permanentes y Sectoriales; Comisiones bilaterales de Cooperación; Convenios de Colaboración; políticas comunes, conjuntas o diferenciadas, etc.

El Senado, depositario junto con el Congreso de los Diputados de la soberanía nacional, y definido constitucionalmente como Cámara de representación territorial, es susceptible de ir asumiendo la función de residenciar, armonizar e impulsar esas necesarias relaciones de cooperación.

Es preciso recordar que existe un principio que constituye el presupuesto esencial para que la cooperación funcione y que es el eje de toda política en este campo: **EL PRINCIPIO DE LEALTAD CONSTITUCIONAL**, que se traduce en un clima básico de confianza entre los distintos poderes territoriales del Estado mediante la información mutua y la comunicación permanente entre los mismos.

3.4.5. Ejercer la solidaridad en toda su dimensión constitucional. No sería pensable que el Estado en su conjunto pudiese funcionar, ni en base a compartimentos estancos, cada uno de los cuales se cerrara en sus competencias como si se tratase de un caparazón, ni en base a un entendimiento de los intereses propios de cada territorio indiferente al de los restantes.

Autonomía y solidaridad son conceptos indisociables en nuestra Constitución, que garantiza la autonomía de las nacionalidades y regiones y la solidaridad entre todas ellas. Sin solidaridad no cabe autonomía: es un mandato constitucional de obligado cumplimiento, un principio básico de la política socialista y un presupuesto de funcionamiento eficaz del conjunto del Estado. Por otro lado, en una situación concreta como la española, caracterizada por la profunda desigualdad, también en lo territorial la solidaridad exige y conlleva la idea de reforma, de cambio estructural, de transformación profunda, que corrija las desigualdades que por condicionantes históricos y económicos se han venido produciendo entre distintas Comunidades Autonómicas. No cabe reducirla a aspectos marginales, negativos, subsidiarios o de carácter pedigrüño. Es un eje fundamental en el que se articula y cohesionan todo el sistema autonómico.

El Partido Socialista, organizado conforme a la estructuración autonómica, debe cumplir en este objetivo de afirmar la solidaridad, las funciones que la Constitución atribuye en su artículo 6 a los partidos políticos. Estamos obligados a contemplar el Estado como un conjunto integrado, y al

mismo tiempo, el Partido debe ser sensible a los procesos de declive o atrasos regionales para que su corrección sea priorizada en el proyecto socialista de solidaridad dentro del Estado. En este sentido, los mecanismos constitucionales previstos para corregir las desigualdades territoriales, singularmente el Fondo de Compensación Interterritorial, deben ser corregidos. La evolución reciente de algunos parámetros con los que se han asignado los Fondos de Solidaridad Regional han originado distribuciones regionales de esos recursos que obviamente han supuesto una desviación en la consecución de los objetivos para los que el FCI fue creado. Se hace necesaria la articulación entre las inversiones estatales, los fondos europeos y los fondos regionales. El avance hacia la definición de los servicios públicos mínimos, municipales, comarcales, provinciales o regionales, que el Estado deberá garantizar a través de la oportuna creación del Fondo de Nivelación de Servicios. La definición de un modelo de financiación para el Estado de las autonomías que comprenda también los sistemas de financiación de las Corporaciones Locales.

Por todo esto, el PSOE, consecuente de sus responsabilidades, propondrá una solución global de estos problemas a las fuerzas políticas parlamentarias, basada en los principios constitucionales de autonomía y solidaridad.

3.4.6. La etapa fundamental de la construcción del Estado de las Autonomías ha sido cubierta con éxito, y ese éxito se ha basado en gran parte en la política autonómica de los socialistas. En efecto, la existencia del marco constitucional, la aprobación del 17 Estatutos de Autonomía, la Constitución de 17 Asambleas Legislativas y Gobiernos Autónomos con sus correspondientes competencias, recursos y funcionarios es una excelente base de partida para abordar con rigor, a partir de las transformaciones operadas en su estructura, la necesaria reflexión sobre el desarrollo, profundización y perfeccionamiento del Estado de las Autonomías.

Por lo tanto, el reto que se plantea para los próximos años es el de lograr la funcionalidad normal y cotidiana del Estado que hemos puesto en marcha, objetivando las aspiraciones autonómicas y desarrollando el Estado de las Autonomías de acuerdo con las potencialidades que ofrece el marco constitucional mediante la profundización del autogobierno político de las Comunidades Autónomas, su responsabilidad de Estado y el perfeccionamiento de los mecanismos de solidaridad y cooperación.

Este planteamiento, que supone la fijación de unos objetivos y el diseño de un proceso para el desarrollo y profundización del actual Estado Autonómico, ha de basarse en la política de amplios acuerdos, que hizo posible la Constitución y los Estatutos de Autonomía, respetando las previsiones de éstos. Rechazamos cualquier comportamiento político basado en actitudes particularistas. Sólo una política que tenga en cuenta los intereses generales de España en su conjunto y que garantice, al mismo tiempo, la igualdad de derechos de todos los ciudadanos del Estado y la libre expresión de la personalidad de las distintas nacionalidades y regiones de España producirá una consolidación y afianzamiento del sistema institucional vigente.

Para avanzar en este proceso constituye un hilo conductor y un punto de referencia de indudable valor las experiencias de los países donde se han desarrollado gobiernos intermedios con capacidad de autogobierno político, de entre los cuales destaca los países de estructura federal.

Esta reflexión sobre el horizonte del Estado de las Autonomías en la perspectiva de un funcionamiento asimilable al de los Estados Federales, deberá centrarse en los siguientes ejes: la concreción de un marco claro, preciso y aceptado por todos para el ejercicio de las competencias legislativas a partir de las previsiones constitucionales y estatutarias y de la jurisprudencia constitucional; el establecimiento de fórmulas de cooperación, participación y responsabilización de las Comunidades Autónomas en las políticas del Estado; la concreción de un sistema legal claro de relaciones entre las Administraciones Locales y Administraciones Autonómicas que precise las competencias de éstas en materia de régimen local, con respecto a la autonomía local garantizada en la Constitución y a su desarrollo básico; el perfeccionamiento del modelo Hacienda Autonómica que complete los avances alcanzados profundizando en mecanismos de corresponsabilidad fiscal y de autonomía financiera, y la adecuación de la administración periférica del Estado a la transformación de su nueva estructura territorial.

En este sentido, el ritmo de asunción de competencias en el futuro hasta completar los respectivos techos estatutarios debe enforzarse, lejos de intereses de partido o visiones particulares, sobre la base de un amplio grado de consenso y el respecto a las peculiaridades propias de cada nacionalidad o región. En todo caso, este proceso debe diseñarse teniendo muy presente la obligación de todos los

poderes públicos de asegurar la funcionalidad de los servicios que reciben los ciudadanos, para lo que deberá darse respuesta en el mismo a los interrogantes aún abiertos sobre la articulación de las administraciones locales con las demás administraciones, la elaboración de un procedimiento administrativo común a todas ellas, la financiación de los entes locales, el ajuste de los instrumentos de cooperación bilateral y sectorial que aleje definitivamente la dialéctica confrontación-sumisión, las duplicidades e inercias burocráticas en todas las administraciones generando disfunciones que repercuten negativamente sobre los ciudadanos, la configuración definitiva de los fondos de compensación interterritorial y de liberación de los servicios mínimos que garanticen una financiación solidaria y el análisis del nivel más adecuado para asegurar la eficacia en la prestación del servicio del ciudadano. =

Por ello, puede considerarse como vía adecuada para compatibilizar las legítimas aspiraciones de las Comunidades Autónomas para asumir nuevas competencias y la necesaria funcionalidad y eficacia que los ciudadanos reclaman de los servicios que presta el Estado como conjunto, la prevista en el artículo 150.2 de la Constitución, a fin de permitir alcanzar en su día, a través del proceso antes citado, los respectivos techos competenciales previstos en sus Estatutos de Autonomías en el marco de los amplios acuerdos referidos.

3.5. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA LOCAL

3.5.1. El nuevo modelo de organización territorial, articulado a partir de nuestro texto constitucional, ha supuesto también el reconocimiento y la garantía de la autonomía y la personalidad jurídica propia de las Corporaciones Locales.

El concepto de autonomía local es entendido como el derecho y la capacidad efectiva de las Corporaciones Locales de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes, manteniendo la necesaria cooperación y colaboración entre todas las Administraciones Públicas en el marco del ejercicio por cada una de ellas de su propia competencia.

Los municipios representan el nivel de gobierno más cercano a los ciudadanos. Fortalecerlos, hacerlos responsables ante ellos mismos y dotarlos de derechos de participación ante la actuación política y administrativa constituye ideas básicas que pretendemos impulsar.

3.5.2. Profundizar en la Autonomía Local. A la Administración municipal corresponde, a partir de su propia capacidad, intervenir en la ejecución y gestión de los problemas que atañen a la vida cotidiana de los vecinos. Se constituyen así como "terminales inteligentes" que conectan sus políticas a las nacionales y autonómicas pero que su actuación está concebida desde su capacidad de autogobierno.

En el proceso de construcción del Estado Social y Democrático deben ser la clave de la prestación de los servicios públicos y la oficina pública fundamental de información y canalización de las gestiones burocráticas que el ciudadano deba realizar con las diversas administraciones.

Desde los municipios gobernados por los socialistas, hemos asistido, a lo largo de los últimos ocho años, a una transformación histórica en la forma de hacer y gestionar las Corporaciones Locales. Los hechos demuestran que ningún otro partido ha logrado alcanzar, durante este tiempo, cotas tan altas de eficacia y de sensibilidad social.

Durante estos ocho años, y más singularmente en el último cuatrienio, se han establecido las bases para que las Corporaciones Locales presten modernos y eficaces servicios, se ha incrementado y diversificado la oferta cultural y recreativa, mejorando las redes de transporte público, de saneamiento y de prestación de los servicios sociales, etc.

En definitiva se han mejorado las condiciones que permiten al ciudadano el desarrollo de sus actividades profesionales y el disfrute de su tiempo libre con una mayor calidad de vida. La oferta social, cultural y participativa de los municipios ha creado, en este tiempo, poderosas interrelaciones y mecanismos de vida democrática que hoy son ya insustituibles.

Los socialistas seguimos considerando al Municipio como el marco esencial donde ha de desarrollarse la convivencia ciudadana en todas sus manifestaciones. Por tanto, hemos de invertir con decisión, en este escenario institucional, desarrollando nuestra actividad política de cambio y modernización de la sociedad, elementos clave en el proceso de afianzamiento y profundización de la democracia.

3.5.3. Las Corporaciones Locales en el Estado de las Autonomías. Como ya hemos afirmado, el proceso de construcción del Estado de las Autonomías no puede considerarse concluido con la mera ejecución de los trasposos de funciones y servicios a las distintas Comunidades Autónomas.

Su virtualidad principal consiste en que con ello se inicia un proceso de progresiva aproximación de las Administraciones Públicas a los ciudadanos, y se hace posible un mejor conocimiento y una más adecuada respuesta a los problemas sociales planteables en cada momento y en los distintos territorios de España.

Este impulso descentralizador tiene que ser desarrollado dando cabida en el mismo a las Corporaciones Locales, mediante la aplicación de procedimientos tales como la asignación o delegación de competencias a dichos entes, que deberán venir acompañadas de los correspondientes recursos económicos y, en este último caso, en consonancia con los objetivos y directrices marcados por las instancias político-administrativas a las que legalmente corresponde el ejercicio originario de la función o competencia en cuestión. Todo ello supondrá residenciar en las Corporaciones Locales aquellas competencias que por su reconocimiento jurídico formal y su lógica operacional pueden ser ejercidas mejor por éstas.

Defendemos la descentralización de las decisiones y la colocación de las mismas sobre planos que estén asentados a un nivel lo suficientemente cercano como para que el ciudadano pueda seguir el proceso de decisión.

3.5.4. Información y participación ciudadana. La información es indispensable para poder ejercer plenamente la libertad y poder resolver responsablemente los problemas sociales. Los socialistas continuaremos impulsando en los gobiernos municipales una información amplia, veraz y puntual de sus actuaciones.

La participación ha de dejar de ser una mera declaración de intenciones para conseguir configurar un tejido social rico, diverso, participativo, que logre corresponsabilizar a los ciudadanos en la administración. Los Ayuntamientos habrán de ofrecer un conjunto de mecanismos que hagan efectiva esa participación, buscando sistemas flexibles y operativos de asociacionismo, descentralización y fomento de las relaciones ciudadanas.

Los ciudadanos deben participar en su mayor medida en decisiones que en la actualidad son tomadas por órganos administrativos. Desarrollaremos el derecho a la información y a la participación de los vecinos en todas aquellas decisiones que, por afectarles directamente y ser adoptadas por la Administración que les es más cercana, permitan ese contacto directo entre Administración y ciudadanos que sirvan para profundizar en nuestro sistema democrático.

3.5.5. Impulsar el papel de las Corporaciones Locales como agentes sociales y económicos. A las Corporaciones Locales les está reconocida una amplia autonomía política, cuya materialización podrá alcanzarse en mayor medida a partir de los medios de los que dispongan. Hoy éstas no se dedican sólo a la mera prestación de los servicios que les están atribuidos legalmente.

Es un hecho que muchas de ellas vienen haciendo y otras tienen ante sí una serie larga de tareas en la prestación de nuevos servicios, que han de incrementar el bienestar social entre sus ciudadanos. Igualmente, han de actuar favoreciendo el desarrollo económico del territorio sobre el que posean jurisdicción, estimulando para ello el despegue de las distintas iniciativas locales que se produzcan en él.

Impulsaremos la participación del municipio en la actividad económica local, regional, colaborando así en la superación de la crisis, propiciando la creación de puestos de trabajo,

preparando el camino del desarrollo de la innovación tecnológica y de la generación de las adecuadas infraestructuras.

Una actividad local a nivel cultural, social y económico es una condición indispensable para la creación del bienestar social. Ya no basta con el papel tradicional que tenía asignado la administración municipal. Junto al papel de una corporación local inversora, contratista, consumidora de bienes y servicios, es necesario realizar mayores esfuerzos en el campo de apoyo de iniciativas, potenciando la incorporación de los jóvenes a la actividad económica, desarrollando el asociacionismo laboral, dinamizando y apoyando los colectivos marginados de las relaciones de producción. Impulsando nuevas tecnologías, recuperando artesanía y generando nuevas y mejores infraestructuras.

Las Corporaciones Locales han de procurar generar riqueza y por tanto empleo, evitando a su vez la marginación de grupos sociales. Las Corporaciones Locales han de tener un protagonismo activo en el proceso de recuperación económica y de modernización.

Esta nueva dimensión local supone un salto cualitativo, ya que queremos dirigir la gestión municipal hacia tareas en las que las corporaciones actúen impulsando la recuperación económica y la modernización.

Los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares deberán desempeñar un papel más activo y dinamizador. Hacer posible estos planteamientos exige dotar a los mismos de los medios financieros precisos. La adecuación de su hacienda constituye un instrumento necesario para la consecución y desarrollo de estos objetivos. Debemos seguir aspirando a un reparto de un 50% para la Administración del Estado, un 25% para la Administración Autónoma y un 25% para las Corporaciones Locales, o el promedio de la Comunidad Económica Europea. Para ello es necesario el establecimiento de un nuevo marco de financiación para las Corporaciones Locales que mediante una adecuada combinación de tributos propios y de transferencias del Estado y de las Comunidades Autónomas, garantice su suficiencia económica.

Ello obliga a un incremento sustancial y progresivo de la participación de los entes locales en los Presupuestos Generales del Estado y al establecimiento de mecanismos de participación en los Presupuestos de las Comunidades Autónomas, partiendo del principio de que los recursos públicos no son privativos de la Administración que los recauda, sino destinados al gasto en el nivel más adecuado.

La opción sobre el reparto de esos recursos entre los tres niveles de gobierno (Central, Autónomo y Local) es una de las cuestiones en que los ciudadanos y las fuerzas políticas pueden más nítidamente expresar el tipo de Estado que prefieren.

Los socialistas nos pronunciamos claramente por aquella distribución de los recursos públicos que sitúe en los niveles de gobierno más próximos a los ciudadanos el máximo de los recursos disponibles, respetando los criterios de eficiencia y redistribución.

3.5.6. Potenciar el asociacionismo de las Corporaciones Locales. Los socialistas somos partidarios del fomento del movimiento asociativo de las Corporaciones Locales, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias y las Federaciones Regionales, para la consecución del intercambio de información entre los Entes Locales, la coordinación de las políticas locales y como instrumento de diálogo, colaboración y encuentro con la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

**4. UNA POLITICA
INTERNACIONAL PARA
LA PAZ, LA DEMOCRACIA
Y EL DESARROLLO.
EL PAPEL DE ESPAÑA
EN EL MUNDO.**

4.1. PRINCIPIOS BASICOS

4.1.1. Reafirmamos los principios que orientan la política internacional de los socialistas:

- La solidaridad y el internacionalismo.
- La contribución a la causa de la paz y la seguridad internacionales.
- El respeto a las normas de convivencia internacional y los Propósitos y Principios de la Carta de Naciones Unidas.
- La defensa de las libertades y los derechos humanos en el mundo.
- La cooperación para el desarrollo económico y social de los pueblos.

4.1.2. La actuación de los socialistas en materia de política internacional debe concretarse en tres planos distintos aunque a menudo interrelacionados:

a) El de la definición, orientación e impulso de los principios y grandes líneas que inspiren la política exterior del Gobierno socialista.

b) El de la cooperación con todos los partidos socialistas y socialdemócratas del mundo, fundamentalmente dentro de formaciones como la Unión de Partidos Socialistas de la Comunidad Europea y la Internacional Socialista, de las que el PSOE es parte importante, y en cuya actividad tenemos, por lo tanto, una destacada responsabilidad. La cooperación entre socialistas debe completarse con una estrecha relación con movimientos, partidos y organizaciones progresistas y de liberación con quienes nos sintamos identificados o cuyas causas merezcan nuestro apoyo.

c) El de la sensibilización y la movilización de los distintos sectores de la sociedad española respecto a las cuestiones de la política exterior. Los socialistas debemos propiciar el que los españoles reaccionemos más y más activamente en relación a los temas internacionales, de manera habitual, con conocimiento de causa y con sentido de responsabilidad, en la línea de progreso que inspira al conjunto de nuestro proyecto.

4.2. LINEAS FUNDAMENTALES DE LA POLITICA EXTERIOR.

4.2.1. La política exterior, entendida como instrumento para la defensa de los intereses nacionales definidos por el conjunto del pueblo español, debe tener como objetivo fundamental el fortalecimiento del papel en el mundo de una España identificada por un proyecto democrático de progreso, y se articulará en torno a los principios de solidaridad internacional.

España procurará desempeñar el papel que le corresponde a una nación desarrollada de dimensión intermedia, aportando, junto a las demás democracias parlamentarias de su entorno geográfico y político, su contribución al esfuerzo común de configurar un marco de relaciones internacionales más justo y más pacífico.

4.2.2. La política exterior deberá estar basada en los siguientes puntos:

a) La consideración de los factores que determinan nuestro perfil internacional —situación geográfica, trayectoria histórica, nivel de desarrollo socio-económico y sistema político—.

b) La atención prioritaria a las vertientes fundamentales de nuestra proyección exterior: europea, iberoamericana y mediterránea, ampliando y abriendo nuevos horizontes y áreas de actuación para la acción exterior de España.

c) El consenso más amplio posible, en base al proyecto democrático y progresista antes citado, entre las fuerzas políticas y sociales, con objeto de lograr una mayor continuidad y eficacia de la acción internacional y una mayor credibilidad y prestigio de nuestro país fuera de nuestras fronteras.

d) El mantenimiento y establecimiento de relaciones internacionales con todos los países del mundo, con independencia de su sistema económico o político, dando prioridad, en consecuencia, a las relaciones con y entre los pueblos.

e) La solidaridad y cooperación con los países occidentales y el respeto a los compromisos con ellos contraídos en el marco de las instituciones y organizaciones internacionales de las que formamos parte, sin menoscabo del mantenimiento y desarrollo de nuestra autonomía internacional.

f) La solidaridad y cooperación política y económica con los países en desarrollo, en particular con aquéllos que enfrentan su futuro con proyectos basados en la democracia y el respeto a los derechos humanos, y poniendo un especial acento en lo que se refiere a las naciones de América Latina.

g) La promoción y difusión del idioma español y la proyección de nuestra pluralidad cultural en el mundo.

h) La defensa y el fomento de los intereses españoles en el exterior, y, en particular, la protección y apoyo a los españoles en el extranjero.

4.2.3. Desde 1982, en que el PSOE asumió las responsabilidades de gobierno, hasta enero de 1987, se ha avanzado como en ninguna otra etapa de nuestra historia reciente en el reforzamiento de la posición de España en el contexto internacional, fruto de la progresiva concreción y definición de una política exterior para nuestro país que se ha traducido, principalmente, en:

- La incorporación de España a las Comunidades Europeas el 1 de enero de 1986.
- La definición de las líneas básicas de una política de paz y seguridad, refrendada por el pueblo español el 12 de marzo de 1986.
- El establecimiento de bases sólidas de entendimiento con nuestros países vecinos y los resultados concretos y positivos que del mismo se han originado.
- El avance en el proceso de universalización de nuestras relaciones internacionales, con la formalización de relaciones diplomáticas con Israel y Albania.
- El apoyo y la contribución a los procesos de paz en los conflictos regionales como Centroamérica u Oriente Próximo.
- La cooperación creciente de España con Iberoamérica, tanto en el plano cultural y político, como en el económico, científico y técnico.
- La contribución a la distensión y el diálogo Este-Oeste, especialmente con la aportación española al acuerdo final de la reunión de Madrid de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa en Septiembre de 1983, el apoyo decidido a la opción "doble cero" y la adhesión al Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP).
- El desbloqueo del contencioso de Gibraltar y los primeros pasos concretos y efectivos hacia su solución.
- La adecuación de nuestra relación bilateral con los Estados Unidos de Norteamérica, reequilibrándola y ajustándola a la nueva realidad de España y a la política de paz y seguridad refrendada por la voluntad popular.

4.2.4. TAREAS DE FUTURO

En el marco de nuestros principios básicos, la acción del gobierno que impulsamos los socialistas, se orientará en los próximos años a profundizar y ampliar la labor realizada en las distintas vertientes de nuestra proyección exterior y en el marco de las organizaciones a las que pertenecemos, así como a mejorar la eficacia y la articulación de nuestra acción exterior, dotándola de las estructuras e instrumentos adecuados para el fortalecimiento del papel de España en el mundo.

4.3. PAZ Y SEGURIDAD

4.3.1. El objetivo esencial de una política de paz y seguridad española, es el de garantizar nuestra soberanía, independencia e integridad territorial, así como proteger a los ciudadanos y sus bienes y el sistema de valores políticos, económicos, sociales y culturales del que los españoles nos hemos dotado.

Una política de paz y seguridad española deberá, pues, tener en cuenta nuestras características y necesidades específicas, así como los intereses globales del entorno geográfico y político al que pertenecemos y las potenciales amenazas, directas o indirectas, que sobre España y su entorno se ciernan. Amenazas que habrán de valorarse en su doble vertiente militar o política, que traten de coartar nuestra libertad de acción o decisión mediante la intimidación o la presión.

4.3.2. La defensa y protección de nuestro territorio y espacios de soberanía, así como de nuestro entorno más inmediato, con especial atención a la zona comprendida entre Canarias, Estrecho y Baleares —dada su situación geoestratégica—, constituye el objetivo prioritario de la política de seguridad.

Atendiendo a estas consideraciones y factores, el PSOE elaboró una propuesta contenida en el documento “Una Política de Paz y Seguridad para España” que fue ratificada por el Comité Federal en diciembre de 1985.

El 12 de marzo de 1986 el pueblo español refrendaba la propuesta del Gobierno, que contiene las líneas básicas de lo que, en el futuro, será el marco de referencia de la Política española de Paz y Seguridad: la permanencia de España en la Alianza Atlántica en los siguientes términos:

- La participación de España en la Alianza Atlántica no incluirá su incorporación a la estructura militar integrada.
- Se mantendrá la prohibición de instalar, almacenar o introducir armas nucleares en territorio español.
- Se procederá a la reducción progresiva de la presencia militar de los Estados Unidos en España.

4.3.3. A partir de esta propuesta se determinará el modelo específico de participación de España en la Alianza, partiendo de la decisión de no incorporarse a la estructura militar integrada.

4.3.4. La decisión del Gobierno de adherir a España al Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) supone una importante contribución al proceso de paz y distensión internacional y da carta de naturaleza jurídica a la prohibición de instalar, almacenar o introducir armas nucleares en nuestro territorio.

La adhesión al TNP completa otras decisiones ya tomadas en el mismo sentido, al ser España parte del Tratado de Prohibición Parcial de Pruebas Nucleares. Los socialistas españoles abogamos por la conclusión de un Tratado de prohibición total de pruebas nucleares.

4.3.5. El PSOE se congratula del acuerdo de principio al que han llegado el Gobierno de España y el de los Estados Unidos, que supone una sustancial reducción de la presencia militar norteamericana en España, con lo que se cumple y respeta el mandato popular expresado por el pueblo español en el referéndum de marzo del 86.

4.3.6. El diseño global de nuestra política de paz y seguridad para España se completa con elementos no pertenecientes específicamente al campo de la defensa que forman parte fundamental de la seguridad, ya que contribuyen a hacer más eficaz la acción internacional del Estado, neutralizando las amenazas y los potenciales focos de conflicto: medios diplomáticos, cauces de diálogo y negociación, establecimiento de bases sólidas de entendimiento y buena vecindad que se traduzcan en acuerdos de cooperación y de intereses mutuos.

4.3.7. En el marco del sistema de seguridad colectiva al que pertenecemos, nuestra política se orientará en una doble dirección:

- La participación en la tarea común de preservar la paz y la seguridad en Europa.
- La contribución a la paz y la seguridad internacionales.

4.3.7.1. En el marco europeo los socialistas propugnamos un mayor nivel de autonomía e iniciativa en los temas que atañen específicamente a la seguridad de los países europeos que, en muchos casos, no coincide con los intereses de seguridad globales de los países miembros de la Alianza del Norte de América.

Propiciamos para ello:

- El reforzamiento del pilar europeo de la Alianza Atlántica.
- La creación, en el marco de la Cooperación Política Europea (CPE), de una política exterior y de seguridad común.
- El desarrollo de un sistema europeo de seguridad y defensa, con la necesaria actualización de los foros ya existentes, como la Unión Europea Occidental (UEO).
- El desarrollo de la política ya iniciada de establecimiento de convenios de cooperación en materia de defensa que amplíe el marco de autonomía europea en este campo.

4.3.7.2. La contribución a la paz y la seguridad internacionales. Los socialistas consideramos la paz como la condición indispensable para poder avanzar en el camino del progreso y la justicia para todos los pueblos del mundo.

La búsqueda de un sistema de paz estable y duradero debe conjugarse con la consecución de un sistema de seguridad que debe basarse, sobre todo, en un esfuerzo común para la supervivencia y no en la amenaza de la destrucción masiva. Porque la seguridad de unos no puede estar fundada en la inseguridad de otros. La seguridad ha de ser, necesariamente, compartida.

El proceso para lograr la meta de la paz, la seguridad y el desarme es complejo y difícil, pero, aparte los resultados espectaculares sobre desarme que todos deseamos, la lucha por la paz significa, ante todo, construirla día a día.

La política de paz consiste en mitigar los conflictos de poder, buscar el equilibrio de intereses anteponiendo los que son comunes, contrarrestar el ansia de hegemonía mediante acuerdos regionales y contrapesos y transformar la oposición entre sistemas en una competencia pacífica y reglamentada.

La confianza, la seguridad y el desarme son conceptos que van estrechamente unidos y que conducen a la distensión. Y el clima de distensión revierte en beneficio de la cooperación y del desarrollo, en definitiva, de la paz. El desarme y el desarrollo son los retos más importantes que tiene hoy planteados nuestra civilización. Porque en un mundo interdependiente, la seguridad internacional no se ve amenazada sólo por peligros de carácter militar, sino también por la insuficiencia de recursos alimentarios, las enfermedades, el analfabetismo, en suma, por el subdesarrollo.

En consecuencia, es necesario concebir la paz como un objetivo integral que toda la humanidad debe alcanzar.

4.3.7.2.1. Las nuevas perspectivas en las relaciones Este-Oeste.

Desde que las dos Grandes Potencias reanudaran el diálogo sobre desarme en 1985, en el marco de las negociaciones de Ginebra, se ha venido asistiendo a un proceso en el que, día a día y aun en medio de problemas y vicisitudes, se han ido afirmando las perspectivas de un acuerdo de desarme nuclear, concretado, en un primer momento, al marco europeo.

Los socialistas constatamos con satisfacción la conclusión del acuerdo que contempla la eliminación global de todos los misiles nucleares de alcance intermedio (INF).

Nos encontramos ante una oportunidad histórica de una enorme significación, ya que, por primera vez, asistimos a un acuerdo de desarme real y verificable, y no sólo de control de armamentos como los hasta ahora suscritos por las Grandes Potencias.

4.3.7.2.2. La "opción cero", la fórmula que recoge la doble decisión propuesta por los países de la Alianza Atlántica en 1979, recibió ya el apoyo del PSOE en enero de 1985 en el "Manifiesto por la Paz, el Desarme y la Seguridad".

El Gobierno socialista español ha sido el primer gobierno europeo en dar su apoyo decidido a la "doble opción cero", solicitando del resto de los países la misma actitud por coherencia política con las propuestas hechas por ellos mismos en su día y como importante contribución a la paz, en la coyuntura histórica más favorable al desarme de los últimos tiempos.

4.3.7.2.3. Los socialistas consideramos imprescindible, para lograr la creación de un nuevo clima de distensión, seguir trabajando en las siguientes líneas:

- La reducción de las armas nucleares estratégicas o intercontinentales sobre las bases diseñadas en la cumbre de Reikiavik.
- El logro de un equilibrio convencional en Europa al nivel más bajo posible. En este sentido apoyamos el proceso de negociación iniciado en Viena entre los 23 países miembros de la Alianza Atlántica y el Pacto de Varsovia para la reducción de las fuerzas convencionales en Europa, del Atlántico a los Urales.
- El repaldo a los pasos que se están dando respecto a la reducción de las armas nucleares tácticas.
- El apoyo a las iniciativas que tiendan a la efectiva prohibición de la producción, desarrollo, empleo y transferencia de armas químicas y biológicas.
- La búsqueda de un sistema internacional que impida el tráfico de armamento a zonas en conflicto.
- El apoyo a la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) como instrumento fundamental para promover el desarrollo de la política de distensión en Europa.
- El respeto estricto al Tratado Anti-Misiles Balísticos (ABM) por ambas potencias, en los términos en que se ha venido interpretando hasta ahora.
- La conclusión de un Tratado de Prohibición de Sistemas de Armas Anti-satélites (ASAT).

4.3.7.2.4. La Organización de las Naciones Unidas es un organismo originalmente creado y mantenido para conservar la paz y la seguridad internacionales. Por ello, la ONU debe ser apoyada tanto política como financieramente. El objetivo principal de la ONU debe ser plenamente conservado, tanto en lo que atañe a la voluntad política de sus miembros, como en lo que se refiere a sus actividades cotidianas.

4.4. LA POLÍTICA ESPAÑOLA DE COOPERACION AL DESARROLLO

4.4.1. Durante los años 60, los países del Tercer Mundo, muchos de ellos recién adquirida su independencia, reivindicaron un nuevo marco de relaciones que pusiera fin a la creciente desigualdad entre países ricos y pobres; reclamaron también su derecho a intervenir en las decisiones económicas y financieras que les venían impuestas y, en suma, plantearon la necesidad de implantar un nuevo orden económico internacional que contemplase la nueva realidad y permitiera un desarrollo justo e integral.

4.4.2. Los países industrializados, en pleno proceso de expansión económica, propusieron el crecimiento económico como alternativa a las demandas del Tercer Mundo, favoreciendo el acceso fácil a créditos de bancos y organismos internacionales, propiciando el endeudamiento y aumentando así su influencia y control sobre la economía de los Países en Vías de Desarrollo. En definitiva, incrementando la dependencia.

4.4.3. Las políticas aplicadas, lejos de resolver los problemas planteados, contribuyeron a agravarlos. La deuda de los Países del Tercer Mundo se aproxima hoy al billón de dólares. Las tasas

de interés y las alteraciones de los precios en los mercados, decididos en centros ajenos a los países deudores, hacen que éstos tengan que vivir y producir prácticamente para pagar el servicio de su deuda.

4.4.4. La Comunidad Internacional debe asumir, desde planteamientos políticos globales, el compromiso de aliviar la situación que padecen los Países en Vías de Desarrollo, con soluciones que, yendo más allá del mero tratamiento de la Deuda, aborden los problemas reales del desarrollo. En este sentido, la responsabilidad demostrada por los países de Iberoamérica que intentan atender sus compromisos internacionales, exige también una actitud responsable por parte de los países industrializados, eliminando las barreras proteccionistas para permitir el acceso a sus mercados de los productos iberoamericanos, favoreciendo la creación de mecanismos financieros e impulsando la cooperación en el ámbito de las nuevas tecnologías con el fin de potenciar las propias capacidades y reducir la actual dependencia.

4.4.5. En lo que se refiere a los países africanos situados al sur del Sahara, donde el endeudamiento se une a fuertes índices de pobreza, apoyamos la elaboración de un plan global en la línea propuesta por la Conferencia Especial de Naciones Unidas.

4.4.6. España debe asumir un amplio compromiso en la lucha contra el subdesarrollo para la consecución de una sociedad más justa basada en la interdependencia. En este sentido, la cooperación al desarrollo aparece como un elemento esencial de la Política Exterior que propugnamos los socialistas y, al mismo tiempo, como un factor de dinamización social y de impulso a los intercambios.

4.4.6.1. La política española de cooperación al desarrollo responderá a criterios de Política Exterior, prestando particular atención a áreas como Iberoamérica, con la que mantenemos especiales vínculos históricos y culturales.

4.4.6.2. Se centrará preferentemente en aquellos sectores que más directamente favorecen el desarrollo y la profundización de las libertades, potenciando la asistencia técnica y la ayuda humanitaria, con el fin de resolver problemas primarios que tienen los países en vías de desarrollo. Igualmente se impulsará la realización de programas de desarrollo integral.

4.4.6.3. Se deberá incrementar la coordinación y eficacia de nuestra cooperación al desarrollo, impulsando, al mismo tiempo, la sensibilización social y creando cauces para la participación de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

4.4.6.4. Se favorecerá la creación de un Fondo para el Desarrollo que permita al organismo responsable de la cooperación la eficaz programación de acciones. Deberá producirse, al mismo tiempo, un progresivo incremento de los recursos destinados a la Ayuda al Desarrollo, con el fin de que España se sitúe en el porcentaje medio de los países de la OCDE, manteniendo como meta alcanzar el 0,7% del PIB.

4.4.6.5. En nuestra condición de país comunitario, asumimos, desde una postura crítica, la política de Desarrollo de las Comunidades Europeas, incorporando el Magreb y Africa Subsahariana a nuestras áreas de actuación prioritaria, y reclamando de la Comunidad Económica Europea la formulación de una Política para el Desarrollo de Iberoamérica, dotada de los adecuados instrumentos financieros.

4.5. EL PROYECTO EUROPEO

La construcción europea, el proceso de unidad de Europa, no es sólo un impulso moral o la cristalización de nuestra vocación europeísta, sino una necesidad para todos y cada uno de los países europeos.

Dada la creciente integración del sistema económico mundial y muy especialmente entre los países que componen la Comunidad Europea, la viabilidad de sus economías individuales depende estrechamente de la evolución común. Por ello resulta imprescindible que el proyecto socialista para nuestro país contemple el conjunto del marco europeo.

Sólo la construcción de una Europa unida puede ofrecer un futuro a los países europeos. Una Europa capaz de competir dentro del sistema mundial podrá desarrollar un modelo de sociedad que pueda ofrecer mayores cotas de bienestar y progreso a sus pueblos, en un reparto solidario y que pueda ofrecer, al mismo tiempo, un modelo de solidaridad al resto de los países del mundo.

4.5.1. La Europa a la que aspiramos los socialistas.

España se ha incorporado a la Comunidad en un momento histórico cuando se apuesta por llegar en 1992, a partir de las posibilidades que abre la entrada en vigor del Acta Unica, al mercado interior único y a la unidad política en el horizonte del año 2000.

Los socialistas europeos tenemos la responsabilidad, y deberemos asumir el protagonismo, de configurar el modelo de la Europa a la que aspiramos. Un modelo de sociedad más justa que deberá superar los actuales desajustes y desequilibrios para lo cual los socialistas intensificaremos nuestros esfuerzos en los distintos ámbitos comunitarios.

4.5.1.1. En el ámbito político:

- Impulsando los esfuerzos tendentes a la transformación de las Comunidades Europeas en una Unión europea.
- Reforzando el papel y un creciente protagonismo del Parlamento Europeo como institución política cuyos miembros, elegidos directa y democráticamente, representan a 320 millones de ciudadanos.
- Haciendo de la Cooperación Política, mediante la búsqueda sistemática de posiciones comunes en política exterior de los países miembros, un elemento sustancial del progreso hacia la unidad europea.
- Creando un espacio único europeo en el que el sistema de garantías y libertades fundamentales quede completado con una normativa que intensifique la cooperación internacional contra el terrorismo e imposibilite que los terroristas puedan obtener asilo en algún territorio o país integrado en ese espacio jurídico europeo.
- Impulsando y convirtiendo en realidad, de manera general, el derecho de nuestros ciudadanos a participar, activa y pasivamente, en las consultas electorales (voto comunal y parlamentario europeo) de los países en que trabajan y residen.

4.5.1.2. En el marco de la cooperación económica:

- Apoyando las reformas en curso propuestas por la Comisión Europea: una política agrícola adaptada al nuevo contexto mundial; unas políticas estructurales comunitarias que tengan un impacto económico suficiente; recursos propios estables, suficientes y garantizados, y una disciplina presupuestaria eficaz.
- Propiciando la organización del mercado interno con criterios de cohesión económica y social, buscando el equilibrio entre las distintas regiones, mediante el desarrollo de las más desfavorecidas.
- Dando una respuesta concertada a la actual crisis económica.
- Impulsando una política común en materia de tecnología avanzada e investigación, evitando así la dispersión de esfuerzos y el despilfarro de recursos.
- Intensificando la cooperación de Europa con los países en vías de desarrollo, en el marco de la Convención de Lomé y procurando, con nuestro esfuerzo, que la CEE asuma una mayor cooperación con los países de Iberoamérica.
- Considerando que la cohesión económica-social no es sólo la compensación que se da a los menos favorecidos para que acepten los avances del mercado interior, sino que es la condición indispensable para su realización.

4.5.1.3. En el ámbito social.

El espacio social europeo implica para nosotros un ejercicio de voluntad política por parte de todos los países miembros, quienes deberán tomar iniciativas conjuntas en lo que concierne a los

derechos sindicales, seguridad y salud en el trabajo, seguridad social, formación profesional, etc., que redunde en beneficio de todos los ciudadanos europeos, sean nacionales o inmigrados. Se deberá igualmente impulsar el diálogo entre los interlocutores sociales a nivel comunitario.

4.5.1.4. El modelo europeo que pretendemos precisa, además, de una dimensión exterior sin la cual no estará plenamente configurada la unidad política ni Europa podrá jugar el papel que le corresponde en el concierto internacional.

Europa necesita de una política exterior y de seguridad común. Los socialistas trabajaremos, en el marco de la Cooperación Política Europea para sensibilizar e influir la acción exterior de los países comunitarios en el sentido de:

- Reforzar el papel europeo en el actual esquema de seguridad occidental, para que haya una voz única y coordinada a la hora de discutir o elaborar propuestas que afecten a la seguridad específica de los países europeos.
- Promover los valores de libertad, justicia y defensa de los derechos humanos en otras zonas del mundo.
- Propiciar soluciones pacíficas para los conflictos regionales especialmente en el Mediterráneo, Oriente Próximo y Centroamérica.

En definitiva, los socialistas aspiramos a una Europa que contemple la creación de un gran espacio económico, social y cultural sin fronteras, que se proyecte hacia los ciudadanos, basado en el principio de la solidaridad interna y hacia el mundo. Una Europa que juegue en el concierto internacional un papel alternativo al de las Grandes Potencias y que pueda superar la concepción bipolar del mundo.

4.5.1.5. Pero la voz única de Europa deberá ser una voz progresista, una voz de izquierdas, para lo cual es preciso que en el ámbito europeo vuelva a tener la iniciativa el proyecto de futuro de los socialistas.

El PSOE intensificará sus esfuerzos para que la Unión de Partidos Socialistas de las Comunidades europeas (UPSCE) constituya un foro de coordinación y debate abierto que aborde, en profundidad, la adecuación de las políticas socialistas a las realidades de la sociedad de finales del siglo XX y sea capaz de dar una respuesta coherente y coordinada a los desafíos a los que debemos hacer frente.

4.5.1.6. Nuestra concepción de Europa trasciende al marco de las fronteras comunitarias y contempla una más amplia cooperación con todos los países del Continente, bien en el ámbito bilateral, como en el foro multilateral del Consejo de Europa, institución que, por ser el marco que agrupa a todos los países de Europa Occidental, sigue detentando un papel de extraordinaria importancia, fundamentalmente en el campo de los derechos humanos y la cooperación jurídica y cultural.

4.5.1.7. Se seguirán desplegando esfuerzos en la línea ya iniciada en las Declaraciones de Lisboa y Bruselas para que las relaciones entre España y el Reino Unido alcancen su plena normalización mediante la superación del anacronismo de Gibraltar que supone su reintegración a la soberanía española.

En este sentido se deberá intensificar la política desarrollada por el Gobierno tendente a incrementar la colaboración con la población gibraltareña en su entorno, a través de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y eliminar los desequilibrios económicos y sociales a ambos lados de la verja. Para ello habrá de perfeccionarse la coordinación entre los diversos estamentos administrativos competentes en la zona.

4.5.1.8. El nuevo clima de distensión y desarme en el marco de las relaciones Este-Oeste abre perspectivas para la intensificación de los intercambios, en amplios campos, con los países del Este.

Los socialistas españoles seguimos con interés la evolución de los cambios políticos en Europa Oriental y reafirmamos el derecho de los pueblos a vivir en democracia y de los ciudadanos a que sean respetados sus derechos humanos.

4.6. PROYECCION IBEROAMERICANA

Nuestras relaciones con Iberoamérica deben significar un compromiso de presencia activa en el Continente, acompañado de una actuación decidida que haga cristalizar las expectativas creadas, en la convicción de que una parte importante de nuestro futuro pasa por esta operación histórica de reencuentro.

4.6.1. La democracia y la defensa de los derechos humanos.

En los últimos años se ha producido un importante avance en el proceso de democratización en la mayoría de los países del Continente que constatamos con satisfacción. Los socialistas españoles, que apoyamos la instauración de la democracia plena y la total vigencia de los derechos humanos, sabemos de las dificultades que entraña el paso de un régimen dictatorial a un sistema democrático y que ese período de transición requiere de la comprensión, el realismo y el apoyo de toda la comunidad internacional. Los socialistas reiteramos nuestra voluntad de contribuir a la superación de esas dificultades, desarrollando programas de cooperación con los partidos que comparten con nosotros ideales de libertad, justicia y progreso.

El establecimiento de una democracia representativa constituye la base de la construcción de una sociedad más justa, la base para avanzar en la profundización de la democracia en sus aspectos sociales y económicos.

Los socialistas redoblabamos los esfuerzos de solidaridad con el pueblo chileno en su lucha por reconquistar sus libertades políticas y poner fin a las violaciones de los derechos humanos, apoyando las iniciativas de las fuerzas democráticas de oposición que tiendan a la consecución de ese objetivo prioritario.

En el mismo sentido seguiremos desplegando acciones que tiendan a favorecer a la oposición democrática del Paraguay, nación que apenas conoció la democracia en toda su historia, para que finalmente el pueblo paraguayo consiga conquistar un sistema pleno de libertades y democracia que le es negado por la dictadura más antigua del continente.

Del mismo modo, nos solidarizamos con el pueblo haitiano en su lucha por la consecución de una plena democracia durante tantos años ausente en este país.

4.6.2. La Paz en Centroamérica

Los socialistas valoramos de forma altamente positiva la contribución de los países del Grupo de Contadora al proceso de paz en Centroamérica, al que se sumó posteriormente el llamado Grupo de Apoyo.

Sus esfuerzos han logrado en los últimos años reducir las tensiones, evitar la internacionalización del conflicto y sentar las bases para la firma del Documento "Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica", conocido como "Esquipulas II", suscrito por los cinco Presidentes Centroamericanos en Guatemala el 7 de Agosto de 1987.

El Documento contiene las bases para la construcción de un futuro de paz, estabilidad, democracia y desarrollo para la región, en el respeto a la autodeterminación de los pueblos y la no ingerencia en los asuntos internos de los Estados.

Los socialistas apoyamos decididamente este proceso de paz como una solución específicamente regional, cuya firma por los cinco países centro-americanos abre una etapa esperanzadora, pese a las dificultades que aún se apuntan si sus términos no son respetados por todos los países que, de una u otra forma, están implicados en el conflicto.

Consecuentemente denunciaremos cualquier intento de sabotear este proceso de paz mediante la provisión de ayuda militar a las fuerzas irregulares, lo que perpetuaría el conflicto. En este sentido rechazamos la actitud del Gobierno de los EE.UU. de persistir en su política de financiación a las fuerzas de la "contra" y de hostigamiento a Nicaragua.

4.6.3. La Cooperación para el desarrollo económico y social.

Pese a los avances en el proceso de democratización, los países iberoamericanos se enfrentan al grave problema de la deuda externa que se sitúa alrededor de los 400.000 millones de dólares. Las tasas de interés, y sus incrementos, decididos en centros ajenos al de los países deudores, está significando, en la práctica, el que estos países tengan que vivir y producir para el pago de los intereses, lo que supone una reducción dramática de sus niveles de vida y de recursos para el desarrollo. La situación se hace insostenible a corto plazo y genera tensiones sociales que pueden poner en peligro la propia estabilidad democrática.

4.6.3.1. Resolver el problema de la deuda latinoamericana exige la conciliación y la corresponsabilidad de los intereses de los acreedores y deudores en la búsqueda del beneficio mutuo y la interdependencia, ya que el desarrollo de los países iberoamericanos, necesario para la paz y la estabilidad en el Continente, coadyuvará también al de los países industrializados y al flujo de los intercambios comerciales. En este sentido es necesario facilitar el acceso a los mercados de los productos de Iberoamérica en condiciones más favorables a las actuales.

4.6.3.2. Los socialistas seguiremos impulsando en el seno de las Comunidades Europeas el diseño de un modelo de cooperación política y económica que incluya a los países de Iberoamérica, y favoreceremos, sin discriminaciones, el proceso de concertación ya iniciado con todos los países centroamericanos desde la Conferencia de San José.

4.6.3.3. Se prestará particular atención al fomento de las relaciones y la cooperación de España con los países iberoamericanos, en una perspectiva que incluya componentes políticos, económicos, humanos, lingüísticos y culturales.

4.6.4. V CENTENARIO

En 1992 conmemoraremos el V Centenario del nacimiento de una historia en común, de encuentro entre pueblos, entre dos continentes que, desde su propia identidad, comparten elementos culturales e ideales políticos.

Para los socialistas españoles, más allá de la trascendencia histórica que en sí misma tiene la conmemoración, ésta ha de servir para conocer mejor la historia común y diagnosticar la realidad presente, pero, sobre todo, ha de enmarcar una proyección enriquecida de nuestros vínculos culturales y políticos. El 92 debe ser, por tanto, un punto de partida hacia el futuro: por una parte, profundizando y consolidando unas relaciones en pie de igualdad, basadas en la cooperación y el respeto mutuo entre Iberoamérica y España, por otra, haciendo que Europa, la CEE, asuma también plenamente su dimensión iberoamericana, comprometiéndose sin reservas en la lucha contra la dependencia, en una efectiva acción para el desarrollo integral y en la consolidación de la democracia en América latina.

La celebración del V Centenario en España ha de buscar la sensibilización de los ciudadanos en esta filosofía. En este aspecto se impulsará la participación de todas las Comunidades Autónomas en las diversas actividades que se celebren para la conmemoración de dicho Centenario.

4.7. LAS RELACIONES CON EL AREA MEDITERRANEA: AFRICA Y ORIENTE MEDIO

4.7.1. La proyección mediterránea de España ha adquirido una mayor dimensión y ha contemplado el desarrollo de una política más activa en la zona por parte del Gobierno debido a una serie de factores:

- La consideración de la zona como de interés prioritario —especialmente la del Norte de África— en base a los intereses y la seguridad de España y al clima de buena vecindad y de cooperación global que preside nuestras relaciones con los países del Magreb.
- Los acontecimientos desarrollados en los últimos años en la cuenca del Mediterráneo que supusieron un grave aumento de la tensión y de riesgo para la seguridad de los países ribereños, que adquirieron conciencia de la necesidad de un mayor diálogo y cooperación para prevenir o atenuar la conflictividad.

4.7.2. En este marco, se profundizará en las líneas de nuestra política internacional:

- Avanzando en la línea de constitución de un “grupo de apoyo” o foro informal en cuanto a su estructura y flexible, en lo que se refiere a su composición, que promueva contactos continuados entre los países del área, con vistas a prevenir y reducir las tensiones y a debatir, en profundidad, los problemas que aquejan a la región.
- Coadyuvando a la solución del conflicto del Sahara Occidental sobre la base de las Resoluciones de las Naciones Unidas que consideran el conflicto como un tema de descolonización pendiente, que no concluirá hasta la celebración de un referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí, con garantías internacionales.
- Propiciando una paz justa y duradera para el conflicto de Oriente Próximo que garantice los derechos históricos del pueblo palestino —incluido el derecho a la autodeterminación— y el derecho del Estado de Israel a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas. Esta solución implica la retirada de los territorios ocupados y el fin de la política de asentamientos. España seguirá desplegando sus esfuerzos para la convocatoria de una Conferencia de Paz para Oriente Próximo, con la participación de todas las partes implicadas en el conflicto, incluida la Organización para la Liberación de Palestina (OLP).
- Promoviendo el diálogo Euro-Arabe.
- Apoyando las iniciativas y esfuerzos que tiendan a un inmediato alto el fuego entre Irán e Iraq y el fin de la guerra entre los dos países.
- Manteniendo nuestro apoyo al derecho del pueblo afgano a vivir en paz y sin la presencia de ocupantes extranjeros en su territorio. La retirada inmediata de las tropas soviéticas constituye el paso necesario para el asentamiento libre y democrático del pueblo de Afganistán.

4.7.3. África Subsahariana:

El PSOE potenciará la cooperación y los intercambios con los países situados al sur del Sahara, continuando el perfeccionamiento de la relación con Guinea Ecuatorial, con actuaciones que incidan directamente en la gravísima situación socioeconómica del país, y ampliando las relaciones con otros países, particularmente con los Países de la Línea del Frente, tanto a través de la acción propia como en el marco de la Cooperación Política Europea.

El apoyo a la independencia de Namibia y la más absoluta condena de la discriminación racial, o política del “Apartheid”, del régimen sudafricano, seguirán siendo ejes prioritarios de nuestra política en África Subsahariana, aplicando las sanciones u otro tipo de medidas impuestas por la Comunidad Europea y las Naciones Unidas.

Se ampliará, en la medida de las posibilidades, el horizonte de cooperación, especialmente en cuanto se refiere a prestaciones que España pudiera efectuar en el plano de la más elemental solidaridad con los pueblos más desfavorecidos en sus condiciones de vida, alentando y ayudando, por sí o por impulso sobre organismos internacionales como la FAO o la UNESCO el apoyo no sólo moral, sino fundamentalmente material a aquellos pueblos de la banda sahariana cuyos habitantes encuentran gravísimos problemas de supervivencia.

4.8. PROYECCION HACIA LOS PAISES DE ASIA Y LA CUENCA DEL PACIFICO

Es obvio destacar el desplazamiento que se viene produciendo en los últimos años del centro de gravedad geopolítico y económico del mundo hacia este área. España no puede volver la espalda a un hecho tan incuestionable, habida cuenta, además, de las relaciones históricas que nos ligan a algunos países de la región. En este sentido, debemos constatar el esfuerzo realizado en los últimos años para incrementar nuestra presencia en la zona, particularmente destacable en países como China.

Con la República de Filipinas compartimos elementos históricos, lingüísticos y culturales. Por ello, saludamos con especial satisfacción su proceso democrático, que crea las condiciones más favorables para potenciar relaciones profundas de cooperación entre España y Filipinas.

5. EL PAPEL DEL PARTIDO. PARTIDO Y SOCIEDAD.

5.1. INTRODUCCION

La historia centenaria del PSOE y su consolidación electoral evidencian que el Partido Socialista es la organización política más estable y con mayor implantación en nuestro país y se explica, sobre todo, por la capacidad para renovarse y adaptarse creativamente a las cambiantes circunstancias sociopolíticas en la España del último siglo.

Durante el proceso de la transición democrática, la proyección pública del PSOE, ha corrido paralela a tres grandes procesos de renovación: el del liderazgo, el ideológico programático y, más incipientemente, el organizativo.

La renovación organizativa es aún, en suma medida, una asignatura pendiente. Para avanzar es preciso analizar con rigor y objetividad todas nuestras lagunas y nuestras carencias, emprendiendo las acciones oportunas tendentes a su progresiva superación.

5.2. LOS GRANDES RETOS ORGANIZATIVOS DEL SOCIALISMO ESPAÑOL

Tenemos que lograr un esquema de organización que resulte coherente con los objetivos políticos propuestos y que garantice la máxima eficacia y responsabilidad en el trabajo político.

Para ello, tenemos que ser capaces de enfrentarnos con éxito a cinco objetivos centrales:

- Desarrollar y ampliar nuestra organización.
- Incrementar y estrechar la coordinación entre el partido y nuestros representantes en las instituciones.
- Conectar mejor con la sociedad.
- Mejorar nuestra democracia participativa.
- Impulsar la coordinación europea de los partidos socialistas.

Este es un reto que hay que contemplar plenamente conscientes de las especiales características y peculiaridades de la sociedad española de nuestros días, en unos momentos en que se abre un proceso de cambio social y tecnológico de indudable alcance.

5.2.1. Desarrollar y ampliar la organización.

La política de desarrollo organizativo se orientará a alcanzar las siguientes metas básicas:

- Potenciar el crecimiento global de la afiliación, poniendo en marcha campañas de afiliación e iniciativas coordinadas que permitan estabilizar en mayor grado la presencia en nuestras filas de los nuevos afiliados.
- Actualizar y dignificar el papel de los locales del partido y casas del pueblo, adecuando las instalaciones internas al nivel de funcionalidad que precisa su propio cometido y las exigencias de nuestro tiempo.

- Mejorar los niveles de eficiencia en los trabajos de organización, reforzando con suficientes medios personales y materiales, las estructuras de coordinación organizativa a nivel provincial y regional, y potenciando una mayor aplicación de las modernas técnicas de organización (de programación, de aplicación de políticas de incentivos, de relaciones personales, de participación en “grupos pequeños”, etc.).
- Optimizar el empleo de los recursos humanos, con un perfeccionamiento de los niveles de profesionalización y de cualificación y con una mayor dignificación del papel de los trabajadores del Partido.
- Potenciar los instrumentos técnicos a partir de un mapa preciso de necesidades y funciones.
- Vertebrar mejor la organización a través de dos programas:
 - Dimensionar y dinamizar las Agrupaciones de forma que se potencie la acción política, la comunicación personal y el debate político.
 - Desarrollar un programa de cuadros responsables, cuya función consistirá en incrementar el encuadramiento de los afiliados al Partido en los movimientos sociales, en asociaciones de vecinos, APAS, clubs, sociedades, etc.; transmitir información política y orgánica; fomentar la actividad de los afiliados en las campañas electorales, difundir la propaganda, dinamizar los grupos de trabajo, informar y contactar con los afiliados que no acuden regularmente a las reuniones o dejen de abonar las cuotas, y aquéllas que le sean asignadas específicamente por el Comité Local.

El objetivo a conseguir es que en cada Agrupación Local haya un responsable por cada grupo de afiliados, recomendándose que el número de éstos oscile entre un mínimo de diez y un máximo de veinte.

Los responsables para estas tareas serán designados por el Comité Local, entre los afiliados que lo soliciten voluntariamente. La CEF, junto con las CE Provinciales y/o Regionales programarán un plan de formación de responsables, para que actúen como animadores y vertebradores de la organización, engranzando los Comités Locales con el conjunto de los afiliados.

5.2.2. Incrementar y estrechar la coordinación entre el Partido y nuestros representantes en las Instituciones.

Es el Partido reunido en sus Congresos quien diseña la política a desarrollar por los socialistas, estableciendo las directrices de los programas electorales con los que las candidaturas del PSOE concurren a las diferentes elecciones.

Es, pues, obvio que el garante último del cumplimiento de estas ofertas electorales es el propio Partido, en sus estructuras de dirección política, lo que implica pues que sin devaluar la autonomía que los diferentes gobiernos deben de tener a la hora de aplicar el programa electoral, es el propio Partido quien debe determinar el cumplimiento de la oferta electoral sancionada por los ciudadanos en las urnas.

Por ello, es especialmente importante la capacidad de la organización para renovar y adaptar el proyecto socialista, tanto desde el punto de vista teórico como pragmático, manteniendo una equilibrada tensión entre los objetivos socialistas y los programas realizables en el plazo inmediato.

Resulta, pues, necesaria una perfecta coordinación entre los Organos del Partido y los representantes socialistas en las Instituciones, relación que debe ser fluida y sistemática en todo lo concerniente al desarrollo de nuestras ofertas electorales.

5.2.3. Conectar mejor con la sociedad.

El Partido debe mantener abierta una permanente vía de información y de explicación de la acción del gobierno y actuar como transmisor de las inquietudes, de las valoraciones, de las reivindicaciones y de las críticas ciudadanas sobre la gestión de los intereses públicos. Para ello, ha de ser capaz de establecer un diálogo permanente con la sociedad; ha de conectar con los sectores más activos y ser capaz de incorporarlos al proyecto socialista de transformación de la sociedad.

El Partido Socialista deberá actuar como avanzada de las demandas sociales, previendo los escenarios políticos a corto y medio plazo, contribuyendo al diseño del futuro, en diálogo con todos los sectores progresistas de la sociedad, evitando convertir al Partido en un organismo de debate cerrado en sí mismo.

Los sectores populares y progresistas que nos han confiado amplias responsabilidades de gobierno, esperan que los socialistas cambiemos también la manera de estar en los cargos públicos.

Los socialistas aspiramos a gobernar para mejorar la vida de los ciudadanos y debemos evitar, por todos los medios, que ninguno de nosotros haga uso de las Instituciones en provecho propio o en abierta contradicción con los valores de la democracia y del socialismo. Tiene una capital importancia que, ante nuestro pueblo, seamos y parezcamos diferentes a los políticos tradicionales de la derecha, para lo cual tenemos que esforzarnos para trabajar con la austeridad, el rigor y la solidaridad que han caracterizado el comportamiento de los representantes socialistas.

Los órganos de dirección del Partido velarán por un escrupuloso respeto de estos principios, para asegurar la transparencia de la imagen pública del Partido y la honorabilidad de las instituciones democráticas. Para ello, el CF elaborará, a propuesta de la CEF, un reglamento de actuación de los cargos públicos socialistas.

Es preciso que la sociedad se organice en torno a valores y actitudes solidarias de progreso, y que participe más activamente no sólo en la reivindicación, sino en la corresponsabilización del cambio, aportando sus energías, su trabajo, sus puntos de vista, e incluso el sacrificio coyuntural de algunas de sus demandas, cuando el interés general así lo requiera.

Es fundamental el abandono de la idea patrimonial del Partido, por parte de los propios afiliados, para comprender que el Partido es básicamente un instrumento de la mayoría social que apoya el proyecto de cambio que el PSOE defiende.

En el proyecto socialista, razón de ser del Partido, de la UGT y de las Juventudes Socialistas, tienen perfecta cabida otras organizaciones y colectivos, a los que se ha de escuchar y asociar, sin caer en el error de considerar un patrimonio exclusivo de los socialistas nuestro proyecto, para el cual debemos conseguir mantener el apoyo de la mayoría social que ha llevado al Partido, en dos ocasiones consecutivas, al Gobierno.

Esta idea no puede llevarnos a la pérdida del comportamiento ideológico de nuestro proyecto, que no pretende sólo mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, sino transformar profundamente la sociedad. Esta ideologización, que distingue nuestro proyecto tiene que ser garantizada por el Partido.

De la misma manera, la apertura del Partido a la realidad emergente de las nuevas demandas y movimientos sociales, no debe confundirnos y hacernos olvidar que el movimiento obrero, organizado en los sindicatos de clase, debe ser el principal aliado estratégico para el proyecto socialista.

De ahí la necesidad de potenciar desde el Partido la consolidación de la UGT como primera fuerza sindical del País, y el mantenimiento de unas estrechas relaciones de colaboración entre ambas organizaciones que tienen intereses convergentes e idearios compartidos. Resulta por ello preocupante la escasa actividad sindical de los afiliados al Partido y la ausencia de una reflexión continuada en el Partido sobre la problemática sindical, que equivocadamente representa como una muestra de respeto a la UGT, pero que en la práctica encubre y alimenta el desinterés de muchos socialistas por el hecho sindical.

Para revertir esta tendencia, la CEF debe articular las medidas que sean necesarias. Igualmente, se celebrará una conferencia específica para que se desarrolle la estrategia sindical que apruebe el Congreso.

El socialismo es un proyecto de liberación personal y colectivo que exige la participación de los ciudadanos. Si hemos dicho que el socialismo es libertad, no es menos cierto, que el socialismo es participación.

En definitiva para lograr tal objetivo es necesario:

- Abrir más los locales del Partido a los ciudadanos, organizando actividades que permitan un mayor contacto cotidiano con los simpatizantes del PSOE.
- Hacer un mayor esfuerzo de comunicación política, con los ciudadanos y con los medios de comunicación social.
- Potenciar el papel de los parlamentarios en el desarrollo de las relaciones del Partido con la sociedad, buscando el justo equilibrio entre su dimensión como legisladores y su dimensión como representantes del pueblo. Es preciso, un contacto y una comunicación con los electores mucho más sistemática, sectorializada y cotidiana, en el contexto general de una mayor proyección social y política de sus tareas. Para que los representantes socialistas puedan lograr una conexión con la

sociedad más satisfactoria, será preciso una mayor dedicación a la explicación de la acción del gobierno, de la actividad legislativa y conectar con sus inquietudes, demandas y necesidades cotidianas.

Con el fin de coordinar mejor este papel y lograr un adecuado nivel de proyección de sus tareas en el ámbito de los movimientos sociales y ciudadanos, se potenciarán los Gabinetes de Relaciones con la Sociedad, mediante la colaboración de Grupos Parlamentarios con las Secretarías de Movimientos Sociales y Participación Ciudadana y sus Grupos y Comisiones Federales, Regionales, Provinciales o Comarcales y Locales.

- Conectar más el Partido a los nuevos focos de interés político y a las nuevas demandas sociales (ecologismo, pacifismo, feminismo, etc.) que están sensibilizando crecientemente a importantes sectores de la población de importancia estratégica decisiva para el futuro del proyecto socialista (jóvenes, mujeres, intelectuales, etc.).
- Establecer en nuestra organización instancias de trabajo sectorializadas y abrir vías más operativas y concretas para la adhesión al PSOE de asociaciones y colectivos específicos, de forma que se produzca una mayor proximidad especializada a ciertos ámbitos concretos de referencia política, de importancia creciente. En tal sentido, habrá que impulsar, entre otras, cuatro grandes organizaciones sectoriales:
 - Una organización de mujeres progresistas.
 - Una organización ecologista.
 - Una organización de intelectuales por el socialismo.
 - Un movimiento por la paz.

5.2.4. Mejorar la democracia participativa.

La pretensión de que una organización democrática centenaria como el PSOE mejore sus niveles de participación y de democracia interna, viene impulsada por raíces de índole histórica (el afán de avanzar desde fórmulas de democracia representativa hacia fórmulas asuntivas de democracia participativa), por razones de carácter programático (inherentes al propio proyecto socialista) y por motivos de índole sociológica (la propia complejidad de las sociedades modernas, en las que solamente por la vía del diálogo, del debate y de la concertación, resulta posible agregar los muy complejos y diversificados intereses sectoriales en presencia).

En coherencia con estas aspiraciones y con dichas necesidades sociales, el Partido Socialista aspira a convertirse en un ejemplo operativo de la práctica de la democracia participativa, actuando a partir de las siguientes líneas:

- Desarrollando un plan de información y formación permanente para los militantes del Partido que garanticen una adecuada iniciación a la militancia, así como la cualificación de sus cuadros orgánicos e institucionales.
- Potenciando los debates políticos en el seno de la organización, desarrollando iniciativas que permitan también la implicación de los simpatizantes y votantes en la elaboración de propuestas programáticas (por ejemplo, en el debate para el Programa 2000).
- Promoviendo conferencias especializadas de debate y de análisis político, abiertas a la participación de especialistas y de ciudadanos sensibilizados en temas sectoriales, entre otras problemáticas, la de las grandes concentraciones urbanas.
- Desarrollando una política migratoria, tanto de los residentes extranjeros en España como de los residentes españoles en el extranjero, que contribuya de una manera progresista a resolver su problemática y ofrezca los instrumentos que posibiliten su participación en la sociedad en la que viven. A este fin se desarrollarán conferencias específicas sobre la movilidad social en la sociedad moderna y la participación de los residentes españoles en Iberoamérica en la conmemoración del V Centenario.
- Manteniendo abierta la organización a la pluralidad de sensibilidades políticas socialistas, mediante un sistema de representación de las minorías en los órganos deliberantes, garantizando el libre ejercicio de la crítica y potenciando los debates en los órganos políticos, para así vivificar y estimular el normal funcionamiento interno de la democracia.

- Desarrollando nuestras políticas de forma que puedan ilusionar verdaderamente a los jóvenes, ofreciéndoles a través de las Juventudes Socialistas, la posibilidad de incorporarse al Proyecto Socialista. Ofertando una política de compromiso con los jóvenes, compromiso al cual éstos se pueden incorporar participando de forma activa.
- Estimulando la presencia de las mujeres y su mayor participación en el ámbito de la organización socialista, y también en la vida pública española en general. En este sentido, en la elaboración de listas de candidatos, de puestos de representación, de Comités, etc., debe procurarse mantener una presencia de mujeres en un 25% como mínimo.

Por propia coherencia con el objetivo de participación propuesto, el Partido Socialista Obrero Español, en diálogo con sus simpatizantes y con sus votantes, irá operativizando y concretando las formas más adecuadas que permitan ir convirtiendo en realidad los objetivos generales aquí propuestos.

5.2.5. Impulsar la coordinación europea de los partidos socialistas.

La incorporación de España al Mercado Común Europeo, y la inminencia de los nuevos horizontes políticos europeos (elecciones al Parlamento Europeo en 1989 y entrada en vigor del Acta Unica Europea en 1992), junto a las propias necesidades y retos de carácter más global que en estos momentos tenemos planteados, añaden una nueva dimensión, de significativa importancia, a la política organizativa del PSOE. Por ello, nuestro partido debe impulsar mecanismos de coordinación entre los partidos socialistas y socialdemócratas de Europa, con la finalidad de lograr posiciones coincidentes entre los mismos.

5.3. ENMIENDAS A LOS ESTATUTOS FEDERALES

- | | |
|-------------------|--|
| Artículo 2. | El Partido Socialista Obrero Español es una organización política de la clase trabajadora y de los hombres y mujeres que luchan contra todo tipo de explotación, aspirando a transformar la sociedad para convertirla en una sociedad libre, igualitaria, solidaria y en paz, que lucha por el progreso de los pueblos. Sus objetivos y programas son los fijados en su Declaración de Principios y las Resoluciones de sus Congresos. |
| Artículo 3. | Termina en el punto 7. |
| Nuevo Artículo 4. | A partir del punto 8 del antiguo artículo 3, pero sin numerar. |
| Artículo 5.1. | Se añade: "Es necesario que los nuevos afiliados vayan avalados por dos firmas de militantes." |
| Artículo 5.4. | En las agrupaciones con más de cincuenta afiliados, el Comité Local contará con la colaboración de un número de responsables designados por el mismo, encargados de dinamizar la actividad de los afiliados. El número de responsables en cada Agrupación Local será de uno por cada diez afiliados, como máximo, o uno por cada veinte como mínimo. |

En aquellas con menos de cincuenta afiliados, corresponderá al Comité Local la decisión de aplicar lo establecido en el párrafo anterior.

Artículo 6.

Sustituir por:

ADHESION DE ASOCIACIONES Y COLECTIVOS.

1. Podrán adherirse al PSOE las asociaciones culturales, profesionales, recreativas, reivindicativas, cooperativas, centros de estudios, organizaciones técnicas y clubs de opinión o similares que desarrollen su labor en el seno de movimientos sociales (ecologismo, pacifismo, etc.); el movimiento ciudadano (asociaciones de vecinos, consumidores, etc.); el mundo de la cultura, investigación teórica, ideológica y la Universidad; las reivindicaciones sociales (tercera edad, jóvenes, etc.), siempre que ni en sus Estatutos ni en sus fines haya contradicciones con los principios ideológicos y las Resoluciones de los Congresos del PSOE.

2. La adhesión se formalizará mediante un convenio suscrito con la CE que corresponda en razón del ámbito en el que operen, y en el que se especificarán los deberes y los derechos de las organizaciones adheridas entre los que podrá estar el de participar en el Congreso, en el Comité Federal y en los Comités Regionales o de Nacionalidad.

3. En la primera reunión que celebre el Comité Federal, Nacional, Regional o Provincial correspondiente, deberá pronunciarse sobre la solicitud, aprobándola por mayoría. En cualquier caso, se podrá recurrir al órgano inmediatamente superior, que también deberá decidir por mayoría.

Artículo 8.

Añadir un nuevo apartado k): "Con el fin de contribuir activamente a la igualdad de las mujeres ante su participación política, el PSOE adopta el sistema de cuotas de representación de mujeres en un porcentaje no inferior al 25% en cada uno de sus ámbitos.

La CEF y cada Comisión Ejecutiva debe procurar que este porcentaje de afiliación de mujeres, como mínimo, se mantenga en sus órganos de dirección y decisión.

De igual manera se procurará mantener esta cuota, como mínimo, en la elaboración de las listas de los candidatos a las elecciones legislativas, autonómicas y locales, que el Partido presente."

Artículo 16 e)

El Comité Local es el órgano ejecutivo de la Agrupación. Es elegido por la Asamblea e informa a la misma en Asambleas ordinarias que se convocarán especialmente para este fin cada cuatro meses, siendo votados su gestión y plan de trabajo anualmente.

Artículo 21 Apdo. 1

Se suprime la frase "siempre que sean en número superior a nueve militantes", y añadir "según se recoge en el artículo 3 de las Normas Regulatorias sobre el Funcionamiento de los Agrupaciones Locales".

Artículo 22	Se suprime a partir del primer punto hasta el segundo punto y se sustituye por: "Su objetivo será la coordinación y el impulso de la participación de los militantes, así como la creación de marcos atractivos para la colaboración de los simpatizantes."
Artículo 23 d)	Sustituir "afiliados" por "asociados". Y añadir: "todo ello sin perjuicio de los posibles derechos a participar con voto de las colectividades con las que así se haya acordado en el documento de asociación."
Artículo 28	Sustituir "afiliados" por "asociados" y añadir: "de conformidad con los compromisos anunciados" (en el documento de asociación). Tres representantes de cada Partido o Federación de Nacionalidad o Región que comprenda tres o más provincias, más un representante adicional por cada 5.000 afiliados o fracción superior a 2.500.
Artículo 29. Apdo. b)	En caso de que existan dos candidaturas minoritarias, con el mínimo del 20% de los votos, cada una obtendrá el 20% de los puestos a cubrir.
Artículo 35	Sustituir Secretario de Participación Ciudadana por Secretario de Movimientos Sociales y Participación Ciudadana.
	Secretario/a de Formación.
	Once Secretarios/as Ejecutivos/as.
	La Comisión Ejecutiva Federal mantendrá reuniones periódicas con los Secretarios/as Generales de los partidos y/o federaciones regionales/nacionales.
Artículo 42. Apdo. 1	La Comisión de Conflictos está integrada por nueve miembros elegidos en el Congreso Federal del Partido entre afiliados con un mínimo de cinco años de antigüedad.
Apdo. 2	La condición de miembros de la Comisión de Conflictos es incompatible con los siguientes cargos:
	<ul style="list-style-type: none"> a) Miembro del Grupo Parlamentario. b) Miembro de Ejecutivas del Partido. c) Miembro de la Comisión Revisora de Cuentas en cualquier órgano del Partido.
Artículo 44	Suprimirlo.
Artículo 48	El Presidente del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes Generales asistirá a las reuniones de la CEF con voz pero sin voto.
Artículo 56 (bis)	En cada circunscripción provincial —o en su defecto regional— se creará un Gabinete Parlamentario de Relaciones con la Sociedad, que estará formado por parlamentarios europeos, nacionales y autonómicos, en colaboración con las correspondientes Secretarías de Movimientos Sociales Participación Ciudadana y sus grupos y

comisiones sectoriales, con el fin de potenciar el diálogo social y la conexión de los Parlamentarios con los movimientos sociales y ciudadanos de su circunscripción.

Transitorias 1, 2, 3, 4.

Suprimirlas.

Disposición final primera

La multiplicidad de Reglamentos, Normas y Estatutos existentes en el Partido, aconseja que se realice una codificación general en la que se tengan en cuenta todas las normas vigentes, actualmente dispersas. A tal fin, se mandata a la Comisión Ejecutiva Federal para que lo presente al Comité Federal en la primera reunión ordinaria de éste, para su definitiva aprobación.

